



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
II LEGISLATURA

Año : 1988

Nº 11

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 8

Martes, 19 de Enero de 1.988

ORDEN DEL DIA:

- Debate de toma en consideración de La Proposición de Ley, de iniciativa popular, de viviendas para Canarias.
- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre maniobras militares en Fuerteventura.
- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), sobre negociaciones pesqueras de España con otros países, que afectan a Canarias.
- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre actos conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento de América.

.../

- Comparecencia del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, instada por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, para informar sobre participación del Gobierno en MERCOCANARIAS.
- Pregunta del señor Diputado Don Angel Isidro Guimerá Gil, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre defensa del agricultor canario y en especial del productor de vino.
- Pregunta del señor Diputado Don José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre criterio del Gobierno en relación con programas del Gobierno anterior para la reforma educativa.
- Pregunta del señor Diputado Don Erasmo Juan Manuel Armas Darias, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre la Comisión Canaria del V Centenario.
- Pregunta del señor Diputado Don Sebastián Cabrera Perdomo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre provisión de dos plazas de Técnicos del Servicio de Extensión Agraria en El Hierro.
- Pregunta del señor Diputado Don Juan Manuel Fernández del Torco Alonso, del Grupo Parlamentario C.D.S., dirigida al señor Consejero de la Presidencia, sobre servicio de transporte escolar a hijos de altos cargos de la Comunidad Autónoma.
- Pregunta del señor Diputado Don Sebastián Cabrera Perdomo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno Autónomo, sobre publicidad en la revista París-Match.
- Pregunta de los señores Diputados Don Pedro Lezcano Montalvo y Don Carmelo Ramírez Marrero, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre oferta mediadora del Adjunto del Diputado del Común en Las Palmas para la huelga en el sector de la Enseñanza.
- Pregunta de los señores Diputados Don Pedro Lezcano Montalvo y Carmelo Ramírez Marrero, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre sanciones impuestas a Directores de Centros docentes por adoptar la jornada continua.

-----ooOoo-----

S U M A R I O

Se abre la Sesión a las diez horas y diez minutos.

Página

Debate de toma en consideración de la Proposición de Ley, de iniciativa popular, de viviendas para Canarias..... 613

Por asentimiento, la Cámara aprueba el trámite previsto en la Ley diez/ ochenta y seis, de once de diciembre, sobre iniciativa legislativa popular.

Para la defensa de la iniciativa legislativa popular, interviene la representante de la Comisión Promotora, la señora Puig Barrios.

Por el Gobierno interviene el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Agua (Chacón Negrín).

En el turno a favor, intervienen los señores Ramírez Marrero y Cabrera Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto), González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), Guimerá Gil (Grupo Parlamentario de Alianza Popular), Fernández del Torco Alonso (Grupo Parlamentario CDS), Cabrera Pérez Camacho y Padrón Morales (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias) y Medina Jiménez (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

La Presidencia interviene ante la protesta planteada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Martín Martín, en relación con la intervención del representante de la Agrupación Herreña Independiente, el señor Padrón Morales.

En relación con lo anterior, el señor Fernández del Torco Alonso interviene en nombre de su Grupo Parlamentario.

El señor Suárez Gil (Grupo Parlamentario de Alianza Popular) manifiesta a la Presidencia que no ha podido oír en su totalidad las intervenciones

de los señores Martín Martín y Fernández del Torco Alonso por fallo en los servicios de megafonía.

Sometida a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley, de iniciativa popular, de viviendas para Canarias, resulta aprobada por unanimidad.

Página

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre maniobras militares en Fuerteventura..... 631

El señor Fuentes Curbelo (Grupo Parlamentario Mixto) expone ante la Cámara su Proposición no de Ley.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los Grupos Parlamentarios CDS y Agrupaciones Independientes de Canarias, intervienen los señores Fernández del Torco Alonso y García-Ramos García, respectivamente.

En el turno para los Grupos no enmendantes intervienen los señores Lescano Montalvo (Grupo Parlamentario Mixto), González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), Guimerá Gil (Grupo Parlamentario de Alianza Popular) y Armas García (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

En réplica hace uso de la palabra el señor proponente.

La Presidencia da lectura al texto de la Proposición no de Ley con las enmiendas aceptadas por el señor Fuentes Curbelo.

Sometida a votación, resulta aprobada por veintiséis votos a favor y veinticuatro en contra, sin ninguna abstención.

Se interrumpe la Sesión.

Se reanuda la Sesión.

Página

Proposición no de Ley del == Grupo Parlamentario Agrupacio- nes Independientes de Canarias= (A.I.C.), sobre negociaciones = pesqueras de España con otros = países, que afectan a Canarias.. 640

Para la defensa de la Proposición = no de Ley, interviene el señor Díaz = García (Grupo Parlamentario Agrupacio- nes Independientes de Canarias).

Intervienen los señores Sastre Meri- nero (Grupo Parlamentario CDS) y San- = juán Hernández (Grupo Parlamentario Iz- quierda Canaria Unida), en la defensa = de las enmiendas de sus respectivos = Grupos.

En el turno de los Grupos no enmen- dantes, hacen uso de la palabra los se- ñores Ramírez Marrero (Grupo Parlamen- tario Mixto), Suárez Gil (Grupo Parla- mentario de Alianza Popular) y Suárez = Curbelo (Grupo Parlamentario Socialis- ta Canario).

Por alusiones interviene el señor = Díaz García.

Por el Gobierno hace uso de la pala- bra el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca (Castro Cordobez).

Por el artículo setenta y uno del = Reglamento de la Cámara interviene el = señor Suárez Curbelo.

Por el señor Presidente se somete = al asentimiento de la Cámara unas adap- taciones gramaticales en cuanto al tex- to de la Proposición no de Ley y en = = miendas presentadas.

A pregunta de la Presidencia, el = proponente indica que la votación de = la Proposición no de Ley sea global.

Los señores portavoces, a requeri- = miento de la Presidencia, se acercan = a la Mesa.

Sometida a votación con las varia- = ciones habidas, resulta aprobada por =

treinta y cinco votos a favor y veinte en contra, sin ninguna abstención.

Para explicación de voto, intervie- ne el señor Suárez Curbelo (Grupo Par- lamentario Socialista Canario).

Se suspende la Sesión.

Se reanuda la Sesión.

Página

Proposición no de Ley del == Grupo Parlamentario de Alianza = Popular, sobre actos conmemora- tivos del V Centenario del Des- cubrimiento de América..... 657

Para la defensa de la Proposición = no de Ley, hace uso de la palabra el = señor Romero Mur (Grupo Parlamentario = de Alianza Popular).

Los señores Sánchez García (Grupo = Parlamentario Agrupaciones Independien- tes de Canarias), Sanjuán Hernández = (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) y Armas Darias (Grupo Parlamen- tario Socialista Canario), exponen las enmiendas de sus respectivos Grupos a = esta Proposición no de Ley.

En el turno de los Grupos no enmen- dantes, intervienen los señores Lezca- no Montalvo (Grupo Parlamentario Mix- = to) y Fernández del Torco Alonso (Gru- po Parlamentario CDS).

Se interrumpe la Sesión.

Se reanuda la Sesión.

Página

Comparecencia del señor Con- sejero de Agricultura, Ganade- = ría y Pesca, instada por el Gru- po Parlamentario Izquierda Cana- ria Unida, para informar sobre = participación del Gobierno en = MERCOCANARIAS..... 667

Expone el informe objeto de la Com- parecencia el señor Consejero de Agri-

cultura, Ganadería y Pesca (Castro Cordobez).

Intervienen los señores Lezcano Montalvo (Grupo Parlamentario Mixto), González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). El señor González Viéitez interviene conforme al artículo setenta y uno del Reglamento de la Cámara.

El señor Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario), cierra el turno de intervenciones en torno a la Comparecencia.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca (Castro Cordobez) contesta a todas las preguntas, posiciones y observaciones expuestas por los distintos portavoces.

El señor Presidente procede a dar lectura al texto definitivo de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre actos conmemorativos del Quinto Centenario del Descubrimiento de América. Efectuada la votación, resulta aprobada por unanimidad.

Página

Pregunta del Diputado Don Angel Isidro Guimerá Gil, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre defensa del agricultor canario y en especial del productor de vino..... 682

Formula la pregunta el señor Guimerá Gil (Grupo Parlamentario de Alianza Popular), contestándole el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca (Castro Cordobez).

En turno de réplica interviene el señor Diputado, respondiéndole el señor Consejero.

El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia (Olar te Cullen), interviene en relación con

las preguntas pospuestas para otra Sesión, anunciadas por la Presidencia.

Página

Pregunta del señor Diputado = Don José Antonio García Déniz, = del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre criterio del Gobierno en relación con programas del Gobierno anterior para la reforma educativa..... 685

Plantea la pregunta el señor García Déniz (Grupo Parlamentario Socialista Canario), a quien contesta el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Fernández Caldas).

En turno de réplica hace uso de la palabra el señor García Déniz, respondiéndole el señor Consejero.

Página

Pregunta del señor Diputado = Don Sebastián Cabrera Perdomo, = del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre provisión de dos plazas de Técnicos del Servicio de Extensión Agraria en el Hierro..... 687

Expone la pregunta el señor Cabrera Perdomo (Grupo Parlamentario Socialista Canario), contestándole el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca (Castro Cordobez).

En turno de réplica hace uso de la palabra el señor Diputado, interviniendo nuevamente el señor Consejero.

Página

Pregunta del señor Diputado = Don Juan Manuel Fernández del Torco Alonso, del Grupo Parlamentario CDS, dirigida al señor Consejero de la Presidencia, sobre servicio de transporte escolar a

hijos de altos cargos de la Comunidad Autónoma..... 688

Formula la pregunta el señor Fernán del del Torco Alonso (Grupo Parlamentario CDS), contestándole el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia (Olarte Cullen).

En turno de réplica interviene el señor Diputado.

Página

Pregunta de los señores Diputados Don Pedro Lezcano Montalvo y Don Carmelo Ramirez Marrero, = del Grupo Parlamentario Mixto, = dirigida al Gobierno Autónomo sobre oferta mediadora del Adjunto del Diputado del Común en Las Palmas, para la huelga en el sector de la enseñanza..... 689

Formula la pregunta el señor Lezcano Montalvo (Grupo Parlamentario Mixto), contestándole el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Fernández Caldas).

En réplica interviene el señor Diputado, respondiéndole el señor Consejero.

Página

Pregunta de los Diputados Don Pedro Lezcano Montalvo y Don Carmelo Ramirez Marrero, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre sanciones impuestas a Directores de Centros docentes por adoptar la jornada continua..... 692

Formula la pregunta el señor Ramirez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto), respondiéndole el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Fernández Caldas).

En el turno de réplica hace uso de la palabra el señor Diputado, interviniendo nuevamente el señor Consejero.

Se levanta la Sesión a las veinte = horas y cuatro minutos.

Se abre la Sesión a las diez horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Comienza el Pleno.

Debate de toma en consideración de la Proposición de Ley, de iniciativa popular, de viviendas para Canarias.

Punto primero. Debate de toma en consideración: Proposición de Ley, de iniciativa popular, de viviendas para Canarias.

Según la Ley diez barra ochenta y seis, se debe comenzar con la lectura del texto y de las motivaciones.

Yo quisiera preguntarle a sus Señorías si se da por leída o se lee por parte del Secretario Primero. (Pausa.)

Se da por leída.

Y también la relación de promotores y la persona designada para la defensa de la Proposición de Ley.

¿Se da por leída que está publicada?

(Asentimiento)

Bien, muchísimas gracias, Señorías.

Entonces tiene la palabra la representante de la Comisión promotora y designada para ello, Doña María Dolores Puig Barrios.

La Señora PUIG BARRIOS: Con el permiso de la Presidencia. Señora y Señores Diputados.

Me ha correspondido el honor de defender ante el Parlamento de Canarias la primera Proposición de Ley, por iniciativa popular, que se presenta en el Estado Español. Y lo hago como la primera firmante de la Comisión promotora

ra que ha elaborado esta Ley popular = de la vivienda.

Digo de entrada, que no me voy a = perder en complejas consideraciones ju = rídicas o políticas; esta es una Ley = de iniciativa popular que sólo preten = de dar respuesta a un grave problema = social. Por tres razones:

La primera, porque uno de los pro = blemas sociales mas dramáticos de Ca = narias, junto al del paro, es el de la vivienda.

Malviven en nuestras islas más de = quince mil familias que no tienen una = vivienda digna; miles de personas, mu = jeres, hombres y niños, que viven en = condiciones insoportables de hacinamien = to, de chabolismo, y degradación so = cial. Es un acto de justicia elemen = tal dar respuesta a este problema.

El Gobierno ha anunciado un plan = de viviendas que traerá próximamente a este Parlamento. Pensamos, que la toma = en consideración de esta Ley supon = dría confirmar este compromiso.

La segunda razón de nuestra Ley es el = dar una solución razonable y nego = ciada a un conflicto social que du = ra ya varios años; este conflicto se = concreta en que más de diez mil fami = lias que habitan viviendas de la = Comunidad Autónoma rechazan los actua = les precios y no pagan sus mensualida = des, lo que supone pérdidas para la Co = munidad Autónoma Canaria de muchos = centenares de millones cada año.

La explicación de esta anómala si = tuación es muy sencilla. Los precios = fijados por el Gobierno Central, se = según una Ley desfasada, no están al al = cance de las familias que han obteni = do estas viviendas; precisamente, por = que estas familias para conseguir la vi = vivienda tienen que demostrar, con toda = clase de certificaciones, que tienen = ingresos muy bajos. Es decir, se adju = dican a los más necesitados, lo que = sin duda es justo, pero a precios inal = canzables para sus ingresos; el resul = tado es que nadie paga, ni puede, lo = que se le pide; pero tampoco paga una = cantidad razonable que sí podría hacer

lo. La solución de nuestra Ley es sen = cilla: rebajar los precios, según los = ingresos, por el sistema de subvencio = nes, con lo que se tomaría una medida = de justicia social, y de paso la Comuni = dad Autónoma obtendrá una recaudación = anual de tres a cuatro veces superior = a la actual, lo que ayudaría a finan = ciar el nuevo plan de viviendas.

Y la tercera razón de la Ley es re = cordar a la Comunidad Autónoma la nece = sidad de mejorar los equipamientos so = ciales y culturales en estos polígonos y urbanizaciones; lo que ayudaría = a elevar la calidad de vida de amplios sectores populares del Archipiélago.

Son, como verán. los señores Diputa = dos, tres razones importantes que jus = tifican la necesidad de esta Ley, y = que, creemos, dará la medida de la sen = sibilidad social de este Parlamento; = pues, en definitiva, le estamos hablan = do de una Ley dirigida a resolver pro = blemas que afectan, fundamentalmente, = a los grupos sociales más pobres y mar = ginados de la sociedad canaria, de ese sector social que representa un veinte por cien de la población del Archipié = lago, y que sufre, de forma dramática, = los problemas del paro, la vivienda, el trabajo precario y los déficit socia = les y culturales. Esas personas y esos treinta mil firmantes que apoyan esta = ley, esperan hoy la respuesta de este = Parlamento.

Además, en nuestra opinión, se tra = ta no sólo de dar la medida de la sen = sibilidad social de los Grupos Parla = mentarios, sino también de su sensibi = lidad política; porque no olvidemos que miles de familias que tienen un con = flicto con la Administración, por el = precio injusto de sus viviendas, no = llevan este conflicto a una confron = tación social con el Gobierno, sino = que de una manera madura y responsable lo canalizan a través del Parlamento, = buscando la solución en la institución que representa la soberanía popular. = Tratamos así de encontrar, entre todos, una solución negociada y superadora = del conflicto, a través de una Ley que puede ser mejorada, corregida y reforma = da en todos los puntos que sean neces = rios. Es más, estamos seguros que tie =

ne defectos; pero pedimos que nadie se esconda detrás de defectos corregibles para rechazarla. Porque en el debate parlamentario de hoy, y esto == nos parece muy importante, sólo == se debate su toma en considera-== ción; es decir, desde que ustedes di- gan si consideran positiva o no la par- ticipación democrática y la colabora-== ción de treinta mil ciudadanos cana-== rios con este Parlamento. Y si merece- la pena que los ciudadanos partici-== pen directamente en la vida política o no. Esto es, pensamos nosotros, lo que aquí se discute hoy.

El contenido de la Ley, el acierto= o no de sus artículos, son para el trá- mite parlamentario posterior. Por eso= les pedimos el voto favorable, enten-== dido como la valoración positiva del = esfuerzo democrático de treinta mil == ciudadanos. Porque levantar esta Ley = y traerla aquí ha supuesto un enorme = esfuerzo; ha sido necesario que cente- nares de personas ilusionadas, con no-== table sacrificio, hayan ido construyen- do paso a paso, firma a firma, un pro- yecto y una esperanza. Por ello, seño- res Diputados, esperamos que con su == voto apoyen la ilusión y la esperanza= de muchas familias, el derecho a la == dignidad y a la justicia de miles de = ciudadanos canarios.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y palcos)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, por favor!

El señor Consejero, Don Ildefonso == Chacón

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI-== CAS, VIVIENDA Y AGUA (Chacón Negrín):= Señor Presidente, Señorías.

La razón de ser de mi presencia en esta tribuna es exponer a todos uste-== des, en mi condición de Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Agua, la posi-== ción del Gobierno de Canarias sobre la Proposición de Ley de Iniciativa Popu- lar de Viviendas para Canarias, a los= efectos de su posible toma en conside- ración debatida en esta sesión plena-== ria.

Las razones que motivaron a los pro- motores de esta Proposición de Ley de= iniciativa popular, plasmada en su Ex- posición de Motivos, coinciden sustan- cialmente con la voluntad del Gobierno de Canarias, expresada por su Presiden- te en su discurso de investidura y rei- terada por la Consejería de Obras Pú-== blicas en numerosas ocasiones: Hacer = efectivo a todas las familias canarias el derecho a una vivienda digna y ade- cuada que se consagra en el artículo = cuarenta y siete de la Constitución == Española, promulgando las normas preci- sas para ello, normas que dentro del = marco de la planificación central de = la economía estatal, compete aprobar = a nuestra Comunidad Autónoma en uso a= las facultades legislativas que le == atribuye el artículo veintinueve, once, del Estatuto de Autonomía de Canarias=

La prioridad otorgada por mi Depar- tamento a la legislación de la vivien- da en Canarias ha sido máxima, y desde= mi toma de posesión encomendé a los == técnicos del mismo la realización de = los trabajos preparatorios para la con- fección de un Proyecto de Ley, que si = bien inicialmente pretendía regular == tan solo la autoconstrucción de vi-== viendas, posteriormente se orientó a to- da la actuación de la Administración = Pública en materia de vivienda. Estos= trabajos se encuentran ya avanzados en torno a un borrador de Proyecto de Ley que regularía de forma omnicomprensiva la vivienda de protección oficial, tan- to de promoción pública con inversio-== nes directas de la Comunidad como de = otras entidades públicas: la VPO de = promoción privada, la rehabilitación = de viviendas en el medio urbano y en = el medio rural, la autoconstrucción de viviendas e incluso la promoción libre de viviendas.

Iniciados estos trabajos, por acuer- do de la Mesa de este Parlamento se = admitió a trámite, en el pasado mes de= octubre, la Proposición de Ley de Ini-== ciativa Popular de Viviendas para Cana- rias, confiriéndose al Gobierno el trá- mite previsto por el artículo ciento= treinta y dos, ciento veintitrés, dos, = del Reglamento de la Cámara, para que= me manifestara su criterio respecto a= su toma en consideración; deliberadamen- te el Gobierno no ha evacuado, o evacuó

tarde el citado trámite, dado que si bien podía haberse opuesto a su toma en consideración al amparo del citado precepto reglamentario -no se olvide que el texto de la Proposición de Ley, artículos nueve al trece, disposiciones adicionales una y dos, y disposiciones transitorias primera, tercera y cuarta, fundamentalmente, implican un aumento de los créditos y una disminución de los ingresos presupuestarios de la Comunidad-, ha estimado oportuno que la Proposición sea tomada en consideración, aunque implique renunciar al ejercicio de la preferente iniciativa legislativa que estatutariamente corresponde al Ejecutivo en esta materia, por las siguientes razones:

En primer término, porque esta Proposición de Ley es el primer fruto de la iniciativa legislativa popular regulada en la Ley de este Parlamento de once de diciembre de mil novecientos ochenta y seis; dando una clara muestra, con su existencia, de la especial sensibilidad del pueblo canario hacia la cuestión de la vivienda, cuya adecuada respuesta exige una inmediata regulación legal.

En segundo lugar, porque el propósito de sus promotores, plasmado en el texto de la Proposición, coincide sustancialmente, como antes dije, con la voluntad del Gobierno de Canarias de encausar legislativamente los serios esfuerzos que el mismo pretende realizar, a pesar de los escasos recursos con los que la Administración del Estado dotó las transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias en esta materia, para hacer efectivo el derecho constitucional de todos los canarios a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades.

Y en último lugar, por la importantísima circunstancia de que tomando en consideración esta Proposición ganamos todo un tiempo precioso que nos permitirá dotarnos de una Ley Canaria en materia de vivienda antes de lo que sería previsible si se continuara con la tramitación del borrador del Proyecto de Ley que está elaborando la Consejería de Obras Públicas.

En definitiva, el Gobierno de Canarias se muestra favorable a que se tome en consideración la Proposición de Ley de Viviendas para Canarias, tramitándose en el Parlamento hasta su aprobación. Sin embargo, este criterio partidario de la toma en consideración no puede entenderse como expresivo de la plena conformidad del Gobierno de Canarias respecto al contenido del texto articulado de la Proposición, el cual, a nuestro juicio, adolece de numerosas deficiencias técnicas que necesariamente exigirán una seria tarea de enmiendas por los distintos Grupos Parlamentarios que permita al final de su tramitación parlamentaria la obtención de un texto legal mucho más acabado. En tal sentido, la parte orgánica del texto articulado de la Proposición, cifrada en la creación del Instituto Canario de Vivienda y del Consejo Asesor de la Vivienda, además de adolecer de serios defectos de legalidad, ya manifestados por el Consejo Consultivo de Canarias en su dictamen número trece, de veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y siete, que impediría que dichos órganos pudieran constituirse con arreglo a la legislación vigente, articula un modelo organizativo de la Administración autonómica de la vivienda al que no puede acogerse, puesto que, por una parte, según el Estatuto de Autonomía, la opción por un determinado modelo de organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias es competencia exclusiva del Gobierno, quien ya optó por encomendar la gestión Administrativa en materia de vivienda a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua y a la Dirección General de Vivienda y a la Comisión de Viviendas de Canarias, Decreto sesenta y ocho, de mil novecientos ochenta y seis, de dieciocho de abril; sin que parezca oportuno se le imponga la decisión de llevar a cabo los servicios públicos en materia de vivienda en el régimen de descentralización funcional que implicaría la creación de los mencionados Instituto y Consejo asesor; y por otra, porque la creación de un Instituto Canario de Vivienda, encomendándosele en exclusiva todas las funciones descritas en los artículos del uno al seis, del texto de la Propo-

sición, supondría una concentración Administrativa, piramidal, y una centralización burocracizada en la gestión = pública en materia de vivienda, incompatible con las funciones que en esta materia fueron transferidas a los Cabildos Insulares por el artículo cuarenta y siete, dos, K), de la Ley de Cabildos, Ley ocho/mil novecientos ochenta y seis, de dieciocho de noviembre, del Régimen Jurídico de la Administración Pública de Canarias, y no armonizable con la efectividad del principio estatutario de máxima proximidad de la Administración a los ciudadanos, que ha puesto en marcha todo el proceso de transferencia de competencias a aquellas Corporaciones Insulares.

Sí que considera el Gobierno, en cambio, en consonancia con lo previsto en el texto de la aprobación, absolutamente imprescindible canalizar racionalmente y de forma previa a su ejecución mediante la aprobación de planes de vivienda de carácter plurianual, todas las actuaciones de la Administración Pública en esta materia. Para darles la máxima eficacia y coherencia resulta muy aconsejable someter esas actuaciones al Plan, aunque nos parece que el mismo debe tener un contenido y seguir un procedimiento de aprobación diferente en algunos aspectos a los previstos en la Proposición de Ley.

En cuanto a su contenido, mientras el plan regulado en la Proposición de Ley se limita a las viviendas sociales -V.P.O. de promoción pública- entendemos que el Plan debería aglutinar todas las actuaciones de la Administración, tanto inversiones como medidas de fomento y de vigilancia en materia de viviendas incluyendo la de inversión directa de la Comunidad Autónoma en promoción pública, el resto de la V.P.O. de promoción pública financiada por otras Administraciones con cargo a sus recursos, la V.P.O. de promoción privada, la rehabilitación del parque público de viviendas tanto en el medio rural como en el medio urbano, la autoconstrucción de viviendas, e, incluso, las actividades públicas de control sobre la vivienda libre.

En lo referido al procedimiento de aprobación del Plan, no compartimos el criterio de la Proposición de Ley de que el mismo se debata en esta Cámara.

El Plan debe de ser aprobado por el Gobierno de Canarias porque, en primer término, la actividad de planificación es un instrumento que el artículo catorce del Estatuto de Autonomía atribuye en exclusiva al Ejecutivo regional para conseguir los fines y objetivos de su programa de gobierno. Y en segundo lugar, porque aprobado el Plan con carácter plurianual, su puesta en marcha necesitará en cada ejercicio la correspondiente cobertura presupuestaria, cobertura que sí debería ser debatida y aprobada necesariamente por esta Cámara con ocasión de la Ley de Presupuestos Generales para cada año.

Por último, no es posible contemplar el Plan de Viviendas de forma autónoma sino sometido, e incluso preterminado, por el Plan Económico Regional y por la propia planificación general de la economía que pueda llevar a cabo el Estado.

Tan solo me queda por comentar la materia objeto del artículo cuarto, de la Proposición de Ley, dedicado a regular las condiciones de acceso a las viviendas sociales. El sistema diseñado por la Proposición supone la ampliación de los plazos de amortización y el cálculo del importe de cada una de las cuotas a pagar en estos plazos, en función de un porcentaje de los ingresos familiares del adquirente. Este sistema resulta imposible de asumir jurídicamente, porque de un lado no está contemplado en la legislación del Estado, que tiene carácter básico en materia de V.P.O.; y de otro, vulnera la legislación civil y administrativa que exige mantener las condiciones de amortización de las viviendas existentes en el momento de las firmas de los contratos de compraventa.

No obstante, el Gobierno de Canarias pretende esforzarse al máximo en el establecimiento de una política de subvenciones, recogida en el Plan de Viviendas y en los Presupuestos de cada ejercicio, que permita complementar el

régimen de ayudas estatales para la adquisición de viviendas de promoción pública a fin de que las familias con menores niveles de renta puedan acceder sin agobios a la propiedad de su casa, lo cual, en definitiva, supone alcanzar el mismo objetivo que inspira la Proposición de Ley.

Confiamos en que todos los Grupos Parlamentarios trabajen con ahinco en la tramitación de esta Proposición, para obtener una buena, la mejor posible, para todos los canarios, Ley de Vivienda.

Muchas gracias, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Se abre ahora un turno a favor de la Proposición de Ley.

El Grupo Mixto.

El señor RAMIREZ MARRERO: Señor Presidente. Buenos días.

Bueno, nosotros queremos saludar, en primer lugar, especialmente a los promotores de esta Ley de Iniciativa Popular, que hoy se debate en esta Cámara, por la importancia indudable que el tema que plantean tiene para miles de familias canarias y por tanto para toda la sociedad Canaria; y, además, por la vía escogida para plantear esta Proposición de Ley que es la iniciativa popular.

Es la primera vez que se debate en este Parlamento una propuesta que viene planteada, no por alguno de los Grupos Parlamentarios de la Cámara sino por el propio pueblo, por un sector muy numeroso de nuestro pueblo canario. Y ello debe constituir, para este Parlamento, un momento histórico, un momento importante.

Evidentemente, no es frecuente que se ponga en marcha este cauce de iniciativa parlamentaria, y por esta razón todos los Grupos Parlamentarios consideramos que deben tener una especial sensibilidad y receptividad a estos planteamientos que tienen como pro

cedencia directa el propio pueblo, y por ello tienen una carga y un contenido muy fuerte de esperanza y de confianza en que las instituciones parlamentarias sirven para algo y que los representantes que hemos sido elegidos realmente sabemos corresponder a esa confianza depositada.

Por eso, Asamblea Canaria-Izquierda-Nacionalista Canaria saluda esta iniciativa popular, y consideramos que iniciativas de este tipo sirven decisivamente para profundizar y para fortalecer un sistema democrático, y también para comprobar si este sistema democrático está orientado y organizado para responder a las expectativas en él depositadas, y que no sea un instrumento de frustración, de desesperanza o de desencanto político para nuestro pueblo.

Queremos destacar, también, que cuando treinta mil canarios -que son los firmantes de esta Iniciativa Popular- se dirigen a su Parlamento planteando soluciones concretas al problema de la Vivienda, todos los Grupos debemos tener una especial prudencia política para que la posición frente a la toma en consideración de esta Proposición de Ley y posterior debate de esta propuesta, no estén mediatizadas por estrategias sectarias, partidistas o por posiciones voluntaristas que normalmente sólo sirven para retrasar decisiones o confundir a la opinión pública, y máxime en este caso cuando los promotores de esta Ley son, en su gran mayoría, pertenecientes a colectivos de ciudadanos de zonas empobrecidas y marginadas y con unas rentas salariales que escasamente dan para vivir.

El hecho de la iniciativa popular para que se apruebe una Ley de Viviendas para Canarias pone, desde nuestro punto de vista, en evidencia dos cuestiones esenciales: por una parte, la insuficiencia de la política de construcción de viviendas sociales para miles de familias trabajadoras que hasta ahora se ha llevado y que no ha sido suficiente para eliminar de nuestra tierra canaria el escandaloso espectáculo que supone el chabolismo, el

hacinamiento al que todavía se tiene= condenado a un número muy importante= de canarios, perteneciente a las cla= ses económicas más bajas de nuestra so= ciedad y por tanto a las clases más em= pobrecidas. Y en segundo lugar, que el problema de la vivienda sigue siendo, = junto con el problema del paro, el pro= blema del agua, o el problema de la sa= nidad, uno de los más graves que hoy = tiene el pueblo canario.

Es especialmente grave que hoy == existan más de veinte mil familias can= narias que no pueden ver cumplido su = derecho constitucional a tener una vi= vienda digna, y que de esa cantidad más de la mitad estén en una situación de= verdadera emergencia social, y en unas condiciones de habitabilidad realmen= te vergonzosas e inhumanas.

Asimismo la situación del parque == público de viviendas, cifrado en más de veinticinco mil, que está en unas con= diciones realmente lamentables, como fruto de la mala gestión, de las esca= sas inversiones para su mantenimiento, o de la calidad deficiente de esos ma= teriales.

Por tanto, Asamblea Canaria-Izquier= da Nacionalista, hace una valo= ración, queremos hacer también una == valoración muy rápida del contenido de la propuesta legislativa. Y nos parece importante destacar algunas cuestiones de esta Proposición de Ley:

Primero. La existencia de un Insti= tuto Canario de la Vivienda, como un = instrumento para canalizar la inver= sión y gestión pública de la vivienda, para la construcción de nuevas vivien= das, para la rehabilitación del parque público de viviendas, para el control= de calidad, etcétera, etcétera. Consi= deramos que todas estas tareas son = esenciales para acometer con decisión y verdadero compromiso social la = problemática de la vivienda en Cana= rias.

En segundo lugar. Queremos desta== car, también, lo que se propone en == relación a la existencia del Plan Ca= nario de Vivienda, que implica una == planificación trianual, un mayor com=

promiso de la Comunidad Autónoma con = la problemática de la vivienda, la pre= visión de medios materiales, de medios económicos, de suelo, etcétera, etcé= tera.

La creación del Consejo Canario de= la Vivienda, que para nosotros cumple= un objetivo fundamental, y es facilitar el nivel de control, el nivel de parti= cipación de los Ayuntamientos, de los= usuarios, de los sindicatos, en el gra= vísimo problema de la carencia de vi= viendas sociales. El favorecer unas con= diciones de acceso a las viviendas socia= les de promoción pública de los sectores más empobrecidos de nuestra sociedad, real= mente este es uno de los grandes pro= blemas que hoy estamos teniendo; a la= hora del reparto de las viviendas és= tas tienen que ir a las familias más = necesitadas; pero a la hora de pagar = las rentas correspondientes, las fami= lias más necesitadas son, precisamente, las que menos medios económicos tie= nen. Por tanto, hay que revisar esas == condiciones de acceso.

La posibilidad de ejecutar planes = concretos de erradicación del chabolis= mo en Canarias, con lo cual se resolve= ría este problema degradante, no sólo= para los que lo sufren, no sólo para= las familias que están padeciendo esa= situación, sino también para los que = lo observamos diariamente; sería pagar una deuda permanente de solidaridad == que la sociedad tiene con aquellos ciu= dadanos que carecen de los medios míni= mos para vivir dignamente.

Nosotros queremos, brevemente, ha== cer una reseña en cuanto al dictamen = del Consejo Consultivo de Canarias. Se señalan en este dictamen algunos defec= tos de esta propuesta legislativa, so= bre todo en cuanto a la creación del = Instituto Canario de la Vivienda o del Plan Canario, además de otros aspec= tos; pero que en ningún momento esta= blece que esos reparos son suficientes para dictaminar negativamente esta == Ley. Creemos que estas posibles deficien= cias, estos reparos puestos por el Con= sejo Consultivo en su informe, se pue= den resolver por la vía de las enmien= das que sean necesarias. Y en este sen

tido, ya los propios promotores de esta iniciativa popular han manifestado a todos los Grupos Parlamentarios su disposición, su flexibilidad para mejorar en el trámite parlamentario el contenido de esta Ley.

Por estas razones, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria va a votar favorablemente esta toma en consideración, y nosotros creemos que este acto político quiere reflejar, por una parte, la posibilidad de que esta Proposición de Ley se pueda discutir en el Parlamento y pueda ser mejorada a través de las enmiendas que sean necesarias; y, en segundo lugar, queremos expresar la solidaridad con estos treinta mil firmantes de esta iniciativa popular y la sensibilidad de nuestro Grupo con las más de veinte mil familias canarias que viven en unas condiciones lamentables al carecer de una vivienda digna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuamos con el turno a favor.

El señor Cabrera, de Asamblea Mayorera.

El señor CABRERA CABRERA: Señor Presidente, Señorías.

Previa felicitación al grupo promotor de esta iniciativa popular. Para un Grupo Político como Asamblea Mayorera es motivo de alegría subir a esta tribuna para demostrar nuestra total adhesión a la toma en consideración de la primera "Proposición no de Ley" de iniciativa popular que llega a esta Cámara.

El motivo de alegría es mayor si esta iniciativa hace referencia a un problema de tan graves características como el de la vivienda en Canarias.

Sabido es que aunque la Constitución española consagra en su artículo cuarenta y siete el derecho de todos los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada, lo cierto es que a este derecho, por las características de nues-

tro Archipiélago -no hace falta que yo haga la crónica de los cinturones de miseria y marginalidad que hay en Canarias-, como decía, lo cierto es que a este derecho hay muchos miles de canarios al que todavía no pueden acceder.

Nosotros no queremos entrar en el fondo de la "Proposición no de Ley", ya lo ha hecho nuestro compañero del Grupo Mixto, el Diputado Carmelo Ramirez. Nos parece en esencia que es muy aprovechable todo lo que dice allí; ya haremos en Comisión y entre todos podremos mejorarla.

Si queremos acabar felicitándonos y felicitando al grupo promotor por esta iniciativa popular, mostrando nuestro total apoyo y haciéndole una llamada a la Cámara, a todos los Grupos Parlamentarios, para que el apoyo sea unánime.

En primer lugar, porque la iniciativa popular es un procedimiento, igualmente legítimo; que nadie vea suplantación de la voluntad popular, sino todo lo contrario; como decía, un Grupo Político como Asamblea Mayorera, tiene que felicitar a estas iniciativas. Y es una iniciativa, además, que viene precedida por un gran esfuerzo de sus promotores.

Y en segundo lugar, porque básicamente lo que la Proposición de Ley, sometida hoy a esta Cámara, tiene únicamente por objeto, articular un mecanismo de promoción pública de viviendas que haga posible en Canarias ese artículo cuarenta y siete de la Constitución Española: que todos los canarios tienen derecho a una vivienda digna y adecuada.

Nosotros creemos que el paso con la aprobación, con la toma en consideración de esta Proposición de Ley es importantísimo para hacer efectivo ese derecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuamos con el turno a favor.

Por Izquierda Canaria Unida, el señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Señor == Presidente. Muy buenos días a todos.

Yo supongo que uno de los principales elementos que tiene todo debate parlamentario que es ver como va a acabar -en este caso afortunadamente para todos me parece que sabemos como va a = acabar- la toma en consideración de la Proposición de Ley de iniciativa popular de la vivienda.

Pero, no obstante, al margen de que = voy a intentar ceñirme al tema de la = toma en consideración, hay cosas que = me parece importante destacar e imprescindible definir, porque es el marco = donde una Ley como ésta se sitúa.

Antes que nada nuestro Estatuto de Autonomía define dos formas, aparte = de la normal parlamentaria, mediante = las cuales pueden venir aquí Proposi- = ciones de Ley e Iniciativas Legislativas, que es la que compete a los Cabildos Insulares y es la que compete a la participación y a la iniciativa popular.

Yo quiero aquí poner de relieve que = en la presencia de una y otra -una que asistimos hace un mes y medio, aproximadamente, y otra hoy- hay una diferenciación importante. El Presidente del Cabildo de Tenerife cuando vino aquí = con su iniciativa de la Ley Insular de Aguas, nos indicó que a su pesar venía con la piqueta. Yo creo que ese extremo que se explicó aquí y se discutió = aquí, contrasta con el instrumento de apoyo social y de perspectiva creadora que aparece en el Proyecto de Ley de = iniciativa popular.

Todos los políticos, los que estamos en política, sistemáticamente nos quejamos de la falta de participación de la sociedad civil. Estamos insis- = tiendo, y reconocemos y decimos un mon- = tón de veces, que la sociedad civil no = se interesa por los temas que nos competen a todos. Que en determinados casos nos podemos explicar esta situa- = ción y, desde luego, en una Cultura = como la nuestra, a partir de determina-

dos elementos culturales que están en = trando en nuestra conciencia colectiva y que son un disgregante extraordina- = rio de la vida en común, y es lo que = se refiere, fundamentalmente, a plan- = teamientos "corporativistas", a plan- = teamientos sectoriales, a planteamien- = tos de compartimento, que en el fondo = dimiten de poner en primera línea lo = son los intereses solidarios de la co- = lectividad en la cual estamos nosotros viviendo.

Yo creo que la iniciativa que afor- = tunadamente hoy aquí, después de un es- = fuerzo extraordinario realizado por = sus promotores, se presenta, caracteri- = za, sobre todo, un planteamiento soli- = dario, un planteamiento participativo = que en este Parlamento y en esta Cáma- = ra, quienes legítimamente nos sentamos aquí porque hemos sido expresión de la soberanía popular, no podemos otra co- = sa que satisfacernos, contentarnos, = alegrarnos y aplaudir que esa partici- = pación democrática de la sociedad co- = mience entrando en este Parlamento, y = que nos gustaría, sin duda, que con- = tinuase entrando en este Parlamento, = porque es el mejor complemento de lo = que en definitiva el proyecto de ir = construyendo una sociedad civil, una = sociedad integrada, una sociedad en la que, como decía antes, el corporativismo y el egoísmo den paso a lo que representa un planteamiento global no compartimentado, yo creo, sinceramente, = que tenemos el honor y la satisfacción inmensa de verlo en esta Ley.

Esta Ley, además, que no sólo va en relación con un tema tan importante como se ha expresado aquí por la propo- = nente y por los anteriores Portavoces, como es el de la vivienda, no sólo va a analizar, a intentar estudiar la forma de dar solución al problema de la = vivienda, sino que también, señores Dipu- = tados, se plantea en profundidad todo = lo que es el medio urbano, especialmen- = te de las áreas más deprimidas de la = sociedad canaria. Se interesa funda- = mentalmente por la dotación de equipa- = mientos colectivos; se interesa, sobre todo, por la dimensión común del hábitat de los ciudadanos canarios; no = solamente porque detrás de cada puerta esté una familia que viva dignamente, =

sino porque fuera de cada puerta haya= lugares de encuentro, solidarios, don= de esa sociedad civil cuya participa= ción, y treinta mil firmas tenemos hoy= el orgullo de tener aquí, vaya crecien= do cada vez más y sustituyendo a una = enfermedad de la sociedad de fines del segundo milenio que es el corporativis= mo de toda calaña.

Dicho esto, hay solamente dos cosas que a mí me gustaría comentar con uste= des esta mañana aquí, en esta re==== flexión, porque no es mi defensa, por= que da afortunadamente la impresión de que no hace falta, sobre el tema. En = el tema de la vivienda en Canarias no= nosotros estamos tocando dos fenómenos = importantísimos: nuestro nivel de ren= ta y el nivel de precios de las vivien= das. Esas son las razones que permiten intentar entender lo que en principio= es inexplicable y que es una extraordi= naria paradoja, como ahora voy a inten= tar exponer ante ustedes.

En primer lugar: nivel de renta. De las ciento sesenta regiones que compo= nen la Comunidad Económica Europea, la Canaria es la cuarta, desgraciadamente no por la cabeza sino por la cola; nos sobrepasan en ese horrible "ranking" = la Basilicata, Catania y Andalucía, so= lamente; Canarias somos la cuarta re= gión, de las ciento sesenta, más pobre = de acuerdo con lo que me ha informado= hace poco tiempo un Diputado, Eurodipu= tado que ha estado por aquí... Y == da igual, si no es la cuarta, es la == quinta o la sexta; yo no quiero discu= tir ahora en estos momentos, no, no; = es de las más bajas. Y, además, y, ==== además, la distribución personal de la renta que aquí en este momento existe, es una distribución cuya pirámide to= dos ustedes más o menos conocen, yo no quiero precisar en el dígito el núme= ro para evitar discusiones de carácter estadístico, pero sí es claro que el = diez por ciento de los residentes en = estas islas detentan como mínimo el = cuarenta por ciento de la renta; el = diez por ciento más rico detenta el = cuarenta por ciento, mientras que el = treinta por ciento más pobre, no lle= ga a detentar el quince por ciento de= la renta.

Y entonces explica una situación trau=

mática, que explicaba aquí Doña María= Puig, que ante nosotros intentaba, con= mucha fortuna, explicar qué es lo que = ellos han hecho, algo que es en prin= cipio dramático. De acuerdo con la ac= tual legislación, una familia que quie= re una vivienda tiene que demostrar, = en primer lugar, que es pobre de solem= nidad, y una vez que ha demostrado que es pobre se le entrega y se le adjudica la vivienda, y cuando se le adjudica la vivienda tiene que pagar como si fuera una familia rica. Es un mecanis= mo infernal, en tanto que puede inclu= so generar expectativas que después = a la hora de la verdad son absolutamente= deshechas por una realidad que es tozu= da, como ella es. Y estamos hablando, = entonces, de lo que es su nivel de ren= ta. Porque, ¿cuál es el otro problema, el problema que a veces comentamos me= nos?: el nivel de precios de las vi= viendas en Canarias.

Hace cuatro o cinco días, en Televi= sión Española, existía una información que era la siguiente: porcentaje de = incrementos de precios de las viviendas, comparados Barcelona, Madrid, Cana==== rias. En los últimos años los precios= de las viviendas en Barcelona, según es= ta información, habían crecido un cin= cuenta por ciento; en Madrid, un ciento por ciento; en Canarias, un doscientos= por ciento.

Y, entonces, primera paradoja, cómo = es posible que suban los precios de == esa forma si por otro lado en Canarias es donde más se está produciendo edifi= cación habitable; si donde el sector = de la construcción, de acuerdo con la= contabilidad nacional regionalizada, = donde es más potente, solamente casi = comparado con Mallorca y con Baleares, es en Canarias; cómo es posible que don= de haya más construcción los precios = sean los más elevados. Pues es muy po= sible, y, además, es perfectamente ex= plicable; porque la edificación que es= tá creciendo en Canarias no es, no es= tá destinada, no está pensada, no está dirigida para los residentes cana==== rios. Fundamentalmente, todos lo sabe= mos, está fundamentalmente dirigida, no solamente a la segunda residencia de = aquellas personas pudientes, de aquel= diez por ciento, sino a la segunda=

residencia para los europeos. Y el "time-sharing", la compra de apartamentos; la compra o la presencia en todo ese esquema nos está configurando. Nosotros estamos acostumbrados a hablar de un municipio dormitorio, o de un área dormitorio, que está físicamente al lado de una gran urbe; lo que no estamos acostumbrados a pensar, y es lo que yo quiero reflexionar ante ustedes, es que nos estamos convirtiendo en una zona dormitorio y en una zona de segunda residencia de la Comunidad Económica Europea. Y que en este sentido lo que ocurre es que hay una demanda... no, en el mercado de la vivienda no es la demanda canaria, es la demanda europea que está poniéndose altísima, tremendamente potente, y que dispara los precios a los niveles que Televisión Española indicaba el otro día, en términos, incluso, comparados. Y que si dejamos funcionar a ese esquema lo que va a ocurrir, como siempre ocurre con el sector más poderoso, es que la demanda turística, la demanda solvente, aquella que puede pagar todos los millones de pesetas que ustedes quieran por un apartamento o por un piso o por una zona de residencia, sustituye a la demanda no solvente; impide, en el fondo, que incluso hasta el propio territorio comience a configurarse en áreas guardadas, salvaguardadas para poder definir equipamientos, política de vivienda, para Canarias.

Esta "Proposición no de Ley", que yo no voy a intentar, insisto, entrar en otra cosa que su toma en consideración, está poniendo el dedo en la llaga sobre un área, una sociedad, en la cual... y me lo decía un trabajador de la construcción, que estaba cansado -hace años me lo decía, en el primer "boom" de la construcción- que estaba cansado de hacer casas para que las vivieran otras personas, pero que él todavía no tenía casa. Colectivamente estamos produciendo... Ustedes recuerdan, ¿qué es lo que estamos discutiendo?, que en Lanzarote a lo máximo que podemos llegar es a ochenta mil plazas; que no me diga usted que en un Ayuntamiento del sur de tal o cual isla podemos ir más allá de doscientas mil plazas; estamos frenando. Mientras que no existe un apo-

yo, un desarrollo de aquel tipo de viviendas destinado a la población residente en Canarias, destinado a aquellas personas que nos votan aquí, que nos traen aquí, y que son las mismas que por la vía de la iniciativa popular de la vivienda aparecen en este momento, con todas sus contundentes razones, planteándonos un problema de solidaridad.

Y esto -y quiero acabar- nos lleva, como es lógico, a otro nivel de la Comunidad Autónoma Canaria, de este Parlamento y del Gobierno que está sustentado en este Parlamento. Y es que si somos conscientes de que hay que mantener áreas para la población residente en Canarias, que hay que orquestar mecanismos que construyan viviendas, no en el mercado porque el mercado por su propia razón de ser va por otro sitio, sino que tenga que existir aquí una orquestación política, en definitiva, una política de viviendas, de... etcétera, etcétera. Lo que estamos discutiendo es ¿Y la Hacienda Canaria? Estos días, hasta la Cámara de Comercio de aquí, de Tenerife, está discutiendo sobre el REF.

Nosotros solamente podremos afrontar una política de viviendas para Canarias, como la que la Ley de Iniciativa Popular de la Vivienda plantea, si Canarias cuenta con una Hacienda en condiciones. Si fuéramos solamente a las tres abscisas, como hay alguien que ha dicho, todo lo que estamos aquí hablando no tendría ninguna razón de ser, sería imposible, sería engañarnos.

Por lo tanto, para que hayan nuevas viviendas, para que sean asequibles a la sociedad Canaria, y a las capas más humildes que son las que hoy han tocado a la puerta, al menos en treinta mil representantes, si queremos hacer una defensa de los equipamientos colectivos, y sobre todo, sobre todo, si queremos hacer una defensa de la primera residencia, más que de la segunda residencia, para los europeos o para las capas enriquecidas en Canarias, que seamos conscientes que esta Ley lo que plantea es que la primera residencia sea un derecho, no solamente sobre el pa-

pel y la Constitución, sino en la práctica, que sea permitida por este Parlamento y por las fuerzas políticas que aquí estamos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Algún Grupo más en turno a favor?

¿Turno a favor?

Por Alianza Popular, el señor Guimera.

El señor GUIMERA GIL: Señor Presidente, señora y señores Diputados.

Voy a comenzar mi breve intervención recordando unas frases que vienen contenidas en el preámbulo de la Ley sobre iniciativa legislativa popular, y que creo de justicia que ahora se reiteren o repitan en esta Cámara.

Decía ese preámbulo, entre otras cosas, que la Comunidad Autónoma de Canarias, en la tarea de dotar a los ciudadanos de Canarias de todos los medios recogidos en el Estatuto de Autonomía, cree un deber inexcusable la regulación por Ley del Parlamento de Canarias de la iniciativa legislativa popular, para que todos aquellos ciudadanos españoles que gocen de la condición política de canarios, puedan presentar Proposiciones de Ley ante el Parlamento de Canarias sin otras limitaciones que las establecidas en esta Ley. Y terminaba, Señorías, este preámbulo -que fue aprobado el veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, por esta Cámara-, terminaba de esta forma: En suma, se ha pretendido un texto legislativo sencillo y ágil, de carácter abierto y sensible a nuestra propia realidad de territorio insular, y que cumple la importante función de canalizar las demandas de los ciudadanos que producto de la espontaneidad social no hayan sido asumidas por las fuerzas políticas con representación parlamentaria, enriqueciendo con ello la democracia representativa, y dejando en último término al Parlamento, como titular de la potestad

legislativa, la responsabilidad de asumir o no como producto propio el texto articulado que tenga por objeto el ejercicio de la iniciativa.

Pues, bien, Señorías, así se pronunciaba, repito, este Parlamento en un Pleno aprobando por unanimidad la Ley sobre Iniciativa Legislativa Popular, el veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Y ello no significa otra cosa, señores Diputados, que hoy es un día importante para la historia de la democracia, para la historia de la democracia sobre todo en Canarias.

Mi Grupo, el Grupo de Alianza Popular, siente y tiene hoy la doble satisfacción de ver, por una parte, como su iniciativa, la iniciativa que ejerció allá por mayo del año mil novecientos ochenta y cinco, iniciativa de entonces del Grupo Popular, hoy Alianza Popular, se convirtió un año más tarde en realidad, por la unanimidad de los votos de esta Cámara.

Y satisfacción, también, Señorías, por ver como hoy, por primera vez dentro de los confines del Estado Español, se ha traído a esta Cámara, se ha hecho virtualidad y realidad esa Ley de Iniciativa Legislativa Popular, mediante la propuesta que trae hoy para la atención a uno de los temas más importantes que ciertamente tiene planteada nuestra sociedad, la sociedad canaria, como es el de profundo contenido social y de justicia que se refiere al tema de la vivienda.

Que esto se haya convertido en realidad, que esta iniciativa legislativa popular haya sido en el marco de Canarias donde realmente el pueblo se persona para hacer posible, para hacer real y factible sus aspiraciones, es, repito, una doble satisfacción, porque nos remonta al día en que se aprobó aquella Ley y nos encuadra hoy en el momento presente en que se trae y se hace viable esa voz, que es la voz popular, que es la voz que esta Cámara debe en primer lugar atender.

Por lo tanto, Señorías, mi Grupo, el Grupo de Alianza Popular va a no dudar

darlo, a tomar, a votar favorablemente a la toma en consideración de esta primera iniciativa popular. Y lo va hacer desde la doble perspectiva del conocimiento profundo de que lo que en ella se pide es un hecho demandado por amplios sectores de la sociedad canaria; y desde el convencimiento profundo que a partir de ahora y con esta toma de consideración puedan en el futuro verificarse otras, a las que esta Cámara, sin duda, no podrá tener u optar sino ser perfectamente sensible a lo que en ella se pida o se demande. Otra cosa será que en su día, una vez hecha la toma, o tomada en consideración por esta Cámara, nosotros pongamos las objeciones, o intentemos, desde nuestra perspectiva honesta y seria, hacer o llevar a efecto una Ley en la que el perfeccionamiento siempre es posible y en la que las posiciones de mi Grupo, evidentemente, van a contrastarse con los demás, no sólo los que apoyan al Gobierno sino, incluso, los de la oposición.

Creemos que eso es... o se abre ahora un paréntesis de reflexión, y esperamos que en su día, con el debate en profundidad de la Ley, se clarifique la misma, se perfeccione su texto, y, en definitiva, las aspiraciones del pueblo canario, en lo que respecta a materia tan vital como la vivienda, se vean perfectamente satisfechas por el trabajo de todos que comienza en el día de hoy.

Nada más, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continúa el turno a favor.

Por el CDS, el señor Fernández del Torco.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: Con venia.

Señorías. No voy a comenzar esta intervención con el tópico de que estamos ante una sesión histórica en el Parlamento de Canarias, porque tanto Sus Señorías como la primera interviniente son conscientes del carácter de

primogenitura que han ostentado en la mañana de hoy a través de la iniciativa legislativa popular.

Ello no es un óbice para que tengamos que felicitar a todos los promotores de esta iniciativa y reconocerles el esfuerzo material, personal e incluso económico que han tenido que desplegar para poder solventar los presupuestos que la propia norma les imponía para poder llegar a este momento. Y esto les ha producido, y estoy convencido, una gran satisfacción, en su doble dimensión, de haber logrado obviamente cumplir el presupuesto inicial, y de también, de una segunda dimensión, en la que ellos no pueden ostentar una titularidad exclusiva sino que corresponden a todos aquellos que seamos demócratas, y es que estamos viendo el ejercicio de la democracia pura, sin cortapisas. Y esto podría ser una razón para entender que cualquier Grupo Político va a pronunciarse en sentido positivo porque hay un conjunto de firmas que ignorarlas podrían dar un resultado adverso.

Ya decía un gran comentarista a la iniciativa legislativa popular, especialmente en Suiza, donde hay una mayor tradición sobre el tema, que no se entendía para qué estaba la previa toma en consideración si no era el reconsiderar que los promotores carecían de cierta fundamentación para llevarla a norma. Se discutió, igualmente, en las Cortes Generales, cuando el tema del artículo... del párrafo tercero del artículo ochenta y siete. Si esto por sí solo sería justificable para hacer un pronunciamiento positivo, el Grupo CDS, el Partido CDS, y aquí ya, en cuanto hemos oído la voz del Gobierno podemos hablar en este sentido concreto y particularizado, tanto en la etapa de su campaña electoral, en su programa y en la cota de poder que le ha correspondido en la formulación y en el discurso de investidura, estableció unos principios informadores sobre el tema de esta política sectorial.

La vivienda es una materia que no puede ser el banderín de enganche de ningún Partido Político, porque todos tenemos la sensibilidad suficiente pa-

ra darnos cuenta que sólo a través de la vivienda se puede lograr la integración real del ciudadano; porque si es difícil adquirir una vivienda, también produce una mayor insatisfacción el no poderla adquirir. Pero también es objeto de materia política-económica, y en materia de política-económica por que hay que verla en su doble dimensión, desde que es un bien de consumo = duradero y que es un bien que produce cierto capital; esto es algo que es in discutible. Y desde la perspectiva sociológica hay que tener en cuenta que las viviendas que hay que ofertar han de ser no solamente dignas sino auténticas viviendas, no meros programas de viviendas, no meras formulaciones de lo que ha de ser una vivienda; y estos postulados, estos principios aparecen reflejados en el propio discurso de in vestidura del Presidente del Gobierno.

Por estas razones es por lo que nosotros vamos y tenemos que agradecer = a los promotores de la iniciativa po= pular el que nos hayan brindado esta = posibilidad, en que nos permiten la = identidad, no solamente desde la pers= pectiva extrínseca en cuanto al cauce= sino en cuanto a los principios formu= ladores sobre los que ellos se asien= tan. Pero también yo he de agradecer= les en nombre de mi Grupo, que ya en es ta tribuna hayan manifestado que le = dan ciertas posibilidades a los Grupos Parlamentarios con representación en = la Cámara para que lleven a cabo aque llas modificaciones que técnicamente = fueren adecuadas. Esto nos permite la posibilidad de una cierta operativi= dad.

Pero yo he de agradecerles un algo= más; yo no voy a entrar aquí a buscar= la paternidad de la iniciativa popular, porque la paternidad es una presunción que puede admitir prueba en contrario= y dar ciertos disgustos. Yo creo que = hay que llegar a algo más, que hay que llegar al tema de poder conseguir que= lo que en materia de iniciativa era = una mera formulación programática, que ni en la Constitución del treinta y = uno, ni en el ochenta y siete, tres, ni en estos momentos, grandes sectores en= tienden que es solamente una cierta ne bulosa, en el Parlamento Canario, con =

el acuerdo de todas las fuerzas parla= mentarias, se llegue a hacerlo a una rea lidad palpable y constatable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra= cías.

Continuamos en el turno a favor.

¿Turno a favor?

El señor Cabrera.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO: Se= ñorías.

Sólo unas breves palabras para expo= ner, para explicar la posición de las= Agrupaciones Independientes de Cana= rias en relación a la Proposición que= hoy se debate.

Estoy convencido de que aunque lo = hubiesen buscado, aunque lo hubiesen = intentado, no hubiesen podido los fir= mantes de esta Proposición de Ley = encontrar un motivo, un problema de = tanta trascendencia y de tan honda re= percusión social en Canarias, como el = problema de la vivienda.

El derecho a una vivienda digna y = adecuada, que como es sobradamente co= nocido, supone, pues, el uso, por vez = primera, de las disposiciones de la Ley de once de diciembre de mil novecien= tos ochenta y seis, y que encuentra, = también, como es sobradamente conocido, su amparo constitucional en el artícu= lo cuarenta y siete de la Constitución, que regula en el Capítulo tercero del= Título primero, los principios recto= res de la política social y económica. De los derechos que se derivan de ta= les principios, destaca sobremanera es= te derecho a la vivienda digna y ade= cuada. Pero también es sabido que no constituye un auténtico derecho subje= tivo, en cuanto que no contiene una facul= tad de exigir, de instar, no contiene, pues, una obligatoriedad inmediata ha= cia los Poderes Públicos.

Ahora bien, sentado esto, sí tene= mos que decir que es una auténtica ex= pectativa de derecho, y aunque no sea =

jurídicamente exigible de forma inme-
diata sí constituye una obligación mo-
ral terminante para los Poderes Públi-
cos; obligación que constriñe a tales
poderes a que toda su actuación se di-
rija siempre por el camino trazado en
el capítulo que enumera tales princi-
pios rectores de la política económi-
ca y social.

Pero tenemos que decir, también, te-
nemos que decir, que aunque no pueda ==
constituirse en fuerza motriz para exi-
gir lo que no es jurídicamente exigi-
ble, tal obligación moral, tal obliga-
ción moral hace que toda la legisla-
ción positiva, la práctica judicial y=
la actuación de los Poderes Públicos, =
siga el camino trazado por los prin-
cipios rectores, entre los que destaca=
sobremanera éste que ahora comenta=
mos.

Por ello, tenemos que concluir que =
la Comunidad Autónoma de Canarias hará
bien en tomar esta iniciativa como pro-
pia. Y hará bien porque si una patria,
una patria que no consigue dar a sus =
hijos un techo, es una patria pobre y=
desdichada, en cambio es ruin y mezqui-
na la que no pone todos los medios en-
intentarlo. Por ello, entiendo, que la
Comunidad Autónoma tendrá que poner ==
todos los medios en conseguir la fina-
lidad y el espíritu que se reclama me-
diante esta iniciativa legislativa.

Dicho esto, pues, solamente me queda
por afirmar que la postura de las =
Agrupaciones Independientes de Cana-
rias no va a ser otra que apoyar la fi-
nalidad, la idea que late dentro de es-
ta Proposición que se presenta ante la
Cámara, y que naturalmente, y aprove-
chando la invitación que se ha hecho =
por parte de la exponente, haremos tam-
bién las enmiendas y correcciones que
estimaremos oportunas para mejorar y, =
en su caso, adecuar más al ordenamiento
jurídico toda la Proposición de ==
Ley.

Por lo tanto, termino diciendo que
damos la bienvenida, de la manera más =
calurosa, a esta popular iniciativa le-
gislativa con que se inaugura el proce-
dimiento de iniciativa legislativa po-
pular.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Padrón.

El señor PADRON MORALES: Gracias, =
señor Presidente. Señorías.

Brevemente, también, para anunciar=
que la Agrupación Herreña Independien-
te va a apoyar esta iniciativa popu-
lar. Y congratularnos por dos motivos=
fundamentales, y es: primero, porque se
ha traído a la Cámara una Ley, un Pro-
yecto de Ley que todos los cana-
rios sentimos, y que esperemos que sal-
ga adelante porque pensamos que es ne-
cesario. Y en segundo lugar, porque ==
cuando se debatía en Ponencia, precisa-
mente, el proyecto de ley de iniciati-
va popular, parecía imposible que al-
gún día llegase a esta Cámara una pro-
posición de Ley avalada por tantas fir-
mas como se decía en el proyecto ini-
cial. Por eso nos congratulamos que hoy
esté en esta Cámara una Ley, un Proyec-
to de Ley de Iniciativa Popular.

Creo, sinceramente, que esto demues-
tra el sentir del pueblo canario, y demues-
tra, también, que se hizo en su momento una
Ley regional, y una Ley donde se reco-
gía el hecho insular, puesto que en es-
ta Ley, como bien se dice, hace falta=
una serie de firmas para llegar el Pro-
yecto de Ley a este Parlamento; pero =
también se recoge las especificidades=
de las islas menores donde no se le ==
exigen toda la cantidad de firmas como
a las islas mayores sino que se intro-
dujo, se logró introducir una enmien-
da donde en las islas menores con el-
cincuenta por ciento de los firmantes=
de la isla, también se puede acceder a
presentar una Proposición de Ley en es-
te Parlamento.

Nos congratulamos que hoy esté aquí
una Proposición de Ley hecha por el ==
pueblo, presentada por el pueblo cana-
rio, y, por supuesto, el apoyo, repito, =
más de la Agrupación Herreña Indepen-
diente, y nuestra felicitación, como =
no, a los iniciadores de esta "Proposi-
ción no de Ley".

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra-====
cias.

¿Para el turno a favor?

El señor Medina, del Partido Socialista Obrero Español.

El señor MEDINA JIMENEZ: Señor Presidente, señora proponente, señores Diputados.

Pretender regular una materia alto-
difícil y compleja desde una iniciati-
va popular es una tarea, como decía, =
difícil y compleja, y es casi, casi, ca-
si imposible. Pero, sin embargo, sin =
embargo han logrado, esta Proposición, =
abrir un debate sobre el problema, el
difícil problema de la vivienda; sin =
embargo, también he de decir que el =
conjunto de esta Ley necesita ser, en
Comisión, profundamente reformada por-
que -perfeccionada quizás es la pala- =
bra más adecuada-, porque ya el Conse-
jo Consultivo muestra como tiene una =
enorme interferencia en competencias =
normativas básicas del Estado, y en ==
naturalezas presupuestarias, tributa-==
rias y planificadoras de la actividad=
económica en general.

En consulta preceptiva, ya el Con-==
sejo Consultivo dictaminó, como era de
esperar, en relación a su adecuación=
al Ordenamiento Jurídico sobre el Esta-
tuto de Autonomía, la Constitución, la
Ley de Entidades y Estatutos Autónomos,
la propia Ley Popular, y concluye -y =
hay que recordarb- que se encuentra en
el marco del ámbito estatutario "compe-
tencial" exclusivo de la Comunidad Autó-
noma, que regula aspectos organizati- =
vos propios del Gobierno, y que es in-
correcta al no adecuarse a la organiza-
ción establecida; que sitúa el Plan ==
como técnica, cuando es sólo un ins-==
trumento del Gobierno, y que modifica =
la normativa básica al sustituir la ==
accesibilidad subjetiva por condicio- =
nes objetivas, generalizando la protec-
ción y no individualizándola. Lo cual=
es manifiestamente injusto.

El Gobierno, sin embargo, en su co-
municación a este Parlamento, y lo que=
llama en esa comunicación el amplio de-
bate, quizás, probablemente porque tres

miembros de este Gobierno han sido res-
ponsables directos en el pasado -hay =
dos Directores Provinciales en la épo-
ca de UCD de la vivienda en Canarias,
y un Consejero de Hacienda que en la =
metodología de las transferencias se =
sentó en el Consejo de Política Fiscal
y Financiera-, el Gobierno, como yo ==
digo, en este amplio debate, sin embar-
go, liquida este aspecto de la vivien-
da con una simple hoja, con una simple
hoja, sin darle contenido, y no ha acl-
arado tampoco el señor Consejero a lo
que hoy debíamos haber aclarado aquí, =
y es, cómo vamos hacer a partir de la=
toma en consideración, que nosotros va-
mos a votar favorablemente, a partir =
de esa toma en consideración, qué obje-
tivos, qué principios, qué fundamen-
tos van a tener las correcciones que ha-
gamos a la Ley. Y debía de haberlo he-
cho el Gobierno, porque en el Gobierno
ya existen contradicciones entre lo ==
que se dice en la calle, con el retraso
en la inversión de viviendas, con una
serie de contradicciones, como decía =
antes, en esas manifestaciones, en la=
ceremonia de la confusión, que es en ==
las transferencias a Cabildos, eso que
se está utilizando, y que antes de- =
cía aquí el Consejero, una mala transfe-
rencia; y que yo reto al Gobierno en =
materia de reposición, porque es lo =
están confundiendo a la opinión públi-
ca, y están confundiendo también a ==
los Cabildos, en materia de reposición
y de inversión nueva, no mezclando ==
esos conceptos, y se lo digo al Conse-
jero que lo he leído en varias ocasio-
nes, yo reto al Gobierno que demuestre
que en reposición de carreteras y en =
la misma inversión de viviendas haya- =
mos hecho una transferencia, por la =
metodología del señor "Rebólllez," aproba-
da por el ex consejero de la Junta de
Canarias y miembro de este Gobierno, =
que, como decía, en esa ceremonia de =
la confusión...

El señor PRESIDENTE: Le ruego, le =
ruego que se atenga a la cuestión, por
favor. ¡eh!

El señor MEDINA JIMENEZ: ...*(Ininte-
ligible.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor MEDINA JIMENEZ: Los reto = a que establezcan ustedes eso que lla- man una mala valoración en las transfe- rencias.

Yo pensaba que el Gobierno iba a == preparar un documento, o que lo iba a= aclarar hoy el Consejero de Obras Pú- blicas, donde definiéramos la vivienda, donde los objetivos y los principios = estuvieran clarificados; la vivienda = es un derecho constitucional, como se ha dicho hoy muchas veces, y un servi- cio social; es mucho más que el espa- cio físico interior; es el entorno, es el medio urbano edificado exterior, == parte importantísima de la calidad de vida, es el hábitat, en definitiva.

El Gobierno competente estatutario= en materia de viviendas tiene por obje- to, y debe tener como objetivo princi- pal, garantizar la accesibilidad a la = vivienda y debe de estar contenido en la Ley tal principio; pero, además, == por un principio de prioridad. Puede = el Gobierno muy bien, ante este proble- ma, dar prioridad a la inversión en vi- viendas; no con palabras vanas, no == trasladando la inversión de este año o del año pasado al próximo, sino respon- sablemente mantener el nivel de cons- trucción de viviendas.

Principios de flexibilidad en el == diseño acorde con el dinamismo social, principios de economía en el diseño == industrial de la construcción, princi- pios de integración de la vivienda en el medio, principios de participación, principios de unidad de gestión. El Go- bierno debió de proponer, para inten- tar a partir de ahora corregir lo que= el Consejo Consultivo dice en aspectos solamente jurídicos; ustedes tenían == que haberlo hecho en el económico y en el político y en el social, dentro de lo que puede ser la nueva ley de vi- viendas que vamos a tener, y que gra- cias a la iniciativa popular vamos a = tener.

Hay aspectos que ustedes tenían que haber ya puesto sobre la mesa, como son los aspectos organizativos, admi- nistrativos, "competenciales", de pro- ducción de la vivienda. No basta decir que se le devuelven las competencias a

Madrid, y menos los nacionalistas, por- que es que a partir, a partir de las == transferencias..., a partir de la compe- tencia en materia de viviendas, podemos, como en el caso de Educación que tuvi- mos el mismo hecho en toda España...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por = favor, le reitero...

El señor MEDINA JIMENEZ: ...(*Ininte- ligible.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, Se- ñoría, le reitero por segunda vez que= se adapte a la cuestión. Que es la to- ma en consideración...

El señor MEDINA JIMENEZ: ...(*Ininte- ligible.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, la= segunda vez que le advierto.

El señor MEDINA JIMENEZ: ... Proble- mas cualitativos de la vivienda == que no figuran en la Proposición pre- sentada, problemas cuantitativos; hay= que hablar de las normativas tecnológi- cas apropiadas a nuestras latitudes, = como alguien decía aquí; controles de calidad, de nuestros servicios de cali- dad y de edificación; materias homóloga- das... Un Gobierno debe resolver proble- mas como el de la vivienda por el prin- cipio de prioridad, como decía antes.

En definitiva, poco hemos oído hoy= del tema de fondo que es el de la vi- vienda, y, sobre todo, de la posición, pa- ra poder trabajar en Comisión, de la= posición del Gobierno en esta materia.

Nosotros, como ya les decía antes, = vamos a intentar llevar a esa Comisión, y está hoy explicando nuestra posición de aceptar la Proposición de Ley, dar- le curso hoy, puesto que intentare- mos que dentro del marco legal se es- tablezcan, no sólo los principios sino que aparezcan con claridad elementos = que eviten las disfunciones entre la vi- vivienda y el territorio, la integración de la vivienda en el medio ambiente, = contrarrestar la segregación espacial= de los grupos sociales y mantener la = población tradicional en sus lugares = de origen, la investigación y mejora de

los métodos, el diseño de las mejoras de las tipologías, la disuasión de la segunda residencia, que se ha hablado aquí también, se ha hablado aquí también.

En fin, en definitiva, vamos a apoyar esta Proposición de Ley de Iniciativa Popular, pero mucho es el camino que nos queda por andar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha acabado el debate...

Por favor.

(El señor Martín Martín solicita hacer uso de la palabra.)

Sí, dígame.

El señor MARTIN MARTIN *(desde su escaño)*: Señor Presidente, el Partido Socialista quiere manifestar... *(Ininteligible)* por la intervención del... *(Ininteligible)* representante de la Agrupación Herreña Independiente... *(Ininteligible)* Pero que se hagan las cosas como se deben de hacer, y hoy se han roto aquí las reglas del juego. Ni en la Junta de Portavoces se planteó este tema; posiblemente el Grupo Socialista hubiese dado su opinión favorable, y desde luego se ha incurrido, a mi juicio, en una clara... *(Ininteligible)*. Por lo tanto, queremos manifestar públicamente, una protesta por este hecho que, a nuestro juicio, es grave porque, bueno, a partir de aquí, a partir de hechos como este, pues, puede suceder cualquier cosa; y tenemos unas reglas de juego, que es el Reglamento de la Cámara, y en base a ese Reglamento en la Junta de Portavoces se debería, si se quería, haber planteado esta cuestión.

El señor PRESIDENTE: Le quiero comentar a Su Señoría que ya en la anterior legislatura se ha hecho esto reiteradamente; y que en esta legislatura, concretamente, cuando el Grupo de Independientes de El Hierro estaba en ICU, intervino también directamente sin ninguna

actuación previa por parte de la Junta de Portavoces. Y, además, que en otras ocasiones se ha hablado de este asunto en los grandes debates del agua y de *(Ininteligible)* en que han intervenido.

Si, efectivamente, hoy no se ha comentado, ha sido por las características específicas que... *(Ininteligible)* en esta reunión, que ha habido de Juntas de Portavoces. Pero que está dentro de la línea general que hemos adoptado realmente.

Yo acepto su protesta con todas sus consecuencias.

Muchísimas gracias.

Ha terminado el debate.

(El señor Fernández del Torco Alonso solicita hacer uso de la palabra.)

Por favor.

El señor FERNÁNDEZ DEL TORCO ALONSO *(desde su escaño)*: Señor Presidente. Yo, en el sentido... *(Ininteligible)* que agradeceré que cualquier otra cuestión que se pudiera plantear se nos informara previamente.

El señor PRESIDENTE: Por favor, ha terminado el debate, el debate de toma en consideración sobre la Proposición de Ley de Iniciativa Popular de Viviendas para Canarias.

Vamos a proceder a la votación.

El señor SUAREZ GIL *(desde su escaño)*: Señor Presidente, señor Presidente yo rogaría, si los servicios de megafonía pudieran solucionar el tema, porque la intervención de Don Juan Alberto Martín y la del Portavoz del CDS, por lo menos para mí no he conseguido oírla en su totalidad, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos, por favor, a iniciar la votación, a iniciar la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Iniciativa Popular de Viviendas para Canarias.

¿Los que estén por la toma en consi

deración de esta Ley, de está Proposición de Ley, que levanten el brazo, == por favor? Gracias.

Ha sido aprobada por unanimidad.

(Aplausos en palcos de la Cámara == destinados al público.)

¡Por favor, silencio, por favor!

(El señor Secretario Segundo de la Mesa -Fuentes Curbelo-, ocupa un escaño en la Sala.)

Proposición no de Ley del Grupo Mixto, sobre maniobras militares en Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto segundo, de Proposiciones no de Ley.

En primer lugar, la del Grupo Mixto, sobre maniobras militares en Fuerteventura.

Tiene la palabra... *(Rumores en la Sala.)* Por favor. El Grupo Mixto.

El señor FUENTES CURBELO: Señor Presidente, Señorías.

(Rumores en la Sala.)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, silencio, que comienza la Proposición no de Ley, por favor!

El señor FUENTES CURBELO: Es un motivo de satisfacción para mí traer == hoy, ante los representantes legítimos y democráticos del pueblo canario, esta Proposición no de Ley en nombre de Asamblea Majorera, cuyo objetivo fundamental es el de aliviar, por una parte, aliviar a la Isla de Fuerteventura del problema que viene sufriendo = por la continua realización de maniobras de gran envergadura en la misma, = con gran perjuicio para el medio y para sus moradores.

Antes que nada, queríamos manifestar que sabemos y somos conscientes == que los asuntos de la defensa son com-

petencia del Gobierno Central, y nosotros estamos muy lejos de plantear o querer plantear un conflicto de competencias con Madrid. También sabemos == que no es bueno que en el Parlamento de Canarias se traigan continuamente = una serie de asuntos sobre los que == nuestra Comunidad no tiene competencias; sin embargo, Señorías, el Parlamento de Canarias, ante determinadas = situaciones de injusticia y, sobre todo, de agravio comparativo como es este caso, el que está sufriendo nuestra Isla, no puede permanecer al margen, = si no queremos condenar a la Isla de Fuerteventura a que renuncie a su desarrollo integral y a que no supere jamás la triste condición marginal que = ostentó en el pasado, porque marginal... ==

(Rumores en la Sala.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, Señorías. Perdón. ¡Señorías, ruego silencio que está hablando un Diputado!

El señor FUENTES CURBELO: Decía que el Parlamento no puede hacer oídos sordos a este tipo de problemas si no queremos que Fuerteventura renuncie a su desarrollo integral y no supere jamás esa condición marginal que siempre ostentó en el pasado, porque marginal, = en efecto, fue su condición de isla de señorío feudal desde la época de la conquista. Fuerteventura fue el lugar de destierro de españoles ilustres, como fue el caso de Don Miguel de Unamuno, Alvarez de Miranda o Joaquín Zartrústegui..., por nombrar a algunos. = Fue lugar de confinamiento de vagos y maleantes en el Campo de Teffa. Fuerteventura se convirtió en el asentamiento de la Legión, y gran parte de la población que se vio afectada por el proceso de descolonización del Sahara. Fuerteventura, en contra de la opinión de los grupos mayoritarios de la Isla, fue expropiada de gran parte de su territorio para un campo de tiro y de maniobras, y ahora se ve afectada por la periódica realización de este tipo de actividades.

Somos conscientes, por otra parte, = de que el ejército, para su adiestramiento, necesita realizar este tipo de

maniobras; pero, igualmente, sabemos, = que éstas se pueden realizar en otros = lugares que no supongan un impacto tan fuerte para las personas, para el me = dio ambiente y para el desarrollo, co = mo desgraciadamente está ocurriendo en nuestra Isla de Fuerteventura.

Los sectores productivos que más se han visto afectados por este tipo de = prácticas han sido la ganadería, la = agricultura y el turismo. De este mo = do se producen roturas de gavias, = producto en unos casos de la negligencia y, en otros, del puro desconoci = miento. Se producen daños en los culti = vos recién sembrados, roturas en las = conducciones de aguas, se producen desapariciones y espantadas de ganado. = Daños que sabemos que en muchos casos = son involuntarios y que, además, la = normativa legal vigente, a nuestro = juicio, desfasada y anticuada, pretende resolver por el sistema de indemniza = ciones, pero que son un trámite bas = tante lento y engorroso.

Además del sector agrícola y ganade = ro, el sector turístico es uno de los = más afectados por este tipo de activi = dades, por su envergadura y por su ostentosis, y que hacen difícilmente = compatible la imagen de la Isla de = Fuerteventura como zona para el descans = o, como zona de paz, como zona de = tranquilidad, en contraposición con la dura realidad de la celebración de este tipo de maniobras, así como ejem = plos que existen en la Isla de ubicación de un campo de tiro y maniobras = de gran envergadura, muy cerca de uno = de los núcleos turísticos más grande = de la Isla.

Cuando se producen este tipo de actos en Fuerteventura, hay una ocupa = ción cuasi total de la Isla. Este Dipu = tado ha contemplado soldados dirigiendo el tráfico. Se hacen asentamientos = militares en propiedades privadas y = particulares, y en urbanizaciones tu = rísticas, y dispongo para si Sus Señ = orías quieren observarlas, fotografías = de aficionados y de algunos promotores turísticos que, enterados de que Asamblea presentaba esta iniciativa, han = sacado, en concreto, de un asentamien =

to dentro de una urbanización turística.

Se producen, asimismo, acampadas en parques y parajes naturales, ante el = asombro de propios y extraños.

Quiero contar -aunque sea a modo de ejemplo- una anécdota que también pude contemplar en un pueblo de Fuerteventu = ra que se llama Tarajalejo. Era una = operación de desembarco o algo simi = lar: tres barcos de guerra fondeados a escasos kilómetros de la playa, una se = rie de embarcaciones más pequeñas que = se dirigen hacia esa playa donde habían muchos turistas ahí tomando el sol; al poco tiempo, soldados y turistas mez = clados, ante la mirada de asombro de = los primeros.

Y yo pienso, Señorías, que este no = es el mejor ejemplo que podemos dar pa = ra que prospere nuestra mejor y única = industria que es el turismo.

Por otra parte, reiteradamente, el = Cabildo Insular de Fuerteventura, el = Senador por la Isla, varios Ayuntamien = tos de Fuerteventura y otras organiza = ciones, y las principales organizacio = nes políticas, o las más representati = vas, así como las organizaciones socia = les y sindicales, han manifestado su = preocupación por esta injusta situa = ción de agravio comparativo que, en = ocasiones, hemos de reconocer que han = llegado a poner en peligro, incluso, = algunas vida humanas. Y hasta el mo = mento la única respuesta recibida ante este triste panorama ha sido el silencio.

En fin, Señorías, estas son las razones fundamentales que nos hacen a = los mayoreros especialmente sensibles = al tema que tratamos y nos obligan a = los representantes democráticos de la = Isla, a pedir el apoyo de la Cámara a = nuestras justas reivindicaciones, que = no son otras que las que se recogen en nuestra Proposición no de Ley. Como di = jimos en el debate de investidura del = Excelentísimo señor Presidente del Gobierno, Don Fernando Fernández, noso = tros preferimos ver a nuestra Isla con nuestras carreteras llenas de vehícu = los cargados con productos comerciales

y nuestros cielos atravesados por === aviones comerciales que nos comuniquen con el exterior y, asimismo, que nos = traigan visitantes; lo hemos repetido= muchas veces en esta Cámara, antes que verlas, esas carreteras, llenas de == vehículos militares, de barcos de guerra y de aviones en pasadas y vuelos = rasantes.

Estamos seguros, Señorías, que los= planes de la defensa no se van a ver = grandemente afectados por atender a == nuestras justas peticiones.

Paso seguidamente a leerles el tex= to de la Proposición no de Ley:

Primero. El Parlamento de Canarias= acuerda instar al Gobierno de Canarias para que se dirija al Ministerio de De= fensa, comunicándole la preocupación y el malestar que existe en la Isla de = Fuerteventura por la continua y reite= rada celebración de maniobras milita= res en la misma, las cuales ocasionan= daños materiales, perjudican la imagen pacífica de la Isla y han supuesto == riesgos constatables para las vidas de sus moradores y visitantes.

Segundo. El Parlamento de Canarias= acuerda instar al Gobierno de Canarias para que se dirija al Ministerio de De= fensa y solicite la suspensión de ma= niobras en la Isla de Fuerteventura, o, al menos, que las que hayan de reali= zarse por necesidades de la defensa, = se celebren exclusivamente en el campo de tiro y maniobras, de cuarenta y sie= te millones de metros cuadrados, expro= piados en el municipio de Pájara para= tal fin.

Acabo, Señorías, diciendo que hemos visto las enmiendas presentadas por == los Grupos CDS, Agrupaciones Indepen= dientes de Canarias, y nosotros quere= mos escuchar los planteamientos que ha= rán estas agrupaciones políticas, y es= tamos en predisposición de aceptar es= te tipo de enmiendas, siempre y cuando no afecten al sentido general de la == Proposición que nosotros hemos hecho.

Muchísimas gracias, Señorías. Gra= cias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra-=== cias.

Se han recibido en tiempo dos en-=== miendas del Grupo Parlamentario CDS, = y una enmienda de las Agrupaciones In= dependientes de Canarias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamen= tario del CDS.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALON= SO: Señor Presidente.

Una vez más nos encontramos en esta legislatura ante un tema que viene a = afectar al pronunciamiento genérico == que con anterioridad ya se hizo en es= ta Cámara sobre la paz y la neutrali= dad de Canarias.

Nosotros decíamos, en nuestra inter= vención de noviembre, que veíamos cier= ta gravedad en la expresión de "neutra= lidad de facto", porque implícitamente podía conllevar la tesis de la neutra= lidad zonal, y, por lo tanto, el plan= teamiento de la desmilitarización. Y = hoy hemos observado, con anterioridad= en la publicación del Boletín, que se= empleaba implícitamente este criterio= de desmilitarización.

El tema de la defensa, que es un te= ma que constitucionalmente corresponde no a esta Cámara sino a las Cortes Ge= nerales, nos viene a plantear a noso= tros, que si bien compartimos la filo= sofía expresada por el proponente, por muchas razones, no solamente por las = expuestas, sino tal vez porque uno de= los modelos que en materia penitencia= ria se produce en la Isla de Fuerte= ventura al establecer un régimen de = prisiones abiertas, el primer modelo = a partir del año cuarenta y siete es= la Isla de Fuerteventura, y que ha si= do estudiado con cierta profundidad, = debido a la situación de pacificidad, = nos decían, de sus propios habitantes; está en el decreto, cuando viene a esta= blecerse, de por qué este desarrollo.

No creo -que diría de por sí- evi= tar, y, por lo tanto, mantener a ultran= za ese pronunciamiento anterior, cons= tatado en el momento presente, han si= do, entre otras, las razones por las =

que nosotros entendíamos y proponemos, y parece que el señor proponente admite en principio la enmienda, de la de suprimir lo que ha supuesto en el apartado primero, "riesgos constatables para la vida de sus moradores y visitantes". Y la segunda enmienda que hemos realizado, en el apartado segundo, y en ese apartado segundo por virtud de que es un deber de todas las regiones, de todas las islas y de todos los ciudadanos, el tener que colaborar, el tener que soportar con ese deber, en el sentido jurídico-público -no en un sentido negativo hablo de soportar, porque es un deber impuesto- todo tipo de maniobras que puedan afectar a la defensa. Y en consecuencia, también suprimimos el que se solicite la suspensión de maniobras en la Isla de Fuerteventura, porque estaría planteando un gravamen superior al resto del territorio de la Comunidad Autónoma Canaria. Si los señores proponentes aceptan estas enmiendas, el Grupo CDS apoyaría esta Proposición.

Pero sí quiere hacer un llamamiento a la Cámara; que no podemos estar planteando cuestiones en cuanto que hay un pronunciamiento general que afecta a todas las Islas, y, sin especificidades. Ya hablamos de la neutralidad de Canarias, neutralidad "de facto" salió. Y, en segundo lugar, hablamos de la paz de Canarias. Esto afecta a todas y cada una, en definitiva, a las siete que integran el Archipiélago canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por las Agrupaciones Independientes de Canarias... ¿Va a hablar usted desde el escaño? Don Eduardo García Ramos.

El señor GARCIA-RAMOS GARCIA (*Desde su escaño*): Señor Presidente, Señorías.

Muy breve. Es simplemente la enmienda de modificación que presentan las Agrupaciones Independientes de Canarias que, en realidad, es una matización; que en el artículo segundo, don-

de dice: "...o, al menos, que las que hayan de realizarse por necesidades de la defensa...", debe decir: "...o, al menos, que las que hayan de realizarse por necesidades de la defensa de cualquier tipo que sean,..."

Y donde dice: "...maniobras militares de cuarenta y siete millones de metros cuadrados...", debe decir: "...maniobras militares de cuarenta y dos millones de metros cuadrados..."

Por lo tanto, las Agrupaciones Independientes de Canarias apoyan al Grupo Mixto en su Proposición no de Ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ahora le toca el turno a los no enmendantes. El Mixto no debe hablar..., pero, en fin, tiene usted un minuto, si quiere hablar desde ahí, desde el...

Por favor, sea muy breve.

El señor LEZCANO MONTALVO (*desde su escaño*): Solamente un minuto. Ya el tiempo en el Parlamento empieza a ser tanpreciado como en Televisión.

Obviamente creemos que al tratar un asunto del Tercio y del pueblo de Fuerteventura y sus autoridades, no estamos aludiendo a ningún tipo de rivalidad, a ningún tipo de enfrentamiento, aquí no se trata de enfrentamientos. La buena disposición que tiene Asamblea Majorera para aceptar casi previamente todo tipo de enmiendas modificadoras de su propuesta, indican que no intenta, de ninguna manera, renovar ni inaugurar ningún tipo de enfrentamiento, sino obtener una ventaja práctica y cívica para su propia Isla. Ocurre que Fuerteventura -ya lo sabemos- está en plena promoción turística y cultural, en un despertar prometedor social y económico. Ya no es aquella isla grande, aquella isla lejanísima y semideshabitada, que había sido considerada tradicionalmente por la Administración como "trastero nacional". Ya se ha dicho, se ha recordado los destierros de los intelectuales disconformes, de los políticos no gra-

tos, hasta un Gobernador quiso convertir a Fuerteventura en un gueto de maleantes e, incluso, de homosexuales.

Fuerteventura, ahora, realmente, es tá, como hemos dicho, en una promoción y no tiene, realmente, ninguna animadversión, ni contra Don Miguel de Unamuno, desde luego, ni contra el señor == Satrústegui, ni contra el "Tercio = Don Juan de Austria"; no se trata de = alergia, no se trata de enfrentamien==tos, sino de que se le reconozca un derecho, el derecho de tener un deseo legítimo, y es de hacer..., el separar, = de separar dos actividades que son entre sí muchas veces incompatibles: la actividad castrense y la actividad pacífica y creadora. Son, en muchas ocasiones, unas actividades tan incompati==bles que fueron, incluso, refrendadas, = fueron sancionadas por el propio General Franco cuando destinó dos mil kilóme==tros al sur a las fuerzas coloniales, = alejándolas de la vida cívica, indus==trial y política de la nación.

De forma que, como ya se me acorta= el tiempo, ahora no trata Asamblea Ma= jorera de solicitar ningún tipo de == traslado, sencillamente de que no == trasciendan las maniobras, de que no = interfieran la vida productiva y la vida cívica y cultural. Y yo creo que == eso es un derecho que no se le puede = negar, porque realmente cuarenta y == siete, o bien cuarenta y dos millones= de metros, cuarenta y dos kilómetros = cuadrados, creemos que es realmen= te un coto suficiente para perfec= cionamiento militar. Y si no lo fue==ra, bueno, pues, podría tratarse una = ampliación, que yo no es que la proponga, pero que cabe una posibilidad, antes que negar, negar realmente, este = cerco en torno a unas actividades == que pueden interferir la vida social.= Díganme ustedes como podría imaginarse una promoción turística en torno de Torrejón de Ardoz, si se permitiera = los vuelos rasantes sobre toda la Cos= ta turística del Sol y la Costa Bra==va; sería totalmente impracticable, y = aquí, en nuestra Isla, en nuestra geo= grafía mínima, estamos sufriendo esa == contradicción sensible que yo creo que hoy, entre todos, podemos intentar co= rregir.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Yo com==prendo que, como decía el Portavoz del CDS, haya una sensación de demasiada = cantidad de planteamientos legislati==vos en relación a temas militares, == paz, neutralidad; pero yo creo que tienen razón de ser. Y creo que tienen razón de ser, y no voy a descubrir nada = nuevo sino simplemente intentar decir en alta voz lo que muchos simplemente piensan; pero que en un espacio de siete mil y pocos kilómetros cuadrados, = que, además, está roto en siete islas y ocho islotes, la limitación del terri=torio es un dato de una absoluta con==tendencia.

Ustedes saben lo que se discute == hoy en "Cabañeros". Y si "Cabañeros" y su finca van a ser utilizados como un == área para los despliegues correspondien=tes de las maniobras del Ejército de = Tierra, e, incluso de tiro del Ejérci=to del Aire; o lo que pasa en Aragón = y en su Parlamento con el tema de las= "Bárdenas", que, hasta cierto punto, que hasta cierto punto alguien puede decir y puede que con razón, si se acepta = la línea de partida, que cuando las == Fuerzas Armadas tienen que hacer des==pliegues de carácter continental, necesi=tan, pues, un tipo de maniobra, un = tipo de adiestramiento, incluso yo diría un tipo de equipamiento militar, = distinto, diferente, que si hablamos de una isla, si hablamos de un archipiéla=go. Y muy lejos de mi plantearme= como un avezado conocedor de los temas de estrategia militar, sí creo que es= de sentido común pensar que en el su==puesto hipotético caso de hacer ma==niobras, en Canarias no se deberían de= hacer las maniobras clásicas que un == grupo expedicionario o un cuerpo expe=ditionario como la Legión, está acos==tumbrado a hacer, porque es un cuerpo= cuya función de ser en la táctica o en la estrategia militar, consiste en ocupar espacios, consiste en ampliar los= territorios correspondientes.

Pero hoy en día, cómo defender Ca= narias, qué tipo de ejército y, por lo

tanto, qué tipo de maniobras serían necesarias para que ese ejército específico defendiera Canarias, ¿un ejército de ocupación, un ejército que tuviera las características de ejército continental y que, por lo tanto, permitiese tener, incluso, lo que ellos llaman de profundidad de espacio? En una isla no hay ninguna profundidad de espacio; tú profundizas en el espacio y estás en la otra costa.

Por lo tanto, la imagen de las maniobras militares, yo creo que en Canarias..., y es un poco, me parece a mí, el tema fundamental que presenta Asamblea Majorera. Y es que un tipo de desarrollo de maniobras de carácter continental, de espacio de retroceso y espacio de avance, que uno piensa en áreas -quien piensa en estos temas- que van desde Vladivostok hasta Ucrania, o desde Ucrania hasta el Canal de la Mancha. Traducido eso a nuestros pequeños espacios insulares, pues, queda absolutamente desfasado. Es más, yo diría que queda completamente anticuado; define normalmente -y es mi criterio- un tipo de maniobra que define un tipo de estrategia de defensa que no tiene nada que ver con lo que en mil novecientos ochenta y ocho pudiera un poco plantearse. Y que a título de sugerencia, mis compañeros entrañables de Asamblea Majorera, fundamentalmente, yo pienso que desde la perspectiva de la defensa de Canarias -lo único que nos interesa: defensa-, que básicamente el tipo de unidades a tener son unidades marítimas, pocas o..., perdón, pequeñas, puede que bastantes, con gran movilidad, o aéreas. Pero que, en cualquier caso, el espacio del territorio no sería nunca el espacio sobre el cual jugar ese tipo de operaciones.

Yo creo que en la actualidad para defender Canarias lo que hace falta es defender su espacio marítimo y su espacio aéreo, y que el ejército español -que es el único, de acuerdo con lo que aquí hemos acordado en otro Pleno- lo que debería de hacer es especializarse en unidades de carácter marítimo y en unidades de carácter aéreo. Y que con respecto a ellas, las maniobras a realizar, evidentemente, no tendrían el soporte del territorio, porque

está claro -antes lo veíamos- la inmensa demanda de segunda residencia que sobre Canarias está, hace incompatible..., yo que sé, que un patio de colegio -por entenderlo así- sea objeto de territorio militar para operaciones y para maniobras. Y en el fondo, todo el conjunto de Canarias, a poco que nos descuidemos, ya es -y desde luego- va a ser mucho más- una especie de patio de vecindad, espacio tremendamente limitado, una densidad demográfica impresionante, y que, por lo tanto, las características de la defensa irían un poco en ese sentido.

Yo creo que, además, si por añadidura hay cuatro mil doscientas hectáreas que existen en Pájara como polígono de lo que sea, y que, además, siempre que intentan actuar en ellas, o en la mayor parte de los casos, salen fuera; pues, estamos un poco en una situación en la que, al margen de que podamos hablar del término soportar en una mayor o menor profundidad, la posición de Izquierda Canaria Unida en este tema es defender y apoyar la Proposición no de Ley planteada por Asamblea Majorera, por supuesto; indicar que estas son las razones que hacen que hoy en día cualquier maniobra en terreno canario sea, prácticamente, no soportable, yo diría insoportable, y que a partir de ahí, como no podía ser menos, aunque fuese para disminuir y descafeinar, en parte, por razones de evidencia, las Proposiciones que no contarían con la oposición de Izquierda Canaria Unida para bloquear cualquier tipo de acuerdo a que buenamente los proponentes de Asamblea Majorera tuviesen de consensuar con el resto de los Grupos que hayan enmendado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, el señor Guimerá.

El señor GUIMERA GIL: Señor Presidente, señora y señores Diputados.

Mi Grupo Parlamentario, el Grupo de Alianza Popular, lamenta tener que llegar a la situación -como se ha llegado

ya- de tener que oponerse rotundamen-
te, rotundamente Señorías, a este ti-
po de iniciativas parlamentarias. Y lo
digo, y lo digo que lo lamentamos, lo la-
menta mi Grupo, porque ello no signifi-
ca ni quiere decir que no se tenga razo-
n, eso no significa que no se profun-
dice en los problemas y que no se sea-
sensible a los mismos. Nosotros, desde
que comenzó esta legislatura, y ya te-
nemos la experiencia de la legislatura
anterior, hemos detectado que este ti-
po de iniciativas, siempre provinien-
tes del mismo sector ideológico, y que no
sotros respetamos, pero evidentemen-
te admitidas también a trámite por la
Mesa del Parlamento, cosa que normal-
mente no ocurre en el Parlamento nacio-
nal con este tipo de iniciativas, es
lo cierto que hemos detectado, que ==
siempre, repito, proveniente del mismo
sector ideológico, se están trayendo =
este tipo de iniciativas, y como todos
saben, y ustedes mismo admiten y reco-
nocen en el texto y en la mañana de ==
hoy, competen de una forma clara e ine-
ludible al Gobierno de la Nación cons-
titucionalmente hablando.

Por lo tanto, Señorías, en un prin-
cipio intentamos llegar a acuerdos pun-
tuales sobre temas importantes, como =
evidentemente lo son la neutralidad=
de Canarias, la plataforma de paz, et-
cétera.

Pero ustedes insisten en la misma =
línea. Si hoy traen lo de las manio-==
bras militares en Fuerteventura, que, =
repito, no se trata de un tema de in-
sensibilidad, se trata de un tema en =
el que nosotros entendemos con uste-
des, que también lo expresan, que es =
competencia del Gobierno de la Nación,
y ahí están las Cámaras nacionales don-
de ustedes, por una u otra vía, pueden
hacer llegar, tienen un Senador para =
ello, pueden hacer llegar su protesta=
formal; allí se sienta el señor Minis-
tro de Defensa, allí se sienta el ==
Presidente del Gobierno; háganlo uste-
des en las Cámaras nacionales. No trai-
gan ustedes aquí, pretendiendo tener =
la exclusiva de la sensibilidad en ==
esos temas que a todos probablemente
nos duela, que a todos probablemente=
nos preocupen, aquí, a este Parlamento
de Canarias, porque nos obligan, como=

ha llegado ahora el momento, a decirle
que nosotros, mi Grupo, Alianza Popu-
lar, no va a entrar más en el fondo de
este tipo de cuestiones. Sencillamente
porque no nos afectan, y esa es la po-
sición que entendemos seria, y esa es=
la posición que entendemos respetuosa=
con la Constitución, con el Gobierno.=
Nosotros, como ha dicho el señor Gonzá-
lez Viéitez, no podemos discutir aquí=
cuál es el tipo de maniobras militares
que hoy se deben utilizar o no se de-
ben utilizar, qué es lo que se debe ==
hacer en Fuerteventura o en Canarias,=
si desembarcar o no desembarcar, si ==
son maniobras convencionales que se ==
pueden realizar mejor en un campo de =
Castilla-La Mancha o de Castilla-León;
no es esa la cuestión, ni es nuestra =
competencia, ni lo sabemos ni lo enten-
demos. Si observamos de manera crecien-
te -y ocurre el ejemplo de la anterior
legislatura- que se han traído multi-
plicadamente este tipo de iniciativas=
durante todos los cuatro años. Y, repi-
to, no es cuestión de insensibilida-==
des, es cuestión de no entrar porque =
no es competencia absoluta de esta Cá-
mara. Háganlo ustedes donde lo es, si-
es que lo es y si es que se lo admi-==
ten, cosa que en Madrid no lo hacen ni
la Mesa del Congreso ni la Mesa del Se-
nado, al menos con carácter normal, si
no sólo excepcionalmente, y, entonces,
hagan ustedes allí, delante del Presi-
dente del Gobierno y delante de los Mi-
nistros, la correspondiente defensa.=
Pero no aquí, Señorías.

Y, repito, hemos intentado llegar =
a acuerdos, y lo hemos hecho, en el te-
ma de la plataforma de paz, en el tema
de la neutralidad y en los temas gené-
ricos que a todos nos preocupan porque
nuestros deseos están en consonancia =
con los deseos y la buena voluntad de
la mayoría del pueblo canario. Pero no
entremos ya en este juego; ni lo hare-
mos en las próximas Proposiciones que
estoy seguro vendrán de forma reitera-
da, gota a gota, a esta Cámara, con los
mismos temas, las mismas cuestiones y=
los mismos asuntos. Y no lo hacemos ==
por ser coherentes con una seriedad, =
con unos planteamientos que están en =
la Constitución y que corresponden al=
Gobierno de la Nación.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra-====
cias.

Por el Partido Socialista, Don Al-==
berto de Armas.

El señor DE ARMAS GARCIA: Señor Pre-
sidente, señora y señores Diputados.

Bueno, yo, esta mañana también aquí
volvemos a hablar de temas -ya lo han-
dicho algunos parlamentarios, todos, =
creo-, de temas que exceden, evidente-
mente, de la competencia de esta Cáma-
ra. Nosotros nos vamos a oponer tam-==
bién a la toma en consideración de es-
ta Proposición no de Ley, y no porque-
tengamos nada en especial contra esta-
Proposición no de Ley, no con esta. No
creemos, sinceramente, que esta Cámara
está dedicando mucho más espacio a te-
mas de política exterior y de política
de defensa que en las propias Cortes =
Generales. En las Cortes Generales, =
en la proporción global de temas trata-
dos, temas de toda índole, se dedica =
mucho menos espacio proporcional a te-
mas de defensa y de exteriores que lo
que esta Cámara está dedicando de una-
forma reiterada.

Yo estoy en contacto, pues, por su-
puesto, como estamos todos, con nues-==
tros compañeros de Fuerteventura; yo =
entiendo las dificultades que entrañan
el que se produzcan en una isla grande
pero con pocos habitantes, se produz-==
can daños; en otras islas también se =
producen; posiblemente no tengan la ==
misma...; yo diría, el tema en Fuerte-
ventura tiene una especial significa-==
ción, o el tema polémico de la Legión.=
Creo que este no es el tema que se ==
trae aquí, la Legión ya ha tomado ==
otras características, la Legión va...
se ha transformado en el Ministerio del-
Ejército, y el Ministro del Ejército =
lo ha afirmado, se está en una trans-==
formación de ese cuerpo de ejército, =
esa parte del ejército está tomando =
otra consideración. Y yo, desde luego,
en contacto con nuestro compañero de =
la Cámara, el Diputado por Fuerteven-==
tura Francisco de León, que a su vez =
es Alcalde de Tuineje, hemos tomado la
determinación de contactar con las au-

toridades militares, con altos cargos-
militares, para hacer ver la preocupa-
ción de lo que realmente..., los daños
que puedan producirse en el orden rús-
tico y ganadero que esa Proposición ==
plantea. Es decir, yo comprendo que a-
quien le pase un ejército, o que pase-
unas maniobras militares por su finca,
o por su casa, o por su gavia, eviden-
temente le plantea un problema.

Pero, desde luego, yo tengo que de-
cir que con respecto al tema turísti-=
co... ¡claro!, y en cuanto a lo que se
ha afirmado aquí, que las islas son pe-
queñas, yo he estado en Bélgica y he =
visto por las carreteras de Bélgica, =
por las autopistas de Bélgica pasando-
los tanques. No es agradable, a nadie-
le gusta. Y en cuanto a que los turis-
tas se asusten porque resulta que ==
pasan vuelos rasantes...; quien haya =
visitado Europa ve, cada poco tiempo, =
pues, ve eso, aviones, ve tanques, por-
que lo ideal sería que no hubiera ni =
aviones, ni tanques, que ni en un si-==
tio ni en otro no hubiera aviones ni =
tanques. Si nosotros estuviéramos en =
una zona absolutamente sin ningún -los
otros países-, sin ningún ejército, ==
pues, todos estaríamos encantados, que
no hubiera ejército, ni las molestias =
que esto proporciona. Yo no soy un hom-
bre de características..., ni nunca me
he manifestado como un militarista a =
ultranza, pero creo que cuando las cir-
cunstancias del mundo, desgraciadamen-
te, obligan a tener ejércitos, estos =
ejércitos tienen que mantener, por su-
puesto, con todos los límites de la le-
galidad, con todos los límites que tie-
ne que tener la reposición de los da-==
ños que se puedan producir; pero no ca-
be ninguna duda que nosotros no po-==
demos estar limitando, de ninguna mane-
ra, una competencia que no nos..., que
nosotros no estamos capacitados para =
llevar; nosotros no estamos capita-==
dos para limitar al Ministerio de la =
Defensa cómo tiene que ser una u otra
maniobra.

Por lo tanto, yo, nosotros, el Par-
tido Socialista, en este momento, ==
pues, no va a apoyar esta Proposición
no de Ley, se va a oponer a la Proposi-
ción no de Ley. Y, en general, yo digo,
habrá temas, algún tema puntual en que no

sotros podremos, en un momento determinado, entrar. Pero no vamos a entrar, a partir de este momento, en temas que no son competencia en la resolución de esta Cámara.

Por lo tanto, anuncio nuestro voto en contra de esta Proposición no de Ley. Y vuelvo a insistir; no por esta, no porque sea Fuerteventura, lo mismo puede ocurrir con otra Isla, que si hay un poste o no hay un poste, entrar en temas que no son nuestra competencia. Es decir, no vamos..., sino, al contrario, tenemos nuestra mayor comprensión hacia Fuerteventura, hacia los majeros y hacia las incomodidades que se les puedan plantear. Yo he visto también en la "Playa de Maspalomas", tirarse paracaidistas, mientras los turistas estaban al lado viendo como caían. Es un inconveniente, de acuerdo, pero tenemos que asumirlo todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Fuentes Curbelo indica su deseo de hacer uso de la palabra.)

¿Sí?

Señor Fuentes.

El señor FUENTES CURBELO: Señor Presidente, Señorías.

En primer lugar, quería manifestar mi satisfacción personal y en nombre de Asamblea Mayorera, por el tono cordial y respetuoso con la iniciativa que hemos presentado, ya que todos los Portavoces han sido respetuosos y han hecho gala de la correspondiente cortesía parlamentaria.

Agradecer a los Grupos que han manifestado su apoyo a nuestra iniciativa; y, nuestro desacuerdo cordial, si quieren los señores Portavoces, señores Diputados, de los Partidos correspondientes, desacuerdo, digo, con el planteamiento que ha hecho el Partido Socialista y Alianza Popular.

Nosotros hemos reconocido que son =

competencias de Madrid, pero también = en este Parlamento se han planteado muchas otras Proposiciones no de Ley, muchas otras propuestas, que son..., es el Gobierno de Madrid el que tiene la competencia. Y ésta, decíamos, que merecía que la Cámara se hiciera eco de la denuncia que hacía Asamblea, porque nos parece lo suficientemente importante el tema como para que esta Cámara = lo rechazara.

Nadie ha dicho que el planteamiento de Asamblea no tenga razón y se ha hecho por parte del PSOE y de Alianza Popular una declaración de buenas intenciones, y nos invitan a que el planteamiento que hemos hecho hoy aquí lo hagamos en Madrid. Pero, si la memoria histórica reciente no falla, Sus Señorías, tanto de Alianza Popular como del Partido Socialista, saben que en Madrid también hemos planteado estas iniciativas a través de nuestro Senador, y que han sido rechazadas con otros argumentos.

Nosotros pensamos que no estamos pidiendo el Cielo; estamos manifestando esta preocupación que existe en la Isla, queremos que se alivie Fuerteventura de este tipo de actividades. Y queremos que si por necesidades de la defensa han de celebrarse algún tipo de maniobras, que éstas se celebren, exclusivamente, en un campo que está para eso. Y los planes de la defensa no se van a ver grandemente afectados, y el Parlamento de Canarias podría instar al Gobierno, al Ministerio de la Defensa en concreto, para que haga esto.

Quiero comunicar, asimismo, la aceptación de las enmiendas presentadas, tanto por el CDS, como por las Agrupaciones Independientes de Canarias. Y para que el texto, en la medida que es el primer punto de la Proposición no de Ley no era cuestionado sino se pedía que se suprimiera el último párrafo a partir de: "...isla..."; es decir, el trozo que dice: "...y han supuesto riesgos constatables para la vida de sus moradores y visitantes..." = Pensamos que no es el objeto fundamental de la Proposición, puede desaparecer. Y en cuanto al apartado segundo =

de la Proposición, las enmiendas refundidas del planteamiento que hacía CDS, Agrupaciones Independientes de Canarias y el mismo de Asamblea Majorera, podría quedar: "El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que se dirija al Ministerio de la Defensa y le solicite que las maniobras que hayan de realizarse por necesidades de la defensa, del tipo que sean, se realicen en el campo de tiro y maniobras de cuarenta y dos -es cierto-, cuarenta y dos millones de kilómetros..., de metros cuadrados expropiados en el municipio de Pájara para tal fin.

Muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Entonces, quedan las enmiendas y queda la Proposición no de Ley de la siguiente forma:

Punto primero. El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que se dirija al Ministerio de Defensa, comunicándole la preocupación y el malestar que existe en la población de la Isla de Fuerteventura por la continua y reiterada celebración de maniobras militares en la misma, las cuales ocasionan daños materiales y perjudican la imagen pacífica de la Isla.

Y el punto segundo quedaría de la siguiente forma: El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que se dirija al Ministerio de Defensa y le solicite que las maniobras que hayan de realizarse por necesidades de la defensa, de cualquier tipo..., del tipo que sean, se celebren en el campo de tiro y maniobras de cuarenta y dos millones de metros cuadrados expropiados en el municipio de Pájara para tal fin.

¿El señor Fuentes quiere que sean votadas conjuntamente o aisladamente?

(El señor Fuentes Curbelo manifiesta que sean conjuntamente votadas.)

Conjuntamente. Muy bien.

Señores, vamos a votar la Proposición no de Ley del Grupo Mixto, en la cual se incluyen, en la misma votación, los dos apartados, el punto primero y el punto segundo; ambos apartados, es decir, la Proposición no de Ley global, después de aceptar las enmiendas que han oído.

Señorías, por favor, los que estén a favor de aprobar esta Proposición no de Ley, el primer y segundo apartado, es decir, totalmente, que levanten el brazo, por favor. *(Pausa.)* Por favor, como hay un poco de dificultad... *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobada la Proposición no de Ley del Grupo Mixto, por veintiséis votos a favor y veinticuatro en contra.

Ahora vamos a interrumpir el Pleno durante un cuarto de hora; y les recuerdo, y les recuerdo a los señores Portavoces, en relación con la cuestión de la pesca, la Proposición no de Ley sobre la pesca, para aprovechar esta interrupción.

Muchas gracias.

Se interrumpe la Sesión a las doce horas y doce minutos.

(Se reanuda la sesión a las trece horas y diez minutos.)

Proposición no de Ley del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias - A.I.C., sobre negociaciones pesqueras de España con otros países, que afectan a Canarias.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Estamos en el punto segundo de Proposiciones no de Ley; la número dos, de las Agrupaciones Independientes de Canarias - A.I.C., sobre negociaciones pesqueras de España con otros países que afectan a Canarias.

Tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DIAZ GARCIA: Señor Presidente, señora y señores Diputados.

No es casual que en la encuesta hecha por "SIGMA DOS" los canarios se sientan poco atendidos por el Gobierno de Madrid, sobre todo si tenemos en cuenta los datos oficiales que, según recorren los medios de comunicación, reconocen que Canarias contribuye con trescientos mil millones al tesoro público, mientras que el Estado excasamente invierte la mitad de esa cifra en las Islas. Señorías, aunque nos duela reconocerlo, Canarias se ha convertido en los últimos años en un rentable cortijo andaluz; perdón, quiero decir que en Canarias en los últimos años ha estado exhalando un colonial perfume que ha hecho que, concretamente, el sector pesquero, por la desidia y el abandono del Gobierno Central, se deje hundir lo que desde hace muchos años, directa o indirectamente ha generado miles de puestos de trabajo en el pueblo canario, y que ha facturado por valor de muchos miles de millones de pesetas al año; de éstos, más de la mitad destinados a la exportación.

Es lógico que los canarios se sientan abandonados en una región donde el índice de paro, analfabetismo, escasez de viviendas, etcétera, es muy superior a la media nacional, con graves deficiencias en teléfonos y correos, con la peor sanidad del país, sufriendo los abusos de los monopolios en los transportes, con un desmesurado aumento del tráfico y consumo de drogas, con lo que eso supone para la degradación de nuestra juventud y para la inseguridad ciudadana que padecemos.

Me revelo contra ser español de tercera, condenado a ello por vivir en una región secularmente abandonada por los poderes centrales del Estado, y que ha logrado ya que el sentimiento independentista empiece a calar en sectores importantes de nuestra sociedad.

Pero, centrándonos ya en la Proposición no de Ley que nos ocupa, entremos en materia.

En la negociación del "Tratado Hispano-Marroquí", de agosto de mil novecien-

tos ochenta y tres, la flota canaria fue la más afectada por la reducción, y, especialmente, la sardinal de altura con base en Lanzarote, que pasó de treinta y seis unidades a trece más del ochenta por ciento de la flota sardinal española es canaria-, con pérdida de gran cantidad de puestos de trabajo que unido a otro tipo de medidas de carácter económico, como la retirada de ayudas a la exportación de conservas y las desgravaciones fiscales, también retiradas por el Gobierno Central, han obligado, en el intervalo de los últimos cinco años, a que cierren ocho factorías de conservas en Canarias -dos en La Gomera, cuatro en Gran Canaria, una en Fuerteventura y otra en Lanzarote- y que, actualmente, las que quedan trabajando estén haciéndolo a un tercio de su capacidad, y si no cambian las condiciones actuales, también están condenadas a cerrar.

Antes de esa ya desgraciada fecha para los intereses pesqueros de Canarias, siempre existió una comisión asesora del sector pesquero de las Islas, que, por otra parte, está recogido en el artículo treinta y siete del Estatuto de Autonomía de Canarias y que, según parece, tampoco se tuvo en cuenta por el anterior Gobierno canario, o si lo hizo fue para decir "sí, mi señor," al Gobierno Central.

De la flota artesanal mejor es no hablar, porque el primer torpedo le vino del Tratado Hispano-Marroquí: cierre de las ventanas de seguridad. Pero el último y definitivo le llega como consecuencia de haber estado cuatro años sin negociarse un tratado pesquero con Mauritania, caladero tradicional y habitual de esta flota desde hace más de doscientos años, y eso a pesar de que un Eurodiputado canario se tiró el farol, recién ganadas las elecciones de mil novecientos ochenta y dos por su partido, de que en quince días se firmaría un tratado de pesca con ese país. Bueno, también dijo otras inexactitudes, como que en Canarias no se había notado la reducción de la flota, aceptada por el Gobierno del PSOE en esas negociaciones. Por ese motivo, por el abandono total de la Administración Central y canaria, fue por lo que

los pescadores canarios firmaron unos= acuerdos privados con las autoridades= mauritanas que les permitieron pescar durante algún tiempo, y que, al final,= supuso el apresamiento de nueve barcos de Lanzarote, con las consecuencias de todos conocidas.

Pero eso no es todo. Cuando recientemente veíamos esperanzados las negociaciones de la C.E.E. con Mauritania, nos encontramos sorprendidos que por = falta del asesoramiento al sector pesquero canario que nuestro Grupo solicita en esta Proposición no de Ley, la = flota artesanal de esta Comunidad queda excluida de hecho de ese caladero = al no permitírsele pescar por dentro = de las seis millas, donde siempre lo = había hecho, y el único lugar donde == puede realizar, con buenos resultados= económicos, las faenas de pesca este = tipo de barco.

Para mejor abundamiento en el tema, señalar que las ayudas acordadas por = el Gobierno Español para la reconver= sión y modernización de la flota pes= quera con motivo de la entrada en el= Mercado Común, en el Real Decreto de = fecha de cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco quedan especialmente excluidas las flotas pertenecientes a Ceuta, Melilla y Canarias. A la del Sahara no le afecta esta medida por haber pasado de hecho, aunque no = de derecho, a soberanía marroquí, ni a la de Guinea Ecuatorial por ser ya independiente. A alguno de nosotros nos viene a la memoria aquello que estudiábamos en geografía y que ponía las provincias canarias junto a las plazas de soberanía y provincias de Río de Oro y Africa Ecuatorial Española.

Considero, Señorías, que el sistema negociador español implantado por el= PSOE debe cambiar, porque según parece los tratados se suelen firmar sobre tela, con lo que, seguramente, por los esfuerzos negociadores, tirando de un lado y de otro la tela queda destrozada; de ahí, seguramente, habrá salido= aquello de los "flecós", que a su vez= hay que volver a renegociar, quedando= al final los tratados internacionales= españoles convertidos en verdaderas = traperas. De esto también deben saber=

mucho los agricultores canarios, que = están sufriendo las consecuencias del= deshilachado.

Ahora, hablemos del sector conserve ro, también gravemente afectado por estos tratados, donde no se le escuchó= y donde las conservas canarias tam= bién quedaron malparadas, pues pagan = un veinte por ciento de arancel de entrada a la C.E.E., estando en peor situación que las conservas de Ma= rruecos, que no paga nada, pues tiene = el privilegio de haber sido colonia = francesa; sino que, incluso, las con= servas peninsulares, que pagan un quince por ciento, se ven perjudicadas respecto al cinco que paga Portugal y que ha hecho que algunas empresas gallegas del sector estén instalándose en ese = país, que dicho sea de paso, los portugueses también nos arrebatan los clientes peninsulares de nuestras conservas. Eso nos da idea de la inoperancia, sino la mala fe, de unos negociadores = que con hechos han demostrado la baja= consideración que de los canarios se tiene en los altos estamentos del poder central. Por otra parte, no es extraño, = si tenemos en cuenta que el Comisario de Pesca Europeo es el señor Cardoso, = portugués, como sabrán Sus Señorías, a pesar de ser España la tercera potencia de pesca del mundo.

Otro dato a tener en cuenta, y que abunda en los razonamientos antes expuestos y es lamentable, que mientras el= señor ex presidente viajaba a Estados= Unidos, Alemania, Jordania, Israel, et cetera, con las cámaras de televisión= bajo el brazo en pos de no sabemos qué extrañas relaciones, no se tuvo el valor, o el coraje de acercarse al próximo continente africano para fortalecer los tradicionales lazos de relaciones= culturales y comerciales quebrados por falta de una política africana seria.= Se despreció lo próximo y trascendente y se acercó a lo distante para mostrar el lado pomposo de las islas, que de = otra parte es la cara fea que ofertan= unos pocos en detrimento de la generalidad.

Usted, señor ex presidente, y sirva esto como muestra, no sólo no hizo na=

da por los marineros presos en Mauritania...

El señor PRESIDENTE: Por favor, la cuestión, señor Diputado ¡eh!

El señor DIAZ GARCIA: Estoy en la cuestión, pues se trata de pesca, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No, no; no está usted en la cuestión. La cuestión es la Proposición no de Ley.

El señor DIAZ GARCIA: Bien, estoy tratando, señor Presidente, de los marineros presos en...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Diputado. Por favor, señor Diputado. La Proposición no de Ley no tiene nada que ver con los presos en Mauritania.

El señor DIAZ GARCIA: Efectivamente, fue usted, fue usted señor Presidente, fue a Marruecos, y perdone el olvido, pero desgraciadamente fue a inaugurar las obras del puerto de Agadir, que en los próximos años será el principal competidor de los puertos canarios; y posiblemente a presentar sus respetos y a felicitar a Su Majestad el Rey...

El señor PRESIDENTE: Le vuelvo a repetir, por segunda vez, y es la segunda vez que le llamo la atención, señor Diputado.

El señor DIAZ GARCIA: Quisiera hacer hincapié...

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado, es la segunda vez que se sale usted de la cuestión.

El señor DIAZ GARCIA: Sí, señor Presidente.

Quisiera hacer hincapié en que la única flota de pesca a la que afectó la reducción del ochenta y tres, con motivo del tratado de pesca con Marruecos, fue exclusivamente a la netamente canaria, como es la sardinal que pasó de treinta y seis unidades a trece, y a la artesanal que quedó totalmente ==

desmantelada al obligársele a pescar por fuera de las doce millas de Marruecos y no tener caladero alternativo por no haberse firmado ningún acuerdo con Mauritania.

Curiosamente, hay un alcalde conejero, que según parece hace de Ministro de Asuntos Exteriores con éxito en Guinea-Bissau y otros países africanos, en busca de caladeros para los artesanales conejeros, ante la inoperancia demostrada por parte de los responsables de la Secretaría General de Pesca o de otros responsables del Gobierno español que han hecho oídos sordos a los problemas de los artesanales canarios.

Según parece ahora le toca a la flota rastrera la reducción; confiamos que al final la CEE consiga un buen acuerdo para Canarias y España, a ver si no siguen pagando las consecuencias los trabajadores canarios.

Ha sido tal la orfandad de nuestra pesca desde Madrid que ustedes ni siquiera tuvieron la voluntad política de acompañar al sector cuando iba a presentar sus demandas, a diferencia de otras Comunidades que siempre iban acompañadas de su Consejero o Director General.

Por otra parte, han sido sistemáticamente negados todos los expedientes de regulación de empleo, solicitados por las empresas todos los años, durante tres meses, ante la falta de pedidos en materia prima; sólo se aceptaban si los sindicatos daban la conformidad y como ven Sus Señorías los resultados están a la vista, nueve mil parados solamente en el sector sardinal conservero; esto es como si a los altos hornos les obligaran a estar abiertos sin tener mineral.

(Se enciende la luz roja.)

Lo que se ha hecho con la pesca en Canarias señor...

El señor PRESIDENTE: Vaya usted terminando, señor Diputado.

El señor DIAZ GARCIA: Se ha dado el caso en la flota sardinal, reducida == como consecuencia del tratado con Ma== rruecos, ha sido vendido o se está ven== diendo para otras Comunidades, donde = usted... donde de verdad se apoya el = sector sobre todo para Galicia.

Hay que reconocer que en tiempos == del Gobierno de U.C.D. tampoco se hizo nada para ayudar a la reconversión de= flota en Canarias, porque aquella fa== mosa Ley de Pesca que presumía de ve== nir a invertir quince mil millones de= pesetas para la flota era un engaño == más porque exigían unos avales que el= sector era incapaz de asumir. Tenían = que hipotecar todas sus propiedades y= como es lógico ese dinero quedó sin == gastar, pero cumplió el fin propuesto= que no era otro que dejar al Gobierno= Central como unos señores estupendos.= Nos enseñaban la tarta pero se la co== mían otros.

Pero como ven los hechos son cabe== zudos y es, Señorías, que en algunos = estamentos del Estado están empeñados= en mostrarnos que Canarias no es Espa== ña sino de España.

Por lo menos, en las últimas negocia= ciones, según parece, se está contando con la Consejería de Agricultura y Pes= ca, y nuestro Director General está si= guiendo las negociaciones aunque, se== gún parece, con alguna reticencia por por parte de algún político del Gobier= no español. Pero no es eso, Señorías, = el Director General de Pesca es un car= go político que me parece muy bien que es= té allí siguiendo el acuerdo, sobre to= do, después de las experiencias pasa== das que han supuesto nuestro desmante= lamiento como Comunidad Autónoma en == materia de pesca en comparación con == las demás; pero es allí donde tenían = que estar invitados una comisión de ex= pertos del sector pesquero canario.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminan= do, señor Diputado.

El señor DIAZ GARCIA: Ya termino, = señor Presidente.

Señorías, según parece, los responsa= bles de las negociaciones se han olvida=

do, posiblemente, que al igual que Marrue= cos tiene el caladero, los canarios te= nemos los puertos bases por excellen== cia para todas las flotas que pescan = en ese caladero, y que España es el == principal consumidor de pescado de Eu= ropa, otra baza que posiblemente no se ha sabido valorar ni en el pasado ni = ahora, por lo menos hasta que lo han = puesto al descubierto los pescadores = del sur de la Península, prohibiendo = la importación de pescado marroquí. == Pues, de poco le iba a servir a Marrue= cos su moderna flota de pesca hecha == con dinero de todos los contribuyentes españoles, incluidos los canarios -dis= culpen las Señorías de este lado, que= se lo recuerde de nuevo- si no van a = poder vender sus capturas en el merca= do español.

Y ya para terminar, Señorías, y co= mo guinda, hasta el año pasado hubo == una empresa mixta, con mayoría de capi= tal del INI, que tenía tripulación == coreana en barcos hechos con el dine= ro de todos los españoles.

Señor Presidente y señor Conseje= ro de Agricultura y Pesca de este Go= bierno, como único profesional de la= pesca en esta Cámara me hago portavoz= del sector para: primero, pedirles, si hiciera falta rogarles y también cuan= do sea preciso exigirles, que no miren= hacia atrás, que la historia reciente = es una mala historia, yo diría un mal= cuento de miedo para los pescadores ca= narios; que miren hacia otras Comunida= des Autónomas, como la Gallega, la Vas= ca e incluso la Andaluza gobernada por el PSOE, y se permita poner a disposi= ción de ustedes lo legislado por esas= Comunidades, para que miren y comparen, para que vean al hacer comparaciones = las medidas de apoyo tomadas para ayu= dar a sus respectivas flotas de pes== ca, recojan lo bueno de todas ellas, y en la comparación se darán cuenta del= total abandono a que fue sometido el = sector pesquero canario por el Gobier= no; y tome las medidas adecuadas para= que esto no siga siendo así, porque en tre otras consideraciones pienso que = ningún canario puede asistir impasible al hundimiento del sector de la pesca= sardinal, conservera y artesanal que = en el año mil novecientos ochenta y ==

dos exportaba más de diez mil millones de pesetas, que daba empleo directo o indirectamente a más de doce mil personas, y que cinco años más tarde exportaba, escasamente, la mitad, y da trabajo a menos de tres mil personas. Y eso se ha conseguido gobernando un Gobierno de un Partido que se hace llamar obrero y que antes de gobernar había prometido crear cientos de miles de puestos de trabajo.

Ya ve, ya ustedes ven, Marruecos de fiende, según parece, en estas negociaciones a su gente, buscándoles...

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor, haga la lectura a la Proposición no de Ley, por favor. Y diga usted las enmiendas que le correspondan.

El señor DIAZ GARCIA: La Lectura, como hay unas enmiendas que se han aceptado, por parte del CDS, y por parte de ICU hay una transaccional, después se podrá dar la lectura por la Mesa una vez que esté redactada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Se han recibido en tiempo una enmienda del Grupo CDS y dos de Izquierda Canaria Unida.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario del CDS.

El señor SASTRE MERINERO: Señores Diputados.

Aunque anecdótico, es un síntoma el hecho de que unos veintidós, los veintidós periodistas que visitaron esta casa el miércoles pasado, y que habitualmente cubren su información en el Congreso de los Diputados y en el Senado nacionales, uno formulara una pregunta de este tenor. Preguntaba ¿Qué eco había tenido en esta Cámara regional la no llegada a acuerdos, al treinta y uno de diciembre, entre la Comunidad Económica... la Comunidad Económica Europea y el Reino de Marruecos, en materia pesquera, y el consiguiente amarre-

de la flota que faena en los caladeros del banco sahariano? La bomba ha estallado y el eco llegó hoy hasta este Parlamento. En Andalucía, en Galicia, en Canarias, las cofradías de pescadores, las asociaciones de empresarios y armadores han presentado ante sus Consejeros de pesca peticiones tales como: la presencia de un representante permanente, ayudas inmediatas a marinos, compensaciones por cuotas empresariales, o compensaciones económicas a los armadores por la inmovilización de la flota.

En las Islas Canarias, pero sobre todo en Lanzarote, el eco del amarre obligado ha resonado con fuerza, y personas autorizadas o anónimas, desde el Presidente del Gobierno Autónomo hasta el último marinero de la flota artesanal, han levantado su voz exigiendo un amarre firme antes que un débil acuerdo. Y es por eso la presentación a la Mesa en su día, y hoy ante esta Cámara, de esta Proposición no de Ley, por parte del Diputado de "asociaciones" independientes de Canarias por Lanzarote. Y siendo yo profano en la materia, aunque con veintidós años de experiencia en la expectación, y con la visión de los apuros que año tras año, progresivamente, zafra tras zafra, han ido sufriendo las industrias de la pesca desde la mal llamada y peor resuelta descolonización del Sahara, siendo yo profano en la materia, no he querido incurrir en ese error duramente, creo yo, criticado en el preámbulo de la presente proposición.

Y así he consultado a los principales responsables del sector; he detectado la gravedad de la crisis pesquera, acentuada día a día, con las tremendas consecuencias económicas y de paro de los tres subsectores -de la flota, de las conservas y de las harinas en general- en la economía de la isla, y en la economía de todo el Archipiélago.

Y por lo que flota en el ambiente los lenitivos no van a suavizar el problema vía a Bruselas. El sector, pensando en la CEE, no es precisamente muy optimista, por decirlo con una figura retórica.

Ya sabemos que el artículo ciento = cincuenta y cinco del ácta relativa a = las condiciones de adhesión del Reino = de España a la Comunidad, al señalar = que la política de pesca común no va = a ser de aplicación en las Islas Cana = rias, nos deja un poco a nuestras solas = fuerzas. Hemos apostado por una acción = y con dos barajas no se puede jugar.

Por otra parte, el acuerdo de pesca = que en un mes o en un año tendrá que = llegar, está vinculado a la entrada en = vigor de las adaptaciones de los acuer = dos comercial y financiero entre la == CEE y Marruecos, y es una baza ganado = ra de la Comunidad ante las exigencias = de Rabat. Pero el "Reino Alamita" está = al amparo de un tratado preferencial = y todos sabemos quién es su padrino.

Con estas premisas, he leído el tex = to de la Proposición presentada por == las Agrupaciones Independientes de Ca = narias, y escéptico a peticiones y a = planteamientos que romperían tratados = -tampoco quiero yo conflictos de compe = tencia-, he fijado mi atención en las = posibles ayudas de nuestro Gobierno == del Estado.

Al no estar ya en vigor las declara = ciones fiscales, el primitivo artículo = segundo parecía desfasado, sustituyén = dose el texto. El texto actual -"soli = citar del Gobierno de la Nación el au = mento del tipo de devolución de la im = posición indirecta para envíos y expor = taciones, del uno y medio al tres por = ciento", busca las apoyaturas ofreci = das por el Real Decreto mil doscientos = noventa y cinco/mil novecientos ochenta = y seis, del seis de junio.

A mediados de diciembre de mil nove = cientos ochenta y cinco, se regula la = imposición indirecta para Canarias; de = saparecen las desgravaciones fiscales = al treinta y uno de diciembre de ese = mismo año; y al mantenerse la vigencia = del Impuesto General sobre el Tráfico = de Empresas, para determinadas opera = ciones, queda Canarias sin desventaja = con el resto del Estado Español.

Y es por eso, para conseguir la de = bida neutralidad en el marco de la im =

posición indirecta estatal, se dispone = ese Real Decreto antes citado.

El índice tipo de devolución aplica = do al valor de las mercancías a enviar = a la Península o a exportar, según == factura, es del uno y medio por cien = to, y han de ser bienes y productos == originarios de Canarias.

El aumento del índice tipo, uno con = cinco hasta el tres por ciento que se = solicita, puede ser un balón de oxígeno = para el sector, si se conjunta con = otros montantes complementarios. De pa = so, ayudaría a otras facturaciones que = no las estrictamente pesqueras, aunque = sí en su entorno.

Intuyo que la endeblez fragilidad = de una proposición no de ley debe es = tar en razón directa, o está en razón = directa a la abundancia del número de = artículos que se presentan. Con todo, = el artículo sexto y último es de adi = ción al texto original.

Sigue en la línea de petición de = ayudas al sector ante el Gobierno del = Estado, y es un claro apoyo a las ope = raciones de exportación de las conser = vas de sardinas a países no comprendi = dos en el ámbito de la CEE que proce = dan de capturas de la flota con base = en el Archipiélago y que sean produc = tos elaborados en la Isla de Lanzaro = te, provincia de Gran Canaria, según = el Boletín Oficial del Estado. Son == ayudas anuales fijadas según diferen = ciales entre los precios de producción = de Canarias y Marruecos. El montante = global de la ayuda en el pasado año == fue de cien millones; cantidad tan in = suficiente que una sola fábrica expor = tó cerca de ochenta y cinco mil cajas = Ya sin FROM por agotamiento de fondos.

El texto quiere ir encaminado a que = el Ministerio de Agricultura, Pesca y = Alimentación, provea fondos tan am = plios como para cubrir toda la expecta = ción anual del enlatado de sardinas de = conserva en Lanzarote.

Apoyamos los restantes artículos, == uno, tres, cuatro y cinco; de difícil = consecución, creo yo, los tres últimos, = según antes expresé, debido al ciento =

cincuenta y cinco del Acta de Adhesión.

La adición al artículo cuarto, "sin arancel", rectifica un simple error de copia, pienso, del texto presentado. Y la nueva formulación de la exposición de motivos, es un buen deseo de mejora del texto que, como las fincas, queda manifiestamente mejorable.

Agradezco a mi Grupo el honor de haberse permitido pisar, por vez primera este estrado, defendiendo intereses de un importante sector del pueblo lanzaroteño.

Y aprovecho, para saludar de modo oficial y colectivo a los componentes de esta Cámara, con mi ofrecimiento personal.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Izquierda Canaria Unida?

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Muy brevemente, señor Presidente, señores Diputados, para defender nuestras enmiendas a esta Proposición no de Ley presentada por las Agrupaciones Independientes de Canarias, y también centrar un poco el tema de esta Proposición.

Yo, antes de entrar en la defensa de mi enmienda, pues, tuve que dar un repaso a esta exposición de motivos, un tanto peregrina, y, la verdad, no ajustada a la realidad. Eso es verdad, porque el aseverar que la crisis del sector pesquero radica en no escuchar el asesoramiento del sector pesquero de Canarias me parece demasiado atrevido. Los factores son muchos y variados y más profundos. Ojalá sea este el único, porque entonces por mí ya estaba resuelto.

Nosotros lo que pretendemos con nuestras enmiendas, es darle al Gobierno de Canarias el protagonismo que debe tener. Porque el pretender que los sectores, tanto de la patronal, como de las cofradías o de los sectores pesqueros, directamente, por sindicatos, directamente se entiendan con el

Gobierno de la Nación, me parece que no es de recibo, porque es el Gobierno canario quien representa los legítimos intereses de Canarias, y es él quien tiene que representar nuestros derechos y nuestros intereses. Esto no implica que el Gobierno de Canarias sí se asesore previamente, y me parece lógico, se asesore con los sectores tanto empresariales como económicos y sociales que estén representados en ese sector. De ahí que nosotros hayamos introducido esta enmienda al punto primero. Como también en el punto segundo, que nos parece lógico también, pero si añadimos, que "con el fin de mantener el volumen del empleo". Porque lo que no queremos es que el reconocimiento de las desgravaciones y licencias fiscales vayan en beneficio de un mayor aumento de los beneficios de un sector determinado, sino que sea por igual para todos los sectores implicados en el tema de la pesca.

Nosotros no nos oponemos, repito, a al establecimiento de estas exenciones o bonificaciones.

Y aquí, de nuevo, el Gobierno canario debe también jugar un papel importante, formando parte, inclusive, de una especie de comisión tripartita, que el Gobierno sería una de las partes, el sector empresarial sería la otra y las cofradías y los sindicatos representativos sería la otra parte.

En el resto de los puntos de esta Proposición no de Ley estamos completamente de acuerdo, y si se nos aceptan nuestras enmiendas, estamos dispuestos a apoyar esta Proposición no de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmienda ¿El Grupo Mixto? El señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO: Bien. A la hora de manifestar la posición de la Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, respecto a esta Proposición no de Ley, sobre las negociacio-

nes pesqueras que afectan a Canarias, = no podemos hacer, desde nuestro punto= de vista, abstracción de la grave si= tuación del sector pesquero canario, y el marco en que se desarrollan las con= versaciones para fijar el acuerdo pes= quero de la CEE con Marruecos, que tan= ta incidencia tiene para las miles de= familias que directa o indirectamente= dependen de la pesca en Canarias.

Partiendo de este punto de vista, = desde hace varios años, sobre todo a = partir del año setenta y cinco en que= se firmó el acuerdo tripartito entre = España, Marruecos y Mauritania, y se = vendió el Sáhara a Marruecos, comienza paulatinamente a entrar en crisis la = flota pesquera canaria, que hasta esa= fecha pescaba libremente en los calade= ros del Sahara. Esa crisis se va agrava= ndo y tiene sus principales caracte= rísticas en la falta de ayudas sufi= ciente para el desarrollo de una flota pesquera propia, en la no consolidación de una industria de derivados de la == pesca, en el control de empresarios no radicados en Canarias, en las dificul= tades de mercados, etcétera, etcétera. Y, de forma destacada, en la falta de= protagonismo del sector pesquero cana= rio en todas las negociaciones pesque= ras. Todo ello, además, agravado por = los acuerdos pesqueros entre España y= Marruecos que va suponiendo ayudas a = Marruecos, por ejemplo en los últimos= años, de más de cincuenta mil millones de pesetas; el desarrollo de infraes= tructura pesquera en Marruecos, muy im= portante, que compite con la infraes= tructura pesquera canaria; en la forma= ción profesional para los trabajadores marroquíes, etcétera, etcétera.

Es lógico y legítimo que Marruecos, en las negociaciones pesqueras, trate= de conseguir el máximo de contraparti= das económicas y sociales; es la estra= tegia que mejor le va a sus intereses. Lo que ya no está tan claro es la es= trategia de relaciones que España, que el Gobierno Español, ha mantenido con= Marruecos, y, en general, con el Norte= de Africa. Porque, desde Canarias, al= plantearnos el problema de la pesca, == nos surge otro problema de fondo, y es el problema de la soberanía de las == aguas del banco sahariano. ¿Con quién=

se está negociando? ¿Quién es el pro= pietario de esas aguas? ¿Quiénes deben ser los interlocutores en las negocia= ciones pesqueras? Porque con la firma= del Acuerdo Tripartito de Madrid, Espa= ña cedió la administración del Sahara= a Marruecos, traicionando al pueblo sa= haraui y desencadenando la guerra del= Norte de Africa, de tan nefastas conse= cuencias para toda el área.

Pero es que ni la ONU, ni la Orga= nización para la Unidad Africana, toda= vía reconocen la soberanía marroquí = sobre esas aguas. Sino que afirman que están sujetas a un proceso de descolo= nización todavía no terminado y que de= ben ser los saharauis los que decidan= su propia soberanía.

Por tanto, si casi la totalidad de los estados africanos y la propia ONU no reconocen la soberanía marroquí en= el banco sahariano, ¿por qué razón, == tanto España como la CEE, están nego= ciando con Marruecos y reconocen explí= citamente su soberanía sobre esas == aguas? Y no digamos nada del triste = papel que el actual Gobierno Español = está jugando en el conflicto bélico, = no reconociendo a la R.A.S.D. y vendien= do armas al Gobierno marroquí, que noso= tros consideramos que es una postu= ra...

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor señor Diputado, a la cuestión.

El señor RAMIREZ MARRERO: Considera= mos que esta posición del Gobierno Es= pañol es absolutamente negativa para = los intereses pesqueros canarios.

Evidentemente, todo esto ha traído= unas consecuencias para los pesqueros= canarios, y las podrá traer también en el futuro.

Y cuando recientemente en este Par= lamento se ha mostrado la solidaridad= y la comprensión al pueblo saharauí, y algunas voces han pedido desde esta = tribuna que se acaben con los ametra= llamientos a los pesqueros canarios, = también hay que recordar el papel his= tórico y actual de España, del Gobier= no Español, en este conflicto.

Para no extenderme mucho en este tema, Marruecos, pensamos nosotros, que en las negociaciones pesqueras no debe ser el interlocutor exclusivo; porque el Gobierno de Marruecos no sólo negocia la venta de la riqueza pesquera del Sahara, que no le pertenece, sino que utiliza esa riqueza natural para hacer prevalecer sus tesis y atraer se a otros países hacia sus posiciones.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, y desde el punto de vista de los intereses del sector pesquero canario, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria considera que los acuerdos pesqueros del banco sahariano no pueden ni deben ser negociados por España o la CEE con Marruecos, sino que la CEE debe acudir a la Organización para la Unidad Africana a la hora de negociar dichos caladeros, sobre todo teniendo en cuenta que en cada negociación Marruecos va subiendo el listón, y en cada negociación, evidentemente, el acuerdo se torna más complicado y más difícil. Evidentemente, estas negociaciones hay que enmarcarlas en el contexto de relaciones Norte-Sur entre Europa y Africa, y en el que Canarias puede jugar un papel importante, y ello exige que España adopte una estrategia más amplia de relaciones con los países del área próxima.

Desde este punto de vista nos parece importante algunos de los aspectos de esta Proposición no de Ley, como es la presencia de los intereses del sector pesquero canario, de los representantes del sector pesquero canario, no solamente los armadores sino también los sindicatos y, por supuesto, el Gobierno, y la ampliación de estas negociaciones para fijar un acuerdo con Mauritania.

Por tanto, de forma muy resumida, esta es la postura de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria.

Nosotros consideramos que la actual estrategia de relaciones con Marruecos sume a la flota pesquera canaria en la más completa incertidumbre, sobre todo, de cara al futuro. Creemos que España debe diseñar una política

de relaciones bilaterales y multilaterales mucho más amplia con todos los países africanos del área próxima, y que estas relaciones se deben enmarcar en el contexto de relaciones "Norte-Sur" para contribuir al desarrollo y a la solidaridad entre los pueblos.

Asimismo, consideramos que son necesarias medidas de apoyo al sector pesquero canario, del tipo que se plantean en esta Proposición no de Ley, asumiendo también las diferentes modificaciones presentadas.

Nosotros consideramos absolutamente necesario que el sector pesquero canario tenga especialmente este protagonismo en todas las negociaciones que afecten a los caladeros que habitualmente han sido utilizados por los pescadores canarios.

Y finalmente finalmente, consideramos que el Gobierno Español debe mantener una postura mucho más activa en favor de que se alcance la paz en el conflicto bélico entre Marruecos y la RAS. Y esto es fundamental para garantizar, no solamente la vida de nuestros pescadores, sino la seguridad de los acuerdos pesqueros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo de Alianza Popular. Señor Suárez.

El señor SUAREZ GIL: Señor Presidente, Señorías.

La Proposición no de Ley que estamos debatiendo en este momento viene muy unida a la situación actual en que se encuentra el amarre de la flota, y a esa declaración institucional que se trae también hoy al Parlamento.

Yo quisiera manifestar que es muy respetable todo lo que se ha dicho aquí hasta ahora, porque hay captaciones empíricas suficientes para que todo aquel que ha intervenido tenga base para lo que han manifestado. Pero yo quisiera -y no en un lenguaje diplomático porque no lo soy-, quisiera con to-

da humildad, traer aquí a la Cámara el verdadero problema en que nos encontramos en este momento. Y lo traigo bajo el punto de vista de que nuestra obligación -por los votos que nos han concedido- es defender, antes que nada, y primar los intereses de Canarias. A nadie se nos oculta que el sector pesquero canario, fundamentalmente, la flota arrastrera congeladora que es el grave problema, está dejando en este Archipiélago algo más de diez millones de pesetas anuales. Es obvio ¿En qué consideraciones?: suministros a buques, tripulaciones, talleres de reparaciones y toda clase de suministros. Pero tampoco se le oculta a nadie el efecto multiplicador que tiene todo marinerío que está en la mar faenando con lo que se produce en tierra.

Nuestra flota está amarrada y el sector que la defiende con un gran criterio y responsabilidad, ha dicho lo que todos sabemos cuando se negocia y el tema es delicado; hay que negociar sin prisa, hay que negociar sin nervios, y dándole total apoyo a los hombres que en este momento, están negociando el tema en Europa, porque esto se negocia en Europa. Canarias se integró en la opción dos, pero Canarias es España, y España -sus negociadores- están en este momento tratando en Europa el tema, a mi juicio, con bastante racionalidad.

Muy bien. Marruecos alega que nuestra flota arrastrera -que es el grave problema, congeladora- está esquilmando el banco. No nos vamos a oponer a lo que digan sus biólogos. Ustedes saben que ellos hablan de que hay reclutamiento de los alevines, etcétera, etcétera. Pero la realidad es que en este momento, allí los barcos marroquíes siguen pescando, y el fondo de la negociación es que el sector económico ha dicho: no, no, si nosotros hubiéramos firmado sin ningún problema; pero teníamos, primero, que ir a descargar nuestras capturas a algo gravísimo para Canarias en base a esos diez millones de pesetas que estoy diciendo; sin demagogia ni siglas políticas, estamos hablando de economía pura, de números. ¿Por qué? Todos sa-

bemos que en abril o mayo se va a inaugurar el gran Puerto de Agadir, que ha sido hecho con dinero nuestro; que, prácticamente, los barcos marroquíes han sido hechos en España con créditos españoles que no han pagado hasta ahora un centavo, y se sigue renegociando constantemente cuando tienen que llegar los momentos de pago. Se dijo que se trasladaran las flotas a Agadir. Y los armadores están diciendo que no, igual que dicen que no se debe reducir ni el número de capturas ni el número de barcos. Entonces ¿cuál es la situación actual? Nosotros debemos -esta Cámara- a nuestro juicio, debe darle firmeza a nuestros negociadores, no dar prisa en la negociación, y decir: que antes de que bajen un kilo de nuestro cupo o eliminen un barco, la flota prefiere estar amarrada. Y esto hay que decirlo alto y claro, porque hay que darle seguridad y potencia a los negociadores en este momento. Y lo que no podemos, y lo que no podemos, aunque tal vez comparta muchas de las cosas que se han dicho aquí, es estar de acuerdo con que este Parlamento, en este momento de la negociación -porque nos guste lo que nos guste Marruecos es el que tiene que afirmar y tiene que acceder-, desde aquí vaya un planteamiento que sea lo suficientemente duro que todavía enquiste mucho más la negociación y haga mucho más difícil la postura de nuestros negociadores en este momento en Bruselas.

Por lo tanto, centremos el tema; y, si queremos darle una solución a ese grave problema que tenemos, de aquí tiene que salir una apoyatura racional a las personas que, en este momento, están negociando el tema.

Bien. Con respecto a la Proposición no de Ley, la vamos a aceptar ¿quién no! Hay cosas que considero, o pueden considerar que son pretensiones de Reyes Magos; bien, perfecto, pero vamos a apoyarla. Hay una serie de enmiendas, también, que se pueden apoyar perfectamente, salvo ciertos matices; nosotros consideramos que es tal vez demasiado genérico el sentido de "temas sin arancel", tal vez se debiera =

definir un poco como libre de TEC -Tarifa Exterior Comunitaria-, que terminológicamente tal vez sea más correcto. A nadie se nos oculta que al integrar a nosotros, por supuesto nos hemos quedado fuera de la PAC y del PCP. La PAC tiene su FEOGA para caminar por casa, y con respecto a esto, nosotros tenemos el FROM en España que, prácticamente, es hacia Canarias.

Por lo tanto, no quiero cansarles mucho más, solamente decirles que las capturas y la comercialización marroquí, el cincuenta por ciento va para la zona asiática y el otro cincuenta por ciento va hacia la Comunidad Económica Europea. Y me reitero -y no por ello quiero cansarles- de que en este momento hay que negociar, sin prisas, sin nervio, con una gran solidez y dándole total cobertura a las personas que, en estos momentos, a través del Gobierno Español, están negociando con Europa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Partido Socialista Obrero Español, el señor Suárez.

El señor SUAREZ CURBELO: Señor Presidente, Señorías. Cuando subo a esta tribuna para manifestar la posición de mi Grupo sobre esta Proposición no de Ley, lo hago con cierta perplejidad.

De una parte, el grupo político A.I.C., un grupo político representado en el Gobierno precisamente por el Consejero de Agricultura y Pesca, presenta una iniciativa parlamentaria para indicar a ese Consejero qué política debe desarrollar o, en todo caso, cuál debe solicitar del Gobierno del Estado; parecería como si el Grupo proponente desautorizara a su propio Consejero, o se desmarcara de la política de su propio Gobierno o -que creo que es lo más probable- se va de por libre y de francotirador. Y todo ello, cuando es público y notorio que en reiteradas ocasiones el Consejero de Agricultura y Pesca se ha felicitado por la política que actualmente se viene desarrollando

de forma concertada con la Administración Central en cuanto a la mejora global de la situación canaria en la C.E.E.

De otra parte, otro grupo político, que apoya también al mismo Gobierno, plantea también una enmienda a la totalidad, puesto que las enmiendas del C.D.S. afectan a todos los puntos de la Proposición no de Ley; añaden, incluso, uno más, y se permiten, para más inri, enmendar también la propia exposición de motivos.

Yo supongo que esto no planteará ningún problema a los dos Grupos, como cuestión de dignidad política, sino que lo intentarán justificar como una aportación técnica, o de estilo; pero lo cierto es que ha existido de un Grupo hacia otro una clara desautorización, o menosprecio, máxime cuando se comparten responsabilidades de gobierno. Por supuesto que lo adornarán, pero esto, lisa y llanamente, es un tirón de orejas y una enmienda a la totalidad o algo equivalente. De cinco apartados que tiene esta Proposición no de Ley, se presentan siete enmiendas, una con un artículo añadido nuevo y otra, efectivamente, como les decía, a la exposición de motivos.

Entrando ya en propia iniciativa parlamentaria, desde nuestro punto de vista habría que calificarla:

a) De inoportuna e improcedente en estos momentos.

b) De parcial y poco "globalizado", al dejar fuera los problemas más acuciantes del sector.

c) Poco o nada rigurosa, por lo que, en parte, se explica que para salvar la cara otro Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, haya enmendado todos los apartados de la Proposición no de Ley.

La inoportunidad, torpeza e improcedencia en estos momentos, rayando la irresponsabilidad, estriba en que cuando en el sector existe un consenso generalizado, donde se prefiere incluso el amarre de la flota a un mal acuerdo

para no ceder al chantaje de Marruecos, en busca, efectivamente, de uno mejor, airear cuestiones que, como ya es habitual, intentará "instrumentalizar" Marruecos, desde luego, no favorece al sector. No hay duda de que cualquier atisbo de modificación del "status" canario en la C.E.E. en lo relativo a pesca, Marruecos lo plantearía como una ruptura del actual equilibrio de intereses contrapuestos, el canario y el del propio Marruecos. Esto, efectivamente, desde nuestro punto de vista, añadiría una distorsión, y el "Reino Alauita", desde luego, en función de la protección de sus intereses, intentaría buscar determinadas compensaciones, y eso influiría negativamente en la actual negociación.

Desde luego, la iniciativa es parcial porque, como antes indicaba, deja totalmente al margen problemas, por ejemplo, como el de los cefalópodos, que por los datos actuales son los de mayor dificultad a concretar con Marruecos en el tratado; ni siquiera se menciona, en la Proposición no de Ley, de pasada. El problema del amarre de la flota y del acuerdo pesquero con Marruecos; bueno, ahora de forma verbal sí se ha hecho, pero pienso que, en todo caso, debería haberse reflejado algo en la Proposición no de Ley.

Como antes decía, esta iniciativa habría que calificarla de pobre y carente de rigor. ¿Cómo es posible -y ya lo ha dicho algún otro Diputado- que en el análisis que se hace se afirmen estas alturas que el incremento de las dificultades en el sector se debe a no haber escuchado, o no haberse dejado asesorar por el sector, cuando, efectivamente, estas consultas se han efectuado, se vienen efectuando en estos momentos y pensamos, desde la opción socialista, que se deben seguir continuando en el futuro?

Ayer mismo, por poner un ejemplo, se reunía en Madrid el sector con el Director General de Pesca del Ministerio. Desde luego, la imputación de falta de consulta no es admisible por lo menos en la etapa de responsabilidad socialista en la Administración Autónoma; por contra, habría que verificar

cuánto tardó la actual Administración en reunirse con el sector, cuando precisamente en las fechas de su toma de posesión el tratado de pesca con Marruecos estaba concluyendo; o cuántas reuniones han posibilitado entre el sector y la propia Administración Central.

No es riguroso pedir que se escuche al sector para futuras negociaciones cuando se hace lo propio en las actuales y se considera fundamental seguir haciéndolo. No es riguroso pedir, en el punto segundo, que se vuelvan a poner en vigor primas a la exportación, desgravaciones fiscales, que nunca se han quitado, o que, por lo menos, no se han quitado en los últimos años. No es riguroso solicitar en el punto tercero que no se grave el aceite de pescado cuando, por gestiones de la Administración Central, este aceite no se grava. No es riguroso solicitar que se negocie con la Comunidad un cupo determinado para nuestras conservas, cuando la realidad es que no se cubren las actuales. Y voy a los datos:

En las conservas, en el cupo para la C.E.E., el cupo es de quinientas treinta y nueve toneladas, y sólo se han utilizado, hasta el tercer trimestre del ochenta y siete, hasta septiembre del ochenta y siete, cincuenta y siete; de trescientas... de, perdón, de quinientas treinta y nueve se han utilizado cincuenta y siete. El cupo para la Península sin ningún arancel es de mil siete toneladas, y en el mismo período de tiempo sólo se han utilizado tres mil trescientas setenta y una; de diez mil siete a tres mil trescientas setenta y una. Mil ochocientas sesenta y dos de sardinas, mil quinientas siete de atún y dos de caballa.

En cuanto a harina de pescado, el cupo para la C.E.E. es de doscientas veintisiete toneladas; no se ha utilizado nada, cero. Y el cupo para la Península, de veintisiete mil cuatrocientas ochenta y tres, y tan sólo se han utilizado doce mil doscientas noventa y seis toneladas; de veintisiete mil cuatrocientas ochenta y tres a doce mil doscientas noventa y seis.

Estos datos los debe conocer el Consejero, me consta que los tiene, y, == consiguientemente, también el Diputado de A.I.C. que propone la iniciativa.

El punto quinto -por fin, menos mal- de esta Proposición no de Ley es, desde nuestra perspectiva, el más coherente con la realidad actual y con las de mandas del subsector de artesanales.

Desde luego, nosotros no definiríamos de forma total si lo conveniente = es un anexo al tratado u otra fórmula; pero, en todo caso, nos consta, y también debe constar en la Consejería, == que desde la Administración del Estado se están solicitando de la C.E.E. solu ciones al problema, soluciones que, lamentablemente aún no han cuajado.

Es importante también señalar, ya = incluso lo señalaba el propio proponen te en otro tono diferente, que en la = actualidad se están produciendo acuer dos privados con Marruecos... perdón, = con Mauritania; que, efectivamente, = se ve con buenos ojos este tipo de == acuerdo, creo que por todos nosotros y también por la Administración del Esta do. (*Se enciende la luz amarilla.*)

Por último, en cuanto a la propia = iniciativa parlamentaria, manifestarle que este punto sí lo vamos a apoyar; = pero lamentándolo, y por considerarlo más correcto, lo haremos con el texto = que propone el C.D.S., porque creo que, efectivamente... bueno, aunque ya ha = dicho el proponente que lo va a acep = tar; creo que es más correcto.

Bien, sobre ya las intervenciones que se han producido hoy aquí, manifes tar, bueno, citar algunas de pasada, = porque, claro, no me dió tiempo de tomar todas.

Primero, el proponente empezaba == hablando del abandono de los canarios. Yo creo que en la primera parte de su = intervención se salió por la tangente, yo creo que no se centró en el tema, = de ahí incluso las llamadas a la cues tión por parte del Presidente; no voy = a hacer referencia a ello. Bueno, citó al ex presidente sin estar el presiden te, el ex presidente, perdón, y poste-

riormente entró -supongo que por defe = rencia al Diputado que le hablaba-; pe ro también supone, un poco, el despis te que tenía el señor Diputado. Bueno, ha hecho una referencia a que es el úni co profesional del mar en este Parla = mento. Yo creo que, a lo mejor involun = tariamente, pienso que involutariamen = te, con el tipo de intervenciones que = ha tenido, pues, le hará un flaco fa = vor al sector.

Bien, ha hablado también de la regu lación de empleo que no hizo el Gobier no anterior. Yo le diría que inste aho = ra a que haga el Gobierno esas regula ciones de empleo en la situación en la que, efectivamente, el Gobierno socia = lista puso pegas a que se produjera; y vaya y cuéntelo en Lanzarote.

Yo creo... también confunde al = C.D.S., porque dice que el C.D.S. le = ha aceptado las enmiendas. (*Se encien* de la luz roja.) Yo creo que en ese == despiste, pues, debería tener en cuen ta que el que tenía que aceptar las en miendas era...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya = terminando, por favor.

El señor SUAREZ CURBELO: Bien, yo, = en todo caso, y lamentándolo por el paisa naje, con cierta vergüenza ajena, le = atribuyo el tono del señor Díaz a su = "bisoñez" parlamentaria y a la falta = de experiencia, claro, que le lleva al desconocimiento de algo que aquí llama = mos cortesía parlamentaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para efectos de la aceptación de == las enmiendas...

(*El señor Díaz García solicita el = uso de la palabra.*)

¿Por alusiones?

Bien, bien.

El señor DIAZ GARCIA (*desde su esca* ño): No es exacto lo que dice el señor Suárez en cuanto que habla él de siete

enmiendas; no hay más que dos enmiendas del C.D.S. El artículo primero, o el apartado primero es totalmente íntegro, se le hace una añadido de ICU; y me extraña que el Partido Socialista, que tanto habla de consenso, lo tenga a mal. En el segundo, acepté yo que se vuelvan a poner en vigor las primas a la exportación y desgravaciones fiscales, pues no existen esas primas a las exportaciones y desgravaciones fiscales después de la entrada en el Mercado Común; ahora se llama de otra forma...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, usted ha pedido la palabra por alusiones.

El señor DIAZ GARCIA (*desde su escaño*): El señor Suárez, convendrá conmigo, que, sí, efectivamente, todavía soy nuevo en estas lides, pero en lo que sí me dará la razón, es que en el sector, desde hace cinco años a esta parte, se han perdido nueve mil puestos de trabajo, y que han cerrado ocho fábricas, y que no es precisamente por el acierto del Gobierno.

Nada más, Señorías.

(*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca indica su deseo de intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (Castro Cordobez): Gracias, señor Presidente.

Señorías, simplemente para aclararles unas cuestiones que se han vertido en las intervenciones que ha habido lugar. Quiero manifestar, en primer lugar, que, evidentemente, nosotros sí estamos de acuerdo con la moción presentada, evidentemente. Y matizar que también compartimos, cómo no, muchos de los aspectos que otros Grupos Parlamentarios han hecho en sus intervenciones. Pero como quiera que se ha aludido reiteradamente a acciones de la Consejería, me veo obligado a aclararlas.

El Diputado Don Orlando..., mire usted, nosotros, desde que tomamos pose-

sión, lo primero que hicimos es visitar al propio Ministro de Agricultura y al Secretario General de Pesca Marítima, y transmitirle, desde agosto, la preocupación que teníamos porque se llegara a un acuerdo con Marruecos. El Director General de Pesca y yo mismo hemos mantenido reuniones constantes con los afectados -tanto los armadores como las cofradías- por el acuerdo con Marruecos. Entonces, dadas las competencias que nosotros tenemos, que este Gobierno tiene en materia de pesca, no creo que hayamos hecho dejación de nuestras funciones; antes al contrario.

Quería aprovechar también para aclarar algunas informaciones, bueno, que Su Señoría dijo y que son ciertas, y que yo he celebrado en numerosas ocasiones las buenas relaciones con el Ministro de Agricultura, no con la Administración Central con carácter general, y que yo ratifico aquí, y desmiento unas afirmaciones, totalmente tergiversadas, que aparecen hoy en un medio de comunicación de Canarias, totalmente tergiversadas. Yo digo ante la Cámara que las conversaciones y las relaciones con el propio Ministro han sido buenas en todo momento. Ahora también le aclaro a la Cámara de que los negociadores de la Administración Central -en las cuales no está sólo Agricultura- no hace uso, o hacen total dejación continuamente, de la información previa y preceptiva que se ha de hacer a la Comunidad Autónoma de Canarias en tratados y en acuerdos internacionales. Y en esto sí es un aspecto en el que tengo que dar la queja, pero no del Ministro que, evidentemente, el Ministro no ha estado en las negociaciones que se han desarrollado a otro nivel.

Y también tengo que hacer y reflejar una queja, y es que entiendo que, sea por culpa de quien sea, la Comunidad Económica Europea no ha negociado este tratado con el rigor y a la altura que se requería. Y eso hace que nos encontremos en estos momentos sin un acuerdo, evidentemente por muchas circunstancias como ha sido dicho -aquí lo dijo creo que el Portavoz de IC'I, en el fondo son muchas las circunstancias que pueden afectar, muchos los aspectos que pueden afectar, al no haber llegado a un acuerdo; pero creo ==

que la Comunidad Económica Europea no ha negociado a la altura debida. Y eso yo entiendo que, en su conjunto, la Administración del Estado, y, quizás, la Administración Canaria -tampoco me quedo fuera- hayamos presionado lo suficiente para que se negocie con la altura y el rigor requerido para este acuerdo.

Después, respecto a los contingentes, quiero aclararle a Sus Señorías de que, efectivamente, los contingentes..., no se han cubierto los contingentes europeos, porque, como Su Señoría sabe, los productos marroquíes gozan de unas condiciones preferenciales y el mercado -Su Señoría también lo sabe-, el mercado fundamental de los industriales pesqueros, tanto de sardinas como de harinas, es la propia Península. Y ha disminuido el consumo de harinas de pescado porque, precisamente, están viniendo y se están exportando, porque está habiendo ofertas y demandas, evidentemente, de otros países implicados en la producción de harinas de pescado. Luego, el que no se hayan cubierto unos cupos no es por no quererlo los propios industriales canarios, como Su Señoría sabe, con unos contingentes, mejor dicho, sino por otras circunstancias totalmente ajenas y que vienen derivadas del acuerdo de adhesión a la Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias, señor Presidente.

(El señor Suárez Curbelo indica su deseo de hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ¿Por qué razón quiere usted...?

El señor SUAREZ CURBELO *(desde su escaño)*: Por el artículo setenta y uno.

El señor PRESIDENTE: Usted se siente contradicho.

El señor SUAREZ CURBELO *(desde su escaño)*: ¿Funciona? Bien. Bien, como el señor Suárez Gil.

Vamos a ver. En primer lugar, agradecer al Consejero su intervención. Yo creo que, efectivamente, el tono es

completamente diferente. Y como elegancia obliga, en este caso, no podía ser de otra manera que él manifestara que, efectivamente, está de acuerdo con el parlamentario de su Grupo Político.

Creo que, de todas formas, al final se contradice porque, yo creo que, en todo caso, si las manifestaciones que usted ha hecho aquí, en esta Cámara, otra vez, las aclaraciones que ha efectuado se las hubiera comunicado al Portavoz de su Grupo, yo creo que el tono hubiera sido diferente y la intervención del propio Diputado hubiera sido diferente. Creo que eso me reafirma más en que, quizás, aunque elegancia obliga, no ha habido la suficiente coordinación entre la iniciativa del Grupo Parlamentario y la propia Consejería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos, entonces, a dar la lectura de cómo quedarían entonces las enmiendas.

Existen..., por favor, atención un momentito. Existen, en primer lugar, unas, diríamos, adaptaciones gramaticales que quisiera que estuvieran atentos por si las consideran...

(El señor Suárez Curbelo indica su deseo de intervenir.)

¿Sí?

El señor SUAREZ CURBELO *(desde su escaño)*: Hemos manifestado que vamos a votar...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, eso llegará en su momento. Sí, bien, un momento, un momento... Eso, además, será una decisión del que presente la..., del señor Díaz, si lo plantea a votar conjuntamente o separadamente.

Quería decir que en el punto primero: "solicitar del Gobierno Central que, en futuras negociaciones pesqueras que afecten a caladeros utilizados por barcos canarios, o negociaciones con países a los que afecten las exportaciones derivadas de

la pesca, se permita... -y aquí viene- que se incluya, el asesoramiento en la parte española de la delegación comunitaria, un representante del Gobierno de Canarias, que se asesorará con..." y esta es la enmienda de ICU- Pero, en la enmienda de ICU, dice: "patronal y los sindicatos representativos del sector". Y lo que se desea proponer, a efectos conceptuales importantes, por el sentido que tiene el sector, es que en vez de decir "patronal y sindicatos representativos del sector", diga: "empresarios, cofradías y sindicatos del sector." ¿Les parece? Por cuanto que la cofradía está, muchísimas veces, un poco a caballo entre el empresario y el trabajador.

Bien, ¿de acuerdo, entonces? (*Asentimiento.*) O sea, entonces, el punto = primero quedaría así.

Y el punto segundo, entonces, también queda modificado, un poco, desde un punto de vista conceptual..., no, perdón, que no queda desde el punto de vista conceptual, sino desde el punto de vista de la interpretación de lo anterior, porque ICU decía: "... con el fin de mantener el volumen de empleo." Eso se mantiene. Pero después dice: "Para el seguimiento de este tema se constituirá una Comisión tripartita." Ya no es tripartita, y, entonces, lo que se pretende aprobar sería lo siguiente: "Para el seguimiento de este tema se constituirá una Comisión en la que tengan representación los sectores implicados en este asunto." Si les parece también a todos...

(*Asentimiento.*)

Bien. Entonces ya está, la modificación de la primera y de la segunda. El segundo, entonces, continuaría diciendo: "solicitar del Gobierno de la Nación el aumento del tipo de evolución de la imposición indirecta para envíos y exportaciones de Canarias, del uno = coma cinco al tres por ciento." El tercero: "instar al Gobierno de Madrid = para que luche porque no se grave el aceite de pescado exportado a la Comunidad Económica Europea, con el arancel previsto por esta Comunidad." El cuarto: "que se negocie con la Comuni-

dad Económica Europea la posibilidad de conseguir un cupo de penetración = de nuestras conservas de, al menos = diez mil toneladas sin arancel." El quinto: "instar al Gobierno Central para presionar a la Comunidad Económica Europea que negocie un anexo al tratado pesquero con Mauritania, para que la flota artesanal canaria vuelva a pescar dentro de las seis millas, donde = siempre lo ha hecho." Y el sexto, que es nuevo, sería: "solicitar del Gobierno de la Nación, que el montante global del fondo de regulación y de organización del mercado de productos de pesca y cultivos marinos -FROM- para = mil novecientos ochenta y ocho y años sucesivos, sea en la cuantía suficiente para llegar a toda la exportación."

O sea, que son seis puntos. Como = aquí ha habido un Grupo Parlamentario, concretamente el PSOE, que ha indicado que aprobaría el punto quinto, yo le = pregunto al señor Diputado que presenta la Proposición no de Ley, yo le preguntaría que cómo quiere que se saque a votación, si apartado por apartado, = de dos en dos...

El señor DIAZ GARCIA (*desde su escaño*): Global.

El señor PRESIDENTE: Global.

(*Pausa.*)

Un momento, por favor, vamos a pedir un asesoramiento.

(*Pausa.*)

Por favor, ¿los señores Portavoces pueden acercarse un momento.

(*Los señores Portavoces atienden = al requerimiento de la Presidencia.*)

(*Pausa.*)

Señores, por favor, vamos a hacer = la votación. La Mesa, de acuerdo con = la Junta de Portavoces, ha considerado de que, en este momento, en la situación actual del Reglamento, y porque = la valoración que se hace aisladamente de un punto pudiera tergiversar el = resto, y que como la voluntad del proponen

te y del Portavoz, en ese sentido... ,= pues, ha aceptado que, efectivamente,= se vaya a votar globalmente. O sea, == que la votación será global, los seis= puntos globalmente.

El Grupo Socialista, en vista de == ello, ha solicitado de esta Presiden== cia, que como habían advertido que él= votaría el punto cinco, pues, que aho= ra en la votación que vaya a realizar solicita, entonces, explicación de vo= to que yo se la he concedido a la ma== yor brevedad posible en el tema.

Por favor, entonces, los que estén= a favor de la Proposición no de Ley = entera, es decir, con los seis puntos= que la contienen, que levanten el bra= zo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada la Proposición no de Ley por treinta y cinco votos a favor= y veinte en contra. Y tiene la palabra brevemente, brevemente, brevemente,== digo.

El señor SUAREZ CURBELO: Señor Pre= sidente.

Efectivamente, de forma muy breve,= muy breve. De todas maneras considera= ba que era necesario subir al estrado= porque, desde nuestro punto de vista,= el problema de los artesanales en Lan= zarote es importante. Y yo creo que me rece la pena hablar de él. Tampoco me= voy a extender.

Simplemente, haré referencia a lo = que ya manifesté anteriormente; nues= tro Grupo valora, como importante, el= que se hubiera reflejado nuestro apo= yo al único punto que considerábamos in= teresante y serio, y riguroso de la Pro= posición no de Ley. Yo creo que con == falta evidente de cortesía parlamen= taria y de estilo, que creo que no com= parte...

El señor PRESIDENTE: Por favor, es= to no es explicación de voto, Señoría.

El señor SUAREZ CURBELO: Manifiesto que, efectivamente, en base a esa posi=

ción del proponente, nos hemos visto = obligados a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra== cias.

Pasamos a la otra Proposición no de Ley... (Rumores) salvo que Sus Seño== rías quieran descansar... Bien, enton= ces se interrumpe la Sesión hasta las= cinco de la tarde.

(Se suspende la Sesión a las cator= ce horas y veintiocho minutos).

Se reanuda la sesión a las diecise= te horas y catorce minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la= sesión.

Proposición no de Ley del Grupo Par= lamentario de Alianza Popular, sobre = actos conmemorativos del V Centenario= del Descubrimiento de América.

El señor PRESIDENTE: Estamos en el= punto segundo del Orden del Día, en el número tres del punto segundo; Proposi= ciones no de Ley: del Grupo Parlama= ntario de Alianza Popular, sobre actos = conmemorativos del "Quinto Centenario= del Descubrimiento de América".

Tiene la palabra el señor Mur.

El señor ROMERO MUR: Señor Presiden= te, Señorías.

Somos pocos pero me imagino que == buenos, ¿no? (El señor Diputado refi= riéndose a la poca concurrencia de Se= ñorías en este momento en la Sala).

Nos encontramos en una sesión impor= tante en el sentido de que entiendo == que debemos tomar una decisión que == nos va a afectar y que históricamente= nos corresponde.

En el mil novecientos noventa y dos se cumplirá el quinto centenario del = descubrimiento de América por el Almi= rante Don Cristóbal Colón al servicio= de la Corona de Castilla.

Canarias se encuentra ante un com-
promiso y una oportunidad histórica ==
debido al papel fundamental que jugó =
en esta gesta colombina. Un protago-==
nismo que no debemos de perder, porque
esto supondría ignorar de alguna forma
nuestra participación y nuestra respon-
sabilidad que hemos asumido en la His-
toria.

No debemos olvidar la importancia =
que tuvieron en esta gesta colombina =
dos islas, Gran Canaria y La Gomera, re-
conociendo así su participación en la-
gesta; pero no debemos tampoco ob-==
viar la importancia y la relevancia ==
que deben tener todas las islas res- =
tantes, participando activamente en la
conmemoración de este quinto centena-==
rio.

Sin embargo, hemos de aprovechar la
oportunidad para dotar de una infraes-
tructura mayor, una infraestructura ==
digna que pueda suponer una mejor pre-
sentación y una mejor celebración de
este quinto centenario en la isla de =
La Gomera concretamente, dotándola de
infraestructura turística, la cual se=
puede impulsar, de alguna forma, económi-
camente y de desarrollo turístico; do-
tándola de un esfuerzo en el embelleci-
miento y en la restauración de esos mo-
numentos colombinos que La Gomera cuen-
ta. Y entender así que nosotros debe-==
mos hacer un esfuerzo que se merece La
Gomera, y que realmente necesita de es-
te esfuerzo.

Importante también fue la parti-==
cipación de los canarios, no sólo de =
Canarias por sí, por su hecho estratégi-
co, geoestratégico en el Atlántico, si-
no también la importancia que tuvieron
los canarios y las familias canarias =
en el poblamiento de las tierras ameri-
canas.

Si nosotros recordamos bien, en el si-
glo diecinueve no fueron... , más de cien-
to cincuenta mil canarios los que con-
tribuyeron de alguna forma, con un es-
fuerzo y un capital humano, a engrande-
cer y a trabajar por el futuro de aque-
llas tierras que los acogieron, de for-
ma que debemos estar agradecidos to-
dos, en momentos que en Canarias se pa-
saban realmente dificultades peno- =
sas, y tuvieron una salida; y que fue-==

ron perfectamente acogidos por aque-==
llas tierras.

Si nosotros vemos que Barcelona y =
Sevilla, dos ciudades que de alguna ==
forma se han adelantado en recabar pa-
ra sí un honor que le corresponde real-
mente a Canarias -Barcelona en los Jue-
gos Olímpicos, que usó como argumento =
fundamental la conmemoración del quin-
to centenario, y Sevilla cuya Exposi-==
ción Universal va de una relevancia ==
económica-, a nosotros, los canarios, nos
corresponde ser la sede de aquellas ac-
tividades académicas y culturales sin
las cuales la conmemoración del quinto
centenario perdería su razón de ser, =
reforzando así los lazos entre los pue-
blos de habla hispana.

Canarias es indudablemente... , y es-
un papel que tiene históricamente, ser-
el puente entre continentes.

Y expongo la Proposición no de Ley:

Primero. Hacer constar ante el Go-==
bierno de la Nación la voluntad del ==
Parlamento canario de que nuestra re-==
gión ocupe, en los actos conmemorativos
del Quinto Centenario, el lugar que le
corresponde por su participación funda-
mental en el descubrimiento y en la po-
blación del continente americano.

Segundo. Solicitar del Gobierno de=
la Nación que, por los organismos co-==
rrespondientes, se organice la celebra-
ción en Canarias de una parte sustan-==
cial de los actos de conmemoración del
Quinto Centenario; entre ellos, la cele-
bración de un congreso en que se anali-
cen los aspectos históricos, cultura-==
les, económicos y sociales de la pro-==
blema hispanoamericana.

Y tercero. Distribuir las activida-
des conmemorativas entre todas las Is-
las del Archipiélago, dando a Gran Ca-
naria y a La Gomera la importancia que
tuvieron en la gesta del descubrimien-
to, y dotando a esta última de la in-==
fraestructura necesaria para la digna-
celebración de los actos conmemorati-==
vos que le correspondan.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se han recibido en tiempo, enmiendas de las Agrupaciones Independientes de Canarias y enmiendas de Izquierda Canaria Unida.

Tiene la palabra, por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Sánchez.

El señor SANCHEZ GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías.

Decía un filósofo español, Eugenio Dor's, que para entender América había que vivir y conocer Canarias. Nosotros añadimos, que por mor del papel jugado por las islas en la gesta, aventura y hazaña colombina, de mil cuatrocientos noventa y dos, y del que se ocuparon, y certificaron los cronistas de la época, y se ocupan hoy los estudiosos de la historia colombina con motivo de aquel encuentro entre pueblos situados a orillas del Atlántico, y que a lo largo de los siglos se ha mantenido vivo, para el caso de Canarias, por ese flujo constante de recursos humanos que salían de las Islas.

De esta comunidad entre ambos pueblos, da buena prueba, entre otras, algo escrito recientemente, que a algunos de nuestros historiadores americanos le ha llamado poderosamente la atención; nos referimos a un pasaje de la carta que el ex presidente de Venezuela, Rómulo Betancourt, enviara al alcalde del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, unos días antes de morir, en mil novecientos ochenta y uno, después de haber visitado las Islas; decía: "Me traje de este viaje inolvidable a las Canarias, una sensación muy especial; la de no estar en tierra extranjera y con gente europea, sino en un pedazo de tierra venezolana conviviendo con venezolanos". Antes, en la década de los setenta, otros destacados políticos venezolanos -Rafael Caldera, Uslar Pietri- se habían dado cuenta de la identidad de Canarias y Venezuela. Podemos afirmar también que hoy día no hay político de Venezuela que no

se aprecie de conocer las Islas. En una carta que escribió Fidel Castro el pasado año, con motivo del prólogo del libro "Cuba en Canarias", señalaba en uno de sus párrafos: "Siempre he creído, y más lo creo en la actualidad, que la hermandad entre Canarias y Cuba no sólo tiene un pasado grande sino también un gran futuro". Una conocida escritora tinerfeña, en su época de exilio en tierras americanas, cuando se refería a la emigración canaria, decía que había descubierto un nuevo paisaje de ese gran libro histórico que propiciara la presencia de los canarios en América.

Sin lugar a dudas, está claro, que la proyección americana de Canarias es un hecho cierto e incuestionable. Todo ello obedece entre otras cosas, y en nuestra modesta opinión, al papel relevante que jugó el Archipiélago y los canarios en la gesta colombina de mil cuatrocientos noventa y dos, y cuyo quinto centenario se conmemorará en mil novecientos noventa y dos, dentro de cuatro años, y es de esperar que será el año del reencuentro histórico de los pueblos de habla hispana.

A niveles administrativos, hemos de resaltar, que en este sentido se dictaron Reales Decretos, en abril de mil novecientos ochenta y uno y en julio de mil novecientos ochenta y dos, por los que se regula la Comisión Nacional del Quinto Centenario del Descubrimiento de América. Desde entonces, se han producido una serie de acontecimientos que hacen referencia a Canarias, que por su interés y su relación con la Proposición presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular conviene exponer. Nos referimos a una serie de Decretos: el número setenta y seis del año ochenta y cuatro; el número noventa del año ochenta y cinco; el número quince del año ochenta y cinco también, que culmina en el conocido Decreto quince del año ochenta y siete, de veinte de febrero, que permite constituir en el seno de la Consejería de Cultura y Deportes de entonces la Comisión de Canarias para la conmemoración del Quinto Centenario, y cuya función quedó perfectamente definida.

En la misma fecha y en seminario == celebrado en Caracas sobre parques nacionales ante el tercer milenio, se == adoptaron resoluciones de carácter internacional, que apuntaron integrar a España y a Portugal en la red latinoamericana de espacios naturales de la FAO, así como utilizar los centros oficiales de La Laguna y La Gomera === como lugares de encuentro iberoamericano de educación ambiental.

El pasado mes de diciembre se remitió a las Cortes Generales un Proyecto de Ley que contempla los beneficios == fiscales relativos a la exposición universal de Sevilla de mil novecientos noventa y dos, y actos conmemorativos del "Quinto Centenario del Descubrimiento de América" y que, obviamente, he de esperar afecten también a las Islas Canarias.

En una moción, aprobada recientemente por la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado, que visitó el Archipiélago en dos ocasiones el pasado año, sobre la participación de las Islas Canarias en los actos conmemorativos del Quinto Centenario, se contemplan siete peticiones que se relacionan íntimamente con algunos de los aspectos de la Proposición no de Ley == hoy presentada y que se somete a debate.

La primera de ellas: interesa la mayor atención de los poderes públicos a la participación de las Islas en la efeméride americana; y el resto, gran parte del resto de estas peticiones, contempla actuaciones concretas para la isla de La Gomera.

Por todo lo expuesto, las Agrupaciones Independientes de Canarias, consideramos interesante la Proposición presentada, aun cuando nos gustaría hacer algunas matizaciones orientadas..., o un mejor encaje de tipo técnico-administrativo, y siempre guiados del convencimiento, que es la mejor manera de darle a Canarias el realce que se merece en un acontecimiento como el que nos ocupa.

En definitiva, y resumiendo, aceptamos íntegramente el punto número ==

uno de la Proposición no de Ley; y en cuanto al punto número dos, proponemos su sustitución por la refundición de nuestras dos enmiendas, en el sentido siguiente: "Que se solite del Gobierno de la Nación que reconozca a Canarias como lugar de encuentro iberoamericano y elabore a través de los organismos correspondientes un programa de actos para el Archipiélago, fundamentalmente de carácter histórico-cultural y socio-económico, adoptando medidas concretas para Canarias con motivo de la conmemoración del Quinto Centenario, en colaboración con la Comisión de Canarias creada al efecto". Es decir, que la propuesta número tres, de Alianza Popular, la mantendríamos tal como está redactada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Izquierda Canaria Unida? El señor Sanjuán.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías.

Tenemos que empezar diciendo que no compartimos, al menos el texto y, sobre todo, el espíritu que anima el contenido de la exposición de motivos, y voy a explicar por qué.

En primer lugar, queremos hacer una observación: que consideramos que es de sorbitado, sacar fuera de órbita, el papel que se le asigna en la exposición de motivos a Canarias en el descubrimiento de América; es decir, expresiones como las que voy a leer literalmente que dicen así: "... nos obliga a recordar, ante propios y extraños, que sin la intervención de Canarias la aventura del descubrimiento no hubiera sido posible, o hubiera sido realizada por otras de las entonces potencias navales...". Y más adelante dice: "... y si hoy existen al otro lado del Atlántico veinte Repúblicas con las que España aún mantiene... aún mantiene estrechos lazos históricos y culturales, es en gran parte gracias al papel verdaderamente estratégico que es desempeñado por Canarias".

En fin. Yo comprendo la postura y = entiendo que Canarias jugó un papel im-
portante; pero no hasta el punto de ha-
cer creer que España no hubiese descu-
bierto América, que a lo mejor la hu-
biese descubierto Portugal o Inglate-
rra, si no existiesen las Canarias ya-
en poder de España. Yo creo que esto =
es desorbitado y es sacar las cosas ==
fuera de quicio.

Pero lo que nos preocupa, de ver-==
dad, es el fondo, que encierra, imperia-
lista, de un lenguaje anticuado, que =
encierra la exposición de motivos; es=
decir, hablar hoy día de colonialismo,
de gestas, de aventuras, nos recuerda =
el lenguaje que nos enseñaron en nues-
tras escuelas, en la época del fran-==
quismo, cuando nos hablaban del impe-
rio hacia Dios, y que una de las pocas
cosas serias que había en la vida ==
era ser español, etcétera, etcétera. =
Yo creo que esto hay que superarlo; no
estamos ya en el lenguaje...Y, además,
es que los hispano-parlantes, desgra-
ciadamente, no comprenden todavía, y =
hay que reconocerlo, esta postura que=
España sigue guardando, o queremos ==
guardar nosotros con respecto a lo que
fue la conquista de América, o el des-
cubrimiento de América, y lo que signi-
ficó para ellos. Eso es una cosa que ==
creo que es importante y que no debe-
mos olvidar.

Nosotros, para el descubrimiento ===
de..., la gesta esta del doce de oc-
tubre -por eso nosotros en razón de ==
eso hemos puesto una enmienda al pri-
mer punto- en vez de hablar de descu-
brimiento, de colonizaciones... nos-
otros hablamos del encuentro de civili-
zaciones del viejo y antiguo mundo; ==
son civilizaciones que en un momento =
determinado de la Historia se encuen-
tran, y eso es lo que queremos que re-
salte. Yo creo que en la España demo-
crática actual, donde afortunadamente=
estamos enfocando la Historia con el =
punto de vista objetivo que debe ser,
y no con los principios imperialistas=
de la España hacia Dios, etcétera, et-
cetera, esto es lo que en realidad que-
remos resaltar de esta exposición de =
motivos. Es decir, olvidémonos de las-
epopeyas españolas al son de clari-
netes y cornetas, hablemos menos ==

de conquistas, colonizaciones y aventu-
ras, y hablemos más del encuentro de =
dos mundos, que el día doce de octubre=
de mil cuatrocientos noventa y dos le
cupo a España ese papel histórico de =
ser el que llevó a cabo el encuentro =
de ambos mundos, el viejo y el nuevo ==
continente.

Y al socaire de estos principios ==
que yo quiero hacer -más o menos he ex-
puesto aquí, muy brevemente-, es de don-
de se derivan las enmiendas que acabo=
de enunciar; es decir, en el punto pri-
mero yo propongo la sustitución, en el
último inciso que dice: "... por su =
participación fundamental en el descu-
brimiento y en la población del conti-
nente americano..."; por: "...en el en-
cuentro histórico entre las civiliza-
ciones del nuevo y viejo mundo..."

Retiramos la enmienda número dos, =
la retiramos desde ahora, anunciamos=
que la retiramos.

Y en cuanto al punto tercero, bien=
en sustitución o bien como punto cuar-
to, yo creo que es importante que el =
Gobierno de Canarias, no se..., o sea,
que el Parlamento no se limite exclusi-
vamente a exigir al Gobierno de la Na-
ción, instar al Gobierno de la Nación=
para que haga esto, para que haga lo =
otro, para que financie, para que ven-
ga y nos dé una cobertura; no, yo creo
que el Gobierno canario también debe =
mojarse.

Y una cosa interesante que debemos=
hacer, aprovechando el quinto centena-
rio, porque no es un tema agotado his-
tóricamente y los tratadistas están=
conformes en eso, es organizar en Cana-
rias un congreso que analice la parti-
cipación específica que Canarias tuvo=
en el descubrimiento; eso sí que es...=
-en el encuentro histórico-. Creo que es
importante, porque, repito, no está agota-
do del todo. Y aquí el Gobierno canario,
bien directamente o a través de la Co-
misión pró Quinto Centenario que está=
creada, organice esto porque creo que=
es muy interesante; porque con invitación
a altas personalidades, que aquí se dije-
ron antes, de hispanoamérica, podemos=
nosotros llegar a conclusiones mucho =
más definitivas del importante papel =

que Canarias jugó en la gesta del descubrimiento; pero también, sobre todo, en el asentamiento de población y en el crecimiento posterior hasta nuestros días en todo lo que significa el desarrollo de América.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, el señor Don Erasmo de Armas.

El señor ARMAS DARIAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Saludar con satisfacción esta nueva y esta buena iniciativa parlamentaria que nos sirve para revitalizar un tema, un tema que efectivamente, y en contra de lo que debiera ser, resulta ciertamente lamentablemente cierto, diría yo lo que en la exposición de motivos muy bien se dice y se indica; se sorprende el poco interés con que nuestro Archipiélago ve acercarse la fecha del Quinto Centenario. En parte, indudablemente, la opinión pública, entiendo, que no ha calado suficientemente este hecho. Esa sorpresa, por razones obvias que indica la moción, en la isla de La Gomera, se torna, desde luego, en gran estupor, y en gran medida también en desazón, porque podemos desaprovechar esta fecha histórica para acercarnos al tiempo en que actualmente viven las otras islas del Archipiélago a la Isla de La Gomera.

La iniciativa también hemos dicho que la consideramos buena, entre otras razones por su oportunidad, puesto que casi coincide, casi coincide con lo ya dicho por el Senador y Parlamentario Don Isidoro Sánchez, en una iniciativa de la Comisión Iberoamericana del Senado, que tras visitar las islas de Gran Canaria y de La Gomera y a cuya Comisión pertenece el también compañero parlamentario Alberto de Armas, y al cual felicito por esa iniciativa, y animo a los demás Senadores de esta Cámara a que la apoyen en el Parlamento, han presentado una moción, en que en su punto primero textualmente dice: " Interesar la mayor atención de los po-

deres públicos a la participación de las Islas Canarias en la conmemoración del Quinto Centenario." Añade, posteriormente, otra serie de acciones concretas tendentes a dotar tanto a Gran Canaria como al resto de las islas y concretamente a La Gomera, de una serie de infraestructuras ya iniciadas o ya adelantadas por el Ayuntamiento y el Cabildo Insular de aquella isla.

Esta conjunción, repito, de iniciativas, tanto de la Comisión Iberoamericana del Senado, como esta de hoy, creo que nos anima a incentivar y a sensibilizar a estos poderes públicos de los que no deben quedar exentos en ninguna medida las instituciones y el Gobierno de Canarias, a hacernos reflexionar sobre la premura de las acciones a desarrollar.

Es urgente ya la adopción de aquellas medidas, como son las de poner en marcha, las de poner en marcha urgentemente la Comisión Canaria del Quinto Centenario, primando sobre todo el criterio de gestión y de eficacia sobre el criterio academicista. No quiero ni imaginarme el juicio que puede merecer nuestra actuación si así no lo hacemos.

Intentando acaparar o tener alguna información sobre los hechos que en Canarias acontecieron en el "Cuarto Centenario del Descubrimiento de América", sólo he encontrado, sólo he encontrado, lo que se realizó en Las Palmas de Gran Canaria en el mil ochocientos noventa y dos, y que dice: "En la Catedral se cantó un solemne tedéum al que asistieron numerosos fieles que llenaron el templo. Finalizando el acto, una gran manifestación popular se dirigió a la plaza de San Francisco donde se había levantado un impresionante monumento a Colón, en mármol de Carrara, cuyo monumento se costeó por suscripción popular."

De alguna otra manera, los que tenemos responsabilidades políticas en Canarias, desde luego, aun teniendo en cuenta que debería hacer un análisis más riguroso sobre las circunstancias que los políticos de aquella época tuvieron para no hacer

más actuaciones, no quisiera que en los dos mil noventa y dos, las futuras generaciones, por mucho ritmo que llevemos y por mucho adelanto que lleve el mundo, no vuelvan a celebrar este hecho, y no quiero que merezcamos el juicio que ahora nosotros..., o por lo menos a mí me merecen, los que en aquella fecha ocupaban determinadas responsabilidades públicas similares a las que nosotros podemos tener ahora.

Destacar, no obstante, que a esa premura de tiempo, el esfuerzo de distintas iniciativas tendentes a ir -en el caso concreto de La Gomera- a sensibilizar a los poderes públicos, repito, de la necesidad de ir ya a actuaciones concretas, cara a esa fecha mágica en que por diversos conceptos se ha convertido el año mil novecientos noventa y dos.

Iniciativas como las tomadas, en gran medida también por el Gobierno de la Nación, tendentes a, por ejemplo, a la ampliación del Parador Nacional en La Gomera, la estación de viajeros en el puerto, la ampliación de reforma de la Avenida del Puerto, la Vía de Ronda, regeneración de la playa, etcétera, etcétera. Medidas que, en colaboración con el Cabildo Insular y Ayuntamiento de San Sebastián, el Gobierno canario anterior tuvo, en la restauración de la Iglesia de la Asunción y en su entorno, en la ampliación de la Avenida de Los Descubridores, en la creación del propio.. y construcción del propio aeropuerto de La Gomera, -no tema, señor Vicepresidente, que no voy a reabrir aquí el debate sobre el tema y su yugular no va de nuevo a peligrar como en la anterior sesión-. Pero, indudablemente, es una iniciativa que sí debe tenerse en cuenta, una infraestructura que sí debe tenerse en cuenta para que en La Gomera se puedan celebrar de manera digna los actos del Quinto Centenario.

El Cabildo y el Ayuntamiento de San Sebastián ya han tomado iniciativas de recuperación del patrimonio histórico-artístico de La Gomera, que es una de las enmiendas que planteo en el punto tercero a la iniciativa de Ley de Alianza Popular; la adquisición de la

Casa de La Aguada por el propio Cabildo, la restauración, en parte, de la Torre del Conde, sólo en parte. Pero quiero que comprendan ustedes la escasez de medios y de financiación que tienen las instituciones gomeras, y por eso demandamos la colaboración de aquellas instituciones, tales como el Gobierno de Canarias y el Gobierno de la Nación, para hacer posible ese plan de rehabilitación conjunto de todo el patrimonio histórico-artístico de Canarias y en especial de la isla de La Gomera.

Yo espero, espero, que esas iniciativas ya adelantadas, tanto del Gobierno anterior como del Cabildo y Ayuntamiento, no sufran, no tengan el freno que, lamentablemente, y aunque mi mensaje quiere tener un tono positivo, un tono... un sentido, repito, positivo, no quisiera que el Gobierno actual incrementara la sensibilidad del Gobierno Autónomo actual, para que esas iniciativas nos sean trenadas, como me pareció ver en los recortes presupuestarios que para este tema concreto el Gobierno decidió en los recientemente aprobados Presupuestos para la Comunidad de mil novecientos ochenta y ocho.

Estoy seguro y espero que iniciativas como esta aumentarán la sensibilidad del Gobierno, y que en el presupuesto extraordinario que se nos ha anunciado para mitad de este año, vendrán recogidas algunas de las conclusiones de la propia Comisión Canaria del Quinto Centenario y que sacará.

Concretamente, en cuanto se refiere a las enmiendas que presenta nuestro Grupo, y el fondo de las mismas, intenta no solamente instar al Gobierno de la Nación a que colabore y a que considere a Canarias como parte fundamental o integrante de la conmemoración de el quinto centenario; decía que esta Proposición no de Ley presenta tal vez un tema novedoso, o, por lo menos, yo lo quiero ver así, y es que, indudablemente, una vez acaparada por Barcelona y por Sevilla la esfera deportiva y la esfera económica con su exposición universal, debe ser Canarias, y es lo que es el fondo de mis enmiendas a la Proposición no de Ley, debe ser

Canarias el centro cultural de la celebración del quinto centenario. Esa es la filosofía que impera nuestras enmiendas a esta Proposición no de Ley; es Canarias la que debe ser, repito, el centro de esa efeméride, de las celebraciones de esa efeméride cultural del quinto centenario. Para ello, es imprescindible, es importantísimo que el Gobierno de Canarias de una vez revitalice la Comisión Canaria del Quinto Centenario. Es imprescindible en las iniciativas que el Cabildo y el Ayuntamiento, las instituciones, hemos desarrollado directamente con el Gobierno Central, o con, por ejemplo, la Comisión Nacional del Quinto Centenario, las respuestas de los distintos Ministros, de distintos estamentos, y, concretamente, de la propia Comisión Nacional del Quinto Centenario, como de su Vicepresidenta, Pina López Gay, y de su Presidente, Luis Llañes; entre su contestación dicen textualmente: Instruyo a mis colaboradores en la Comisión Nacional, para que de acuerdo con la Comisión Canaria del Quinto Centenario se estudien las posibilidades de una acción conjunta. Es decir, de acuerdo con la Comisión Canaria del Quinto Centenario. Pina López Gay, también contesta de la siguiente manera: Es norma de la Comisión Nacional el estudiar los temas que se le presentan en cada Autonomía de acuerdo con la Comisión Autonómica correspondiente. Por ello, tal vez fuera útil, en un futuro no muy lejano, pudiésemos reunirnos la Comisión Nacional, esa Comisión canaria y las personas que determinen las autoridades de La Gomera, para pasar revista a una posible presentación común. Por eso, repito, es imprescindible, urgentemente, la puesta en marcha de esa Comisión Canaria del Quinto Centenario, y en esa línea va la primera de mis enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo de Alianza Popular. Comisión canaria -y aquí permítaseme que aproveche un poco más el tiempo de esta intervención y no el de la simple pregunta que yo..., o que después tendremos ocasión de intervenir-, Comisión canaria en la que debe regir sentido de eficacia, en la que se debe regir sentido de gestión por encima del meramente academicista.

Yo acepto el consejo del señor Pre-

sidente del Gobierno de Canarias -no está presente- que me dijo, en mi anterior intervención, que debía guardar mis energías y mi viabilidad parlamentaria para desviarla, no hacia el tema del Hospital de La Gomera, que ya estaba resuelto, sino a otros temas; acepto su consejo. Pero acépteme el Gobierno uno mío, y es que la Comisión Canaria del Quinto Centenario debe situarse por encima de cualquier acción partidista porque este tema debemos considerarlo como acción de Canarias -no ya de Estado- como acción canaria, y solicito la urgente, urgente puesta en servicio de esa Comisión (*Se enciende la luz roja*), y, sobre todo, que también podría ser un tema a considerar, depender casi directamente o de la Presidencia o de la Consejería de la Presidencia.

Termino, señor Presidente, indicando que aceptamos de la Proposición no de Ley, la enmienda... el punto primero. Pero en el punto segundo y tercero ya he explicado la filosofía que nos impidió a hacerlo.

En el punto segundo dice, casi textualmente: revitalizar -y ya he explicado por qué- la Comisión Canaria del Quinto Centenario, que elabore una serie de actos conmemorativos a celebrar en Canarias, y después, en combinación con la Comisión Nacional, tender a su co-financiación y a su ejecución en conjunto. Y ese es un tema a desarrollar; es, actos conmemorativos en materia cultural.

Y otro tema es la creación de infraestructura cultural. No debemos pasar, no debemos dejar pasar esta fecha histórica, para no aprovechar la creación o la mejora de una infraestructura cultural relacionada con el descubrimiento de América, y por eso digo que sea el Gobierno de Canarias, o a través de la Comisión, o de una comisión especial, la que realice un plan de actuaciones de infraestructura cultural y de rehabilitación de nuestro patrimonio, en especial en la isla de La Gomera, por ser, indudablemente, esta la isla más colombina.

Recordarle con cariño, con todo ca-

riño al Diputado Sanjuán, que la fecha de celebración del Quinto Centenario = en Canarias no debe ser la del doce de octubre, debe ser la que recoge el Día = rio de Hernando de Colón, cuando dice, que = las naves de Colón, una vez repostadas de leña, carne y agua fresca, salieron del dicho puerto de San Sebastián de = La Gomera; esto es, a seis de septiem = bre de mil cuatrocientos noventa y = = = dos.

Muchas gracias, señor Presidente; = gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: ¿El Grupo Mixto? El señor Lezcano.

El señor LEZCANO MONTALVO: Señor = Presidente, Señorías.

En nombre de Asamblea Canaria-Iz = quierda Nacionalista Canaria y en nombre también de Asamblea Majorera, es = decir, de todo el Grupo Mixto, tengo = que declarar que hemos estado a punto = de inclinarnos por un voto negativo = respecto a esta Proposición no de Ley = del Grupo Popular. Y no precisamente = porque invada competencias estatales, = preocupación que no es precisamente = nuestra, sino por la retórica que la = redacción, sobre todo el preámbulo, = nos hace sospechar que se están propi = ciando unos actos conmemorativos muy = poco actuales y muy poco conmemorati = vos de la gesta bilateral; porque no = hay que olvidarse que un descubrimien = to tiene dos partes, la parte de los = descubridores y la parte de los descu = biertos, que son en este momento, no = precisamente bancarios, los que tienen = más importancia en este caso, por ser = esas veinte nacionalidades de habla = hispana, y porque realmente el vicio = que hemos tenido durante largos años = de incorporar el doce de octubre a un = canto descarado del racismo, el día = de la raza; y no precisamente el día = de la raza, de las razas diezmadas y = sin gloria, sino de una sola raza, pre = cisamente la raza preponderante. Esto, = señores, si queremos de verdad que se = siga conmemorando como hace poco tiempo se solicitaba aquí mismo, se siga = conmemorando con verdadero sentido de = encuentro de culturas, es necesario = cuidar exquisitamente la terminología,

cuidar exquisitamente la retórica impe = rial y cambiarla en otro tono mucho = más moderno, mucho más cotidiano.

Yo iba a leer un fragmento que ya = ha sido... el señor Sanjuán se me ha = adelantado, y no quiero insistir por = que parece como una crítica reinciden = te. Realmente yo pido que no se ponga = en duda mi patriotismo canario porque = guste de expresarme con un poco más de modestia, con un poco más de humildad, en lo referente a la participación de = Canarias en la gesta del descubrimien = to. Yo no entiendo por qué esta gesta = tuvo una decisiva intervención de Cana = rias, y muchos menos entiendo la se = gunda parte de la frase que dice que = si no es por Canarias hubiera sido rea = lizada por otra de las entonces poten = cias navales. Si hemos de adherirnos = positivamente a esta propuesta, y lo = vamos a hacer de todas formas, es nece = sario que soporte la parte proponente = algunas precisiones.

Nosotros opinamos que Canarias no = intervino, en la forma activa del verbo intervenir, sino que simplemente esta = ba allí, situación geográfica impor = tantísima de latitud veintiocho, que permitió realmente convertir a Cana = rias, a La Gomera sobre todo, en una = importantísima estación de servicio. = Esto, modestamente y sin más, no puede = inducirnos a hacer un canto desorbita = do de nuestra intervención heroica. Y = no me refiero ahora a la contribución = humana de la población y de la fundación de ciudades americanas que ya este es = otro cantar; me refiero exclusivamente al acto del descubrimiento. Yo entien = do que una intervención canaria se re = feriría a una intervención de las gen = tes de Canarias; y cuando el doce de = octubre se avistó la isla de San Salva = dor, primera tierra americana, faltaba todavía un año para que estos mismos = conquistadores desembarcaran en la is = la de Tenerife. Y todavía los canarios de Gran Canaria corrían por los campos huyendo de la evangelización de Don Pe = dro de Vera.

De manera, que vamos a no caer en = los latiguillos, a no caer en los tópi = cos, porque esto no es mero purismo = literario; es que sencillamente vamos =

a hacer daño a una conmemoración. No = se trata ahora de una conmemoración == más del descubrimiento de América, no= se trata ni siquiera de un centenario= más, es el quinto, es medio milenio = que se cumple en este momento, y que = es de temer que se desvíe el verdadero canto, el verdadero canto de un encuen= tro, a través de muchas millas de mar, = de dos civilizaciones.

Estas consideraciones están lejos = de empañar la aventura de los navegantes extremeños y de su singular admirante. Yo creo que hubo aventura, aventura y riesgo gallardo y siempre elo= gioso, siempre digno de elogio; no veo por qué eso implique ningún canto al= imperialismo. Hubo una aventura, pero= realmente América fue descubierta, y = también los americanos tuvieron la desdicha de descubrir Europa con todas = sus virtudes y toda su saña. Eso no po= demos olvidarlo. Si queremos de verdad que esto sea un encuentro, un encuen= tro de civilizaciones, tenemos que == preguntarles a esas veinte naciones ame= ricanas qué opinan de esta conmemora= ción y de este evento. Y esto ya nos = lo han dicho. Hace menos, casi un mes, un mes y pico, hubo un congreso en Las Palmas; el último día, en la última se= sión, los treinta y tres asistentes = -había decrecido un poco por cuestiones de viaje la asistencia-, los treinta y= tres asistentes se adherieron por unanimidad a la declaración indigenista de Sevilla que había sido refrendada en = Madrid; que es una declaración firmada por eminentes antropólogos españoles, = portugueses, mejicanos, colombianos, = peruanos, argentinos... -y creo que se me= quedan otras muchas nacionalidades-; = lo que opinaban estos oriundos, crio= llos, o como quiera llamarse, de las = naciones descubiertas, creo que es importante, creo que es trascendental, = tan trascendental como aumentar nues= tra infraestructura y como recopilar = actos culturales. Tenemos que hacer ac= tos culturales de una auténtica sinceridad, de una veracidad que no nos == vuelva hacer caer en un paternalismo = que no hará sino distanciar lo que ya= de por sí está un poco distanciado.

Si vemos esta declaración indigenis= ta de Sevilla, ratificada en Las Pal=

mas el cinco de diciembre pasado, me = parece, vemos cómo se refieren a esta= efeméride, a esta conmemoración próxi= ma, y se refieren de una manera inquie= tante. Piensan que se va a caer en el= mismo sentido "etnocéntrico", según == sus propias palabras, colonialista, pa= ternalista; que no se va a tener en cuenta que hay una cultura secular india que tiene el derecho, cada vez == más asentado en la Historia, de ponerse a nivel de otros pueblos europeos, = y de verdad unir, de una manera fraterna= l y de una manera igualitaria, su = afirmación histórica. No se puede conmemorar un hecho negando la existencia histórica de muchos pueblos, y eso es= lo que estamos en peligro de hacer.

Vamos a aprobar esta Proposición. = La vamos a aprobar por una razón muy = sencilla: pensamos, pensamos que te= niendo los actos próximos, en Canarias, acaso podamos controlarlo un poco más. Aunque el año noventa y dos está un po= co lejano -no creo que yo esté en esta casa, en esta digna casa para enton= ces- pero, por favor, realmente las = condiciones que ahora se han puesto pa= ra formar la comisión de festejos -por llamarle de alguna manera, un poco municipal- que no tenga esas únicas y pe= rentorias exigencias: urgencia, eficacia y gestión que mire antes que nada = y antes de la urgencia, un verdadero = acierto de ponderar quiénes van a in= tervenir en esa comisión, y no olvidar a los antropólogos y no olvidar a la = gente que de verdad ha penetrado el es= píritu de estas razas descubiertas. Si no, vamos a hacer algo bonito, vamos a= enriquecer la infraestructura de algunas islas que lo necesitan; todo eso = es muy bello, pero no vamos a hacer na= da digno de mención en el futuro.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra= = cias.

¿Por el CDS? El señor Fernández del Torco.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALON= = SO: Señor Presidente.

Muy brevemente, porque sobre el tema

del Quinto Centenario del Descubrimiento de América yo creo que se ha dicho casi todo esta tarde; alguno de los cuales no ha sido sino una mera reiteración a otro Pleno de esta Cámara celebrado, si mis datos no son equivocados, en el año ochenta y cinco.

En ese año ochenta y cinco, también se vino a constituir una comisión sobre el tema, cuya operatividad, eficacia y realidad, según los archivos, parece que tuvo poco desarrollo; quizás debido a una pluralidad de circunstancias, o, tal vez, porque lo que se pretendió, en todo momento, fue hacer un planteamiento puramente de gesto para quedar bien.

Yo he oído, al que me ha precedido en el uso de la palabra, planteando un tema marcadamente interesante, en cuanto que venía a señalar que si nuestra actuación en el día de hoy, al aprobar esta Proposición no de Ley del Grupo Popular, cuyo espíritu nosotros compartimos, porque en el hecho del descubrimiento Canarias tuvo algo que ver en él -a mí no me gusta la expresión- gesta porque me recuerda a ciertos aires guerreros muy característicos de ciertas dominaciones y que hoy ya los historiadores modernos han venido marginando; él planteaba el acercamiento de la orilla de allá a la orilla de acá. Yo creo que también en ese acercamiento hay que lograr que de una vez por todas, y nosotros que somos, creemos, los únicos, todos los aquí presentes, de poder celebrar un quinto centenario, de una vez por todas, digo, la auténtica ubicación que Canarias tuvo en la Historia quede clarificada, superando viejas rencillas de si pasó por este puerto o tocó ciertas islas; para lo cual habrá que dotar de la infraestructura necesaria aquellas islas del Archipiélago Canario que así lo demandaren, y que tenga una cierta vinculación por Canarias, pero sin establecer la primacía de una sobre otra. Y para lo cual yo creo, que como uno de los Grupos que sostiene al Gobierno, la propuesta de que esa comisión fuera ubicada, en cuanto a la operatividad y tendente a la efectividad real, desde el propio Gobierno, me parece una posición acertada, y que yo recojo el guan-

te y espero que muy pronto, cuando la Historia pueda examinar nuestro comportamiento, con un silbo gomero se pueda decir que se hizo algo en el Parlamento de Canarias cuando la Historia se lo demandó.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La Mesa pide autorización al Pleno por si considera oportuno lo siguiente. Están elaborando la refundición de las enmiendas con respecto a esta Proposición no de Ley. El señor Consejero de Agricultura, que tiene ahora que comparecer, tiene el pie en el estribo del avión y además tiene dos preguntas... (El señor Presidente dirigiéndose al señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Castro Cordobez). ¿Le es lo mismo esperar? (Asentimiento.) Bien; entonces interrumpimos por cinco minutos el Pleno. Gracias.

Se interrumpe la Sesión a las dieciocho horas.

Se reanuda la Sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE:...(Ininteligible) Mesa, que acepten que la votación se realizará posteriormente cuando termine la Comparecencia. Por cuanto, como saben ustedes, tenemos excepcionalmente al terminar el Pleno dos Comisiones, pues, vamos a continuar entonces el Pleno.

Comparecencia del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, instada por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, para informar sobre participación del Gobierno en MERCOCANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Y, entonces, pasamos al punto tercero: Comparecencia. Del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, instada por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, para informar sobre participación del Gobierno en MERCOCANARIAS.

El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (Castro Cordobez): = Señor Presidente, Señorías.

En primer lugar, agradezco muy sinceramente al Grupo Izquierda Canaria Unida la oportunidad que me da de explicar ante esta Cámara el proceso que se ha venido llevando a cabo con la empresa MERCOCANARIAS, y que considero interesante que todas Sus Señorías estén informadas; si bien, también tengo que decir que en las Comisiones de Presupuesto y de Agricultura ya hemos informado sobre este asunto, pero la trascendencia del mismo es conveniente que la sepa el Pleno de la Cámara.

Señorías, un acuerdo del anterior Gobierno de Canarias, de catorce de abril del ochenta y seis, por decreto, se acuerda constituir una empresa pública denominada MERCOCANARIAS. A partir de ahí se inician unas gestiones con la empresa MERCO, S.A. y se abre una oferta de participación a entidades financieras y a cooperativas.

Posteriormente, en junio de ese año, se llega a un convenio de cuál es la participación de cada una de las entidades solicitantes que habían solicitado integrarse en la empresa pública MERCOCANARIAS. Y, posteriormente, en el mes de julio, se procede, ante notario, a constituir la empresa pública MERCOCANARIAS, con un capital desembolsado de ciento catorce millones de pesetas, con cuatrocientas cincuenta y seis participaciones, de las que el Gobierno de Canarias tenía doscientas treinta y nueve; es decir, el cincuenta y dos coma cuatro por ciento, y la empresa MERCO, S.A., empresa pública estatal MERCO, S.A., ciento cincuenta y dos acciones con el treinta y tres coma tres por ciento.

El resto correspondía a diez cooperativas, con un ocho coma tres por ciento, y seis participaciones a Cabildos, en concreto, al Cabildo de El Hierro.

En ese momento se constituye la Junta General de Accionistas con ocho representantes del Gobierno de Canarias =

cinco de la empresa MERCO, S.A., y uno de las cooperativas.

A medida que se van produciendo altas se va produciendo..., a medida que se fue produciendo venta de participaciones se incorporaron, además, la Caja de Canarias, que le correspondía por el capital adquirido un miembro en el Consejo de Administración, y la Caja Rural de Santa Cruz de Tenerife.

Así, nos encontramos, el Gobierno actual, la empresa en esta situación, y con unas negociaciones que había habido con la empresa nacional MERCO, S.A., sobre el plan de actuación y el plan de viabilidad para MERCOCANARIAS. Y aquí es donde yo entiendo que aparece la justificación de la solicitud de Comparecencia de Izquierda Canaria Unida.

El Gobierno actual, analizada la trayectoria de la empresa, analizadas las conversaciones que había tenido el Gobierno anterior con MERCO, S.A., e intentando dentro de ese plan de viabilidad profesionalizar al máximo la empresa, decide enajenar su mayoría en la empresa MERCOCANARIAS S.A.; pero le tengo que precisar a Sus Señorías que la enajenación llevaba aparejada, o lleva aparejado, la firma de un convenio; y también tengo que informar a Sus Señorías, que la enajenación ha sido aprobada por Junta General de Accionistas de MERCOCANARIAS, y que en ese momento, en el momento de la toma de decisión, la mayoría de los asistentes y de los presentes eran cooperativas: concretamente habían dos personas del Gobierno de Canarias, seis de las cooperativas, cinco personas de MERCO y dos que una era de la Caja Rural y otra de la Caja de Ahorros, las dos de Tenerife.

Bien, Señorías; ¿y por qué decide el Gobierno acceder a la enajenación de la mayoría de las acciones de MERCOCANARIAS? Estudiado el plan de viabilidad, nosotros entendíamos que era -y entendemos, y estamos de acuerdo en este aspecto con el Gobierno anterior-, que era conveniente profesionalizar al máximo la empresa MERCOCANARIAS. Pero también entendíamos que no había que =

ceder a las pretensiones iniciales de MERCOCANARIAS. Es decir, MERCOCANARIAS -punto primero-, MERCOCANARIAS subsiste como empresa canaria. Y el Gobierno acuerda enajenar la mayoría de las participaciones haciendo una oferta a distintas -entre las que está MERCOCANARIAS, por supuesto-, a distintas cooperativas, y hay nuevas solicitudes; pero, como les decía a Sus Señorías, con la contrapartida de un convenio, y tanto la enajenación de las participaciones como el propio convenio, ha sido ratificado por esta Junta General de Accionistas, que les informaba antes. Y el convenio lleva aparejado, el convenio que se firmará con MERCOCANARIAS, lleva aparejado que MERCOCANARIAS es una cosa distinta a MERCOCANARIAS: MERCOCANARIAS es una empresa canaria; que MERCOCANARIAS está abierta a la participación de las cooperativas; que la gestión de MERCOCANARIAS se va a profesionalizar; que MERCOCANARIAS está abierta a la participación de los Cabildos y a establecer convenios insulares para el funcionamiento de MERCOCANARIAS en cada Isla. Y, en definitiva, MERCOCANARIAS está obligada a seguir las directrices que le establezca el Gobierno de Canarias en política de comercialización de productos agrarios en el ámbito de nuestras Islas; y eso, en un convenio ratificado por la Junta General de Accionistas.

Virtud de ese convenio; es decir, cómo quedará la Junta General de accionistas después de que el Gobierno de Canarias haya perdido su mayoría -que no su control, se lo tengo que decir: MERCOCANARIAS tendría cuatro representantes, Gobierno de Canarias, cuatro representantes, las Cajas dos y las cooperativas diez representantes. Las cooperativas presentes en MERCOCANARIAS, sin tener capital suficiente para ello, tendrán la mayoría del Consejo de Administración de MERCOCANARIAS. Y esto fue acordado en la Junta General de Accionistas y en el convenio.

Yo entiendo, claramente, que discrepamos en este asunto el Grupo de Izquierda Canaria Unida y el Gobierno, lo entiendo claramente; y, sin embargo, yo sí tengo que decir que - repitiendo, qui-

zadas, unas palabras que ya pronuncié en la Comisión de Agricultura de este Parlamento, yo entiendo que si... , yo después de haberlo meditado mucho y después de un proceso que yo entiendo que ha sido, incluso, demasiado largo, demasiado dilatado, demasiado estudiado, entiendo que si estuviera equivocado, pueden estar Sus Señorías completamente seguros de que no daríamos este paso. Nosotros entendemos que lo que estamos haciendo es muy positivo para la comercialización de productos agrarios en Canarias; estamos poniendo la comercialización de productos agrarios, no en manos de una empresa administrada por funcionarios -y con esto no quiero descalificar a ningún funcionario-, pero los funcionarios, realmente, su especialización, precisamente, no es el funcionamiento de la empresa privada y, por otra parte, Señorías, los mecanismos para el control de MERCOCANARIAS están en manos del Gobierno de Canarias, y es el fondo para ayudar a la comercialización y producción agraria que se han aprobado en los Presupuestos de este año. Es decir, este fondo va encaminado a la comercialización de productos agrarios en general. Si MERCOCANARIAS no siguiera, por alguna causa, las directrices del Gobierno canario, MERCOCANARIAS no tendría acceso a estas ayudas, no tendría posibilidad de acceder a estas ayudas; eso es una clara manifestación de este Consejero, de este Gobierno, y pueden ustedes estar completamente seguros que daremos una exactitud en el cumplimiento de estas palabras que les estoy diciendo.

Entonces, ¿qué pasa, qué sucede?; es decir, ¿cuál es la preocupación? Bueno, ¿de qué el Gobierno de Canarias pierda la mayoría en una empresa, en una empresa pública? A mí no me preocupa, porque la estamos poniendo en manos de otra empresa pública; y que además, lo dice el convenio, asumirá los costes iniciales de instalación que, como Sus Señorías saben, son muy elevados; y asumirá las directrices que el Gobierno de Canarias le establezca para la comercialización de productos agrarios en nuestras Islas. Es decir, nosotros creemos que MERCOCANARIAS -y en esto coincidimos en gran medida con la ges-

tión que se había realizado por el Gobierno anterior, tengo que precisarlo también-, nosotros estamos seguros de que es la única manera de que esta empresa funcione, tenga viabilidad, y no estemos creando una empresa pública para que empiece a funcionar mal, para que luego nos arrepintamos de haberla creado; para que sirva, además, para que, quizás, en determinado momento sea un fracaso, y se haya frustrado una vez más las esperanzas que tienen puestas los agricultores canarios en la mejora de la comercialización de productos agrarios.

Yo creo que la fórmula que hemos buscado es muy buena, el Gobierno canario no pierde el control sobre MERCOCANARIAS, las cooperativas van a tener mayoría ahí, y siempre que las cooperativas -porque está establecido así en el convenio-, siempre que las cooperativas quieran acceder a MERCOCANARIAS tendrán preferencia; y en este aspecto, bueno, pues, la empresa MERCOC a nivel nacional viene actuando así, crea empresas..., o crea entidades de comercialización a nivel de Comunidades Autónomas en la mayoría de los casos y cuando son viables las deja en manos de las propias cooperativas de los propios agricultores.

Y, por otra parte, no nos olvidemos, que existe la posibilidad de que los Cabildos que lo deseen se adhieran a este convenio, para regular a nivel insular la comercialización de sus productos agrarios.

En definitiva, yo, créanme Señorías que estoy completamente seguro de que lo que estamos haciendo lo estamos haciendo bien y de que es la mejor solución para que podamos dar una respuesta a la comercialización de productos agrarios de aquellas entidades, de aquellas cooperativas, que no tengan posibilidad por sí mismas de hacer la comercialización de sus productos agrarios.

Muchas gracias, Señorías, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se abre un turno a efectos de fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, que serían después, en su caso, contestadas por el señor Consejero.

¿El Grupo Mixto?

El señor LEZCANO MONTALVO (*desde su escaño*): Muy brevemente.

Realmente, señor Consejero, adopta un tono de aseveración sincera que forzosamente tiene que persuadir a los que no estamos excesivamente avezados en cuestiones numéricas. El responde de que está haciendo las cosas bien, y yo creo, desde luego, afirmo, que él cree que está haciendo las cosas bien; lo único es que nos cabe cierta duda, pero es una duda sin cualificar, es una duda de cazarro, es una duda de hombre de pueblo, porque yo vivo en Santa Brígida, como se sabe es un pueblo de Gran Canaria, porque hay cosas que realmente no acabo de entender bien. Si realmente hay un número..., la mitad de los representantes son de cooperativas, si el Gobierno tiene el resorte de control a base de suspender las ayudas, ¿por qué MERCOSA se ha obstinado en comprar el cincuenta y uno por ciento? A mí lo que me preocupa no es el cincuenta, sino el uno; ese uno, al parecer insignificante..., me acuerdo en los tiempos heroicos del franquismo, que a un amigo mío le pusieron seis meses y un día de cárcel, y él decía: lo que no entiendo es ese día, porque, realmente, ¿cómo es posible que un juez vaya a calibrar la culpa hasta con ese refinamiento infinitesimal! Y yo decía: no seas así, consulta con un abogado, verás como ese día representa un salto de categoría de delito que te puede costar caro en otras cuestiones. Ese uno del cincuenta y uno, digo yo que será por algo; seguramente le habrá costado caro ese uno, a lo mejor más caro que el cincuenta anterior, y eso es, quizás, lo que a mí me escama un poco. A la hora de tener un conflicto, de tener que decidir en realidad, incluso prescindiendo de las ayudas estatales del Gobierno, del Gobierno canario me refiero, ¿no le compensará a MERCOSA hacer valer su mayoría y decidir por su cuenta? Yo, no afirmo nada,

estoy sencillamente preguntando y expresando la idea de nuestro Grupo, que creemos que hubiera sido más seguro == continuar con ese cincuenta y dos por ciento en manos del Gobierno, que no == era tanta diferencia, y que aseguraba, = por ambas partes, tanto por el control de subvenciones, como número de representantes, como mayoría de acciones, aseguraba la tranquilidad del control.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra-== cias.

¿El señor Consejero quiero contes-== tar ahora o contestar al final?

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, = GANADERIA Y PESCA (desde su escaño): = ... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Para después.

Izquierda Canaria.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Presi-== dente. Buenas tardes.

Antes que nada, yo quiero darle mis disculpas personales al señor Consejero, porque si no llega a ser esta petición de Comparecencia, da la impresión de que estaría volando hacia las zonas mas frías de Europa; y que da la impresión de que hay una especie de obsesión de Izquierda Canaria Unida con == respecto al tema de MERCOCANARIAS y de MERCOSA, en tanto que lo hemos planteado en Presupuestos una y otra vez, y == que hoy lo traemos aquí.

Lo traemos, porque la política agrícola Canaria -y este Gobierno ha apostado por eso y nosotros coincidimos == con él- ha comenzado conectando lo que es la fase de producción y lo que es = la fase de comercialización agrícola.= Y por primera vez en decenios, por no decir en siglos, la política agrícola= canaria puede analizarse en su con-== junto, desde el que produce hasta el = que consume, a partir de los intereses de los agricultores en todo el proceso; y que, por lo tanto, la famosa polka = de Nijota sobre el intermediario, que= a juicio de nosotros es, sin duda, el=

himno de Canarias real, pasara a ser = parte de nuestra historia.

Por eso, en la legislatura ante-== rior, en el segundo bienio de la legis latura anterior, nosotros estuvimos empujando y conseguimos convencer para = la constitución de una empresa pública de comercialización; una empresa públi ca de comercialización o una empresa = mixta, comentábamos, que devino en lo = que ahora tenemos ante nosotros que es MERCOCANARIAS; que fundamentalmente tu viese la función de intentar comercia lizar la producción: en primer lugar, = la canaria para el mercado interior, = y, con posterioridad, a medida que fue ra creciendo y consolidándose, buscar las posibilidades, incluso, de jugar = en los marcos de la exportación. Es de cir, sector estratégico fundamental. = Controlando..., ustedes saben que las= fichas, en muchas ocasiones, o las pie zas de una estructura, a veces no son= sólo lo que valen en sí mismas, sino = lo que valen por donde están situadas= en el tablero donde se desarrolla el = juego; es a partir de ahí cuando Kár= pov y Kaspárov son analizados como == maestros de la estrategia. Y en este= sentido, estamos hablando de estrate= gia de política agrícola y de desarro llo agrícola. Y por eso, la pieza cla ve, la pieza estratégica, es aquella == que, fundamentalmente, permite una co= mercialización de acuerdo con los inte reses de los agricultores y no de los in= termediarios; y que por eso mismo, == coinciden los intereses de los consumi= dores finales y de los agricultores.

Con esta idea, el Gobierno anterior tocó a la puerta de MERCOSA -Mercados= en Origen, Sociedad Anónima, estatal= al principio sin ningún resultado. No= tenía, parece ser, el más mínimo inte= rés por entrar en el tema, puesto que= estaba fundamentalmente en una fase; = en tanto que MERCOSA a nivel estatal = era un engendro inmenso con un montón= de empresas que perdían dinero, y se = estuvo, el señor Díaz Tascón Presiden= te de MERCOSA, se estuvo quitando de = encima un montón de empresas que le == estaban causando problemas y no quería entrar en más problemas. Pero cuando = se le invitó a venir a Canarias, y co= menzó a ver lo que pasaba en FLORICAN,

o cuando comenzó a ver lo que pasaba = en los sectores punta de la agricultura canaria, dijo, "tate", me interesa, me sigue interesando; y cada vez comenzó a interesarse más, y hubo un forcejeo aquí, en esta sociedad, en este... el anterior Gobierno, hubo un forcejeo entre el señor Vidal Díaz Tascón y el anterior Gobierno de Canarias, porque en ese ritmo "crescendo" de incremento del interés de MERCOSA por la comercialización de productos canarios, ya no solamente no quería no estar, sino quería tener la mayoría. Y tengo que decir, porque lo acaba de expresar con toda honestidad el Consejero, que en principio, aunque los porcentajes no fueran tales, los porcentajes eran de presencia, defendida por el Gobierno de Canarias: Treinta y tres Comunidad Autónoma -que es un poco la cifra que usted ha dado-, MERCOSA treinta y tres... , perdón, la Comunidad Autónoma tenía cincuenta y uno, porque las cooperativas canarias no habían llegado todavía al nivel del treinta y tres por ciento, y el Gobierno de Canarias se mantenía lo que superaba del treinta y tres para ir cediéndolo a las correspondientes cooperativas.

Esto se hace en escritura pública, y, fíjense ustedes, MERCOSA se compromete a no utilizar ni siquiera el derecho de tanteo ni de retracto; de forma que eran mecanismos de control para que la empresa estatal no acabara asumiendo la totalidad de MERCOCANARIAS.

En toda esta situación, ¿cuál es el problema? El problema es que el Gobierno actual acepta cincuenta y uno-cuarenta y nueve; y es lo que decía antes Pedro Lezcano: el uno, el tema es el uno, cincuenta y uno-cuarenta y nueve. Y yo quiero recordar aquí, que se dice que el Gobierno es un Gobierno compuesto por un partido nacionalista; y aquí se nos ha dicho que el tema fundamental es que era el plan de viabilidad, que era el plan correspondiente de actuación; pues, no se tenía muchas garantías en que aquí se pudiera montar. Imagínense ustedes lo que ocurriría en el Parlamento de Euskadi, si el Partido Nacionalista Vasco dice que cede la mayoría de una empresa para comercializar productos vascos y que se

lo cede a favor del Gobierno Español.= Eso es lo que ha ocurrido aquí.

Y al margen de esa sensación de que no se puja, que cuando hay posibilidades de argumentar con claridad, que es interés estratégico -subrayo- de Canarias el defender esa pieza clave, la preocupación que uno tiene -y por eso trae aquí esos temas- es doble: Primera, que puede representar una política comprensible pero rechazable desde parte de Izquierda Canaria Unida, que es este es un tema muy complicado, vamos a ver si nos quitamos el problema de encima. Es una salida que históricamente, los Gobiernos de Canarias, desde que hay, o la clase dirigente, o lo que ustedes quieran, a lo largo de la historia de Canarias, siempre, en un momento determinado, dicen: Mira, esto es muy complicado, cambiar es muy difícil, vamos a intentar escapar y que sea MERCOSA el que defina el tema; o, ¿cual va a ser el proceso de MERCOSA?: La privatización de las empresas. Privatización. Se va a decir, efectivamente, pueden entrar cooperativas; pero pueden entrar cooperativas no canarias. Pueden entrar cooperativas canarias, cierto; pero pueden entrar cooperativas no canarias. Y MERCOSA, que es una red estatal de mercados, cara a Canarias va a tener un doble interés, lógico y legítimo: importar productos canarios hacia la Península, con lo cual coincide fundamentalmente con MERCOCANARIAS; pero también, como es lógico, exportar productos canarios... , perdón, productos peninsulares hacia la Península. Y desde el momento y en la perspectiva que este Gobierno admite que no es el mayoritario, desde el momento y hora en que se permite que cooperativas de las categorías que sean y de la nacionalidad o regionalidad que sea, aparezcan en el proceso de privatización, puede perfectamente, y es el problema, puede perfectamente ocurrir que los intereses no sean absolutamente coincidentes, y que en un momento determinado prime el interés mejor situado en MERCOCANARIAS. Y la mejor situación en MERCOCANARIAS es quien tiene mayoría de capital, sobre todo si se va a privatizar, sobre todo si se va a permitir, lo que es lógico en ese esquema, que las cooperativas =

que le interesen, al margen del Cabil-
do de El Hierro, que sí no me equivo-
co tiene dos o tres participaciones en
el correspondiente conjunto de partici-
paciones de MERCOSA -si me equivoco en
el número de participaciones se me co-
rrige, son seis, disculpa-, pero, en =
fin, quiero decir que es una canti-
dad no como para definir mayorías o re-
levancias en los términos que estamos=
hablando.

Por lo tanto, la razón que ha teni-
do Izquierda Canaria Unida en pedir la
Comparecencia, es que nos parece que =
esa pieza, que es clave y es estratégi-
ca, estamos poniéndola absolutamente=
fuera de control; que las cooperativas
canarias, las que están en este momen-
to dentro de MERCOCANARIAS, cuando acep-
taron su incorporación siempre handicho,
iffijense!, siempre han dicho, Gobierno=
de Canarias no se me "escaquee", no se
me escurra; porque tienen preocupación
de que el Gobierno de Canarias, una =
vez montado el invento, puede en un =
momento determinado "salirse de bobi-
na" como dicen los que saben de elemen-
tos náuticos. Y las cooperativas cana-
rias que están dentro, a la hora de co-
menzar y de aceptar su participación =
decían: por favor -cuando estamos ha-
blando del cincuenta y uno por ciento=
en aquel entonces, o perdón, del trein-
ta y tres, treinta y tres, treinta y =
tres-, no se me esté usted situando =
fuera de órbita. Ahora, el problema es
que presentamos una situación cuyo con-
trol, insisto, escapa de nuestras ma-
nos desde el momento, primero, en que=
se permite perfectamente que la mayo-
ría del capital esté en una empresa pú-
blica, eso sí, pero de ámbito estatal;
segundo, en tanto que la política de =
esa empresa de ámbito estatal está bá-
sicamente en privatizar sus instalacio-
nes, sus recursos. Por esa vía, clarí-
simamente, ustedes saben qué es lo que=
perfectamente puede ocurrir; ya hay em-
presas de comercialización de produc-
tos agrícolas peninsulares que están =
comprando fincas de producción cana-
ria, y todos los sabemos, manda el mer-
cado, manda el consumidor hoy en día,=
y si se tienen los circuitos de inter-
mediación, manda el consumidor desde =
el interés y la posición del que está=
en el circuito de comercialización.

Todos estos temas que eran los que en =
principio habían puesto en pie la ima-
gen de una empresa pública de comercia-
lización de productos agrícolas en Ca-
narias, están puestos, a nuestro juicio,
auténticamente en peligro. Y es por ==
eso por lo que nosotros alertamos ===
aquí con nuestro mejor saber y enten-
der -no sabemos si el más adecuado o =
no, pero queremos dejar constancia-, que
todo el proyecto con respecto al cual=
se levantó esta empresa, hoy está prác-
ticamente en vías de quedarse fuera ==
de control de este Parlamento y del Go-
bierno que el señor Consejero tiene en
este caso la responsabilidad en el ám-
bito de la agricultura, la ganadería =
y la pesca. Y que Izquierda Canaria ==
Unida aquí hoy lo único que quiere ==
hacer es decir, ¡ojo!, reflexione el ==
Gobierno, porque nos parece absolutamen-
te erróneo y equivocado el seguir in-
sistiendo en esta actitud; al margen, =
insisto, de cuales sean las volunta-
des, las ideas expresadas, en términos=
económicos, en términos económicos -y=
sé algo de esto porque es mi profe-
sión-, ni voluntades, ni buenas inten-
ciones, ni buenas palabras. No, el mer-
cado es implacable, y el que piense ==
que puede sustituir la "implacabili-
dad" del mercado por buenas palabras, =
buenas intenciones, o yo creo que van=
a cumplir, está corriendo un riesgo ==
gravísimo, más grave a medida que sabe
más economía.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Algún Grupo...? ¿A.P.?, ¿CDS?, =
¿A.I.C.?

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA: Gracias, =
señor Presidente.

Una pequeña intervención, simplemen-
te para fijar la posición de nuestro
Grupo Parlamentario en relación a este
tema.

Yo estaba sorprendido de la insis-
tencia de Izquierda Canaria Unida en =
relación con esta cuestión; estaba sor-
prendido. Pero yo creo que el señor ==

González Viéitez nos lo ha aclarado == hoy, prácticamente se ha declarado el padre de la criatura, por decirlo de alguna manera; y como buen padre de familia, pretende, inicialmente, el analizar y ya orientar los pasos de la empresa antes que esta se haya consolidado, antes que realmente se produjeran todos los acontecimientos que él vaticina que van a producirse.

Yo creo que es un juicio, en principio temerario, el casi intentar convencernos a todos de que esta empresa va a pasar a manos de cooperativas peninsulares, me parece algo exagerado; yo esperaba a que este acontecimiento tuviera visos de producirse para entonces sacar la voz de alarma y, en alguna medida, descalificar la actuación producida. Yo creo que, sin embargo, esa pregunta que realiza y esta presencia del Consejero nos va a permitir == clarificar dos cuestiones. Una primera -y es un análisis estrictamente empresarial de la actuación de esta sociedad anónima en el cual yo creo que las conclusiones a las que hay que llegar son completamente distintas de las que se desprenden del contenido del escrito en que se solicita la presencia del Consejero- se relaciona la pérdida del cincuenta y uno por ciento de las acciones de esa sociedad directamente con algo que viene a calificarse == así como unos efectos negativos sobre la política agrícola o de comercialización agrícola en Canarias. Yo creo que no tiene nada que ver una cosa con otra; entiendo que una empresa como MERCOSA es una empresa absolutamente respetable, guiada por criterios de rentabilidad, que el Presidente de esta compañía, como de cualquier otra nacional, tiene que presentar al final su cuenta de == resultados; y que, al contrario, si lo que pretende, como usted muy bien decía, es ostentar la mayoría en Canarias, debe ser por estrategia empresarial, cosa que desde ese estricto punto de vista es absolutamente lógico, pero que, al mismo tiempo, tiene confianza absoluta en sus resultados.

A partir de ahí y de sus resultados, es cuando en lugar de sacar la bola de cristal y plantear resultados=

negativos, es cuando habría que pedir la comparecencia del Consejero.

En segundo lugar, también parece == absolutamente lógico -y yo no quiero reiterar la intervención que el Consejero ha realizado hasta este momento- que el control de la compañía está asegurado; al fin y al cabo el capital es el control último de la sociedad. Evidentemente, la gestión gerencial es la más inmediata, y, posteriormente, el Consejo de Administración. Si encima = las directrices en cuanto a la gestión y a la actividad de esta compañía van a ser marcadas por el Gobierno de Canarias, y si, en definitiva, la mayoría de su consejo va a ser ostentado por representantes canarios, a mí no me preocupa en absoluto esta situación. Es decir, que si de lo que se trata es que el ser nacionalista -y yo me alegro muchísimo-, ese sentimiento que el señor Viéitez manifiesta hoy de manera tan decidida, en el cual coincidimos de manera absoluta, hay que decirlo en términos cuantitativos, en este caso yo simplemente diría que es más barato.

Y habría otro aspecto también que quisiera hacer destacar, y es el que para nosotros, al contrario, para nuestro grupo político, una actuación de este tipo, en lugar de cuestionar un sentido nacionalista de lo que puede ser la gestión pública, nos sirve de ejemplo. Creemos que esta actuación, y concretamente esta empresa, es un ejemplo para seguir en Canarias. Y me voy a explicar; ¡ojalá!, ¡ojalá!, con una aportación de capital mínima en todas las empresas de capital público, o participadas de capital público mayoritario, el Gobierno de Canarias y los canarios tuviéramos las condiciones de control riguroso y de orientación de la gestión que se tiene en ésta. Y es más; si en las compañías filiales de las compañías nacionales, y las que deberían crearse -que sería nuestra aspiración-, se pudiera plantear este esquema, nosotros, como partido nacionalista, seríamos absolutamente felices; piénsese lo que sería SODICAN, piénsese lo que sería ASTICAN, piénsese lo que serían CIGARCANARIAS y TABACANA=

RIAS, piénsese lo que sería UNELCO, == piénsese lo que sería Televisión Española en Canarias, piénsese lo que sería la compañía que debería crear == TRANSMEDITERRANEA, piénsese lo que serían las compañías filiales que deberían crear Telefónica y Correos para prestar sus servicios..., y así pudiéramos seguir "ad infinitum", por tanto, para nosotros, esto es un ejemplo de actuación con una mínima aportación de capital que sería mucho mejor en todo caso; el control es lo importante.

En cualquier caso, yo creo que Su Señoría va a tener también oportunidad de poder plantear esta misma cuestión cuando se cree la compañía canaria del "tercer nivel", y a ver si entonces somos capaces de conseguir que con minoría de capital seamos los que orientemos su gestión, y, al mismo tiempo, tengamos mayoría, por nombramiento del Gobierno de Canarias, en su Consejo de Administración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor González Viéitez indica su deseo de hacer uso de la palabra.)

Perdón, perdón, perdón... ¿PSOE?

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(desde su escaño)*: Artículo setenta y uno, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Artículo setenta y uno? No.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(desde su escaño)*:... *(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Qué le contradice?

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(desde su escaño)*: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pero, en fin, es una fijación de posiciones. Bien, es bueno, ¿usted quiere por contradicción?

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(desde su escaño)*: ... *(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Por contradicción, pues, tiene usted la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Con todos los respetos, y solamente para dos temas.

Un poco puede quedar en el ámbito de la Cámara, que uno defiende las ideas que hizo suyas, simplemente porque las hizo suyas. Yo aquí he intentado explicar que nosotros apoyamos y empujamos en esa dirección, pero después he argumentado cuáles son las razones por las cuales nosotros preveíamos eso.

En segundo lugar: Nosotros no hemos planteado, que de forma inexorable las cooperativas que la vía de la privatización ponga de pie dentro de MERCOCANARIAS sean todas peninsulares, sería absurdo. Ahora bien, decimos que es posible, y que por lo tanto queda fuera del control. Eso es lo único que hemos dicho.

Tercero. Aquí se nos ha dicho que nosotros podemos plantear las actitudes del nacionalismo en las compañías del "tercer nivel", en TABACANARIAS, en lo que es el aeropuerto de no se qué..., en fin, en un montón de cosas. Pero eso sería el "sucursal-nacionalismo", y, por lo tanto, en esa dirección, comparemos, comparar lo que es el "tercer nivel", que es un servicio público que cuesta, que cuesta dinero, y que nosotros decimos, oiga usted, no nos engaña a nosotros que en este momento no nos cuesta dinero. Usted asuma en el tercer, en el cuarto o en el quinto nivel los costes que en este momento está haciendo en el primero y en el segundo; pero lo que estamos aquí hablando, en MERCOCANARIAS, no tiene nada que ver con eso, es una pieza para transformar, pieza para transformar; y ahí nosotros seguimos diciendo que para transformar la agricultura, y, en definitiva, para mejorar las rentas agrarias, lo mejor es tener la garantía del control en nuestras manos, y =

que no estén al albur de los acontecimientos las cosas que puedan ocurrir.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿El PSOE?.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente, Señorías.

Bien, yo, a medida que se han ido = produciendo las intervenciones, de una = parte del Consejero, tengo que reconocer que una intervención más pausada; = yo creo que el Consejero ciertamente = piensa que la decisión que ha adoptado no tiene la envergadura que desde nuestro punto de vista tiene. Y luego, la = segunda intervención, de fuerza, digamos, que apoya al pacto de gobierno, ya me ha alertado más; y me ha alertado = más porque frente a un interés básicamente estratégico, que yo trataré de = demostrar, es aquello en lo que consistía esta empresa, el interviniente ha = planteado prácticamente como elemento = exclusivo de importancia, ha puesto el acento, he tomado yo nota, exclusiva = mente en los resultados de esa empresa. Y yo creo que es una visión estrictamente mercantil del asunto que no = tiene nada que ver con lo que MERCOCANARIAS tenía planteado debía ser. No = tiene nada que ver; no es una empresa = que tenga que buscar primordialmente = los resultados de sí misma; era una empresa planteada para buscar los resultados de un sector y de la importancia del papel que ese sector hubiera de jugar en el conjunto de Canarias. Como = ve, cosas completamente divergentes.

Bien, yo me voy a ahorrar, lo tenía preparado, gran parte del relato = histórico, de cuáles son los orígenes = de MERCOCANARIAS, cuándo se firman los convenios y todo eso, porque lo ha hecho el señor Consejero; yo ni siquiera he seguido puntualmente el relato = histórico, supongo que estará correcto, evidentemente. Me lo voy a ahorrar = por consiguiente; me voy a ahorrar, incluso, algunas aseveraciones, o algunos = planteamientos que ha hecho Don Antonio González Viéitez, porque de este = asunto habíamos discutido ya en la fase en la que tuvimos un Gobierno de = entendimiento en la legislatura ante-

rior, y, evidentemente, compartimos, en buena medida, la filosofía de qué era = este instrumento.

Sí quiero aclararle a Don Francisco Ucelay, que ha señalado para Don Antonio González Viéitez como hipotético padre de la criatura, que no es Don = Antonio González Viéitez el hipotético padre de la criatura. Mire usted, el = convenio que da origen a esta empresa = se firma, no por el Consejero conse = cuencia del pacto de gobierno ante = rior -del pacto de gobierno con Iz = quierda Canaria-, sino que se firma = por Don Felipe Pérez Moreno en fecha = anterior a la existencia de ese pacto. Por consiguiente, los socialistas nos = responsabilizamos en su totalidad de = la idea del planteamiento y la compar = timos con quien quiera compartirla, y nos parece muy bien que en este caso = sea con ICU; pero nos consideramos padres de este proyecto porque fue en = la fase en la que gobernábamos solos = en Canarias, gobernábamos sin pacto, = aquella fase en la que se gestó, efectivamente, este proyecto.

Hechas estas precisiones, me gustaría hacer algunos añadidos a la exposición histórica que ha planteado el señor Consejero.

Señor Consejero, efectivamente, en = la escritura pública -que usted me ha precisado la fecha, y yo incluso no la = tenía- que se firma en julio de mil novecientos ochenta y seis, el convenio = se había firmado con anterioridad, me parece que en junio de mil novecientos ochenta y seis, se establece ese reparto de capital que usted ha planteado = de hecho; o sea, Gobierno de Canarias = cincuenta y dos por ciento, MERCOSA, = MERCO, S.A. treinta y pico por ciento, etcétera, etcétera; usted lo ha hecho mejor que yo. Pero eso, evidentemente, es un reparto de capital que no era el reparto real de capital. Como = usted sabe muy bien, tanto en el convenio como en la escritura pública, había lo que se denominan un conjunto de "pactos especiales" que son los que yo voy ahora mismo a explicar aquí, pactos especiales que eran los que precisamente daban sentido, daban sentido =

al reparto "accionarial" futuro que iba a tener MERCOCANARIAS.

Eso...hago una primera observación a partir de este estado; el reparto "accionarial" pactado, y, por tanto, el reparto de poder pactado, ya estaba constituido en escritura pública; no sólo había un convenio, había también una escritura pública que respaldaba ya jurídicamente ese convenio. Sospecho que el acuerdo que se ha adoptado, se ha adoptado incluso contraviniendo aquella escritura pública y sin que sepamos que tal escritura pública se ha modificado; podríamos encontrarnos, por consiguiente, en un acto de, al menos, dudosa legalidad en la adopción de acuerdos que el Gobierno ha planteado.

Pero, en fin, quede ya un dato como elemento de interés en el contexto de la exposición que estoy planteando; y es, no hubiera ocurrido nada de no ablandar la posición canaria, por cuanto teníamos ya el respaldo de una escritura pública, y por consiguiente, el respaldo no era únicamente el de un acuerdo, sino que era un respaldo de una base instrumental jurídica de suficiente enjundia.

En ese pacto se establecía, que la participación futura en la empresa que daría de la siguiente forma: el treinta y tres por ciento como mínimo -y así se decía-, mínimo treinta y tres por ciento, sería del Gobierno de Canarias; el treinta y tres por ciento, y son importantes las precisiones, como máximo, como máximo sería de MERCOSA; y el otro treinta y tres por ciento correspondería a cooperativas y otras entidades, y el Gobierno de Canarias que había suscrito el cincuenta y dos se comprometía a ir cediendo a esas cooperativas y entidades el "x" por ciento correspondiente, hasta quedar como mínimo en ese treinta y tres por ciento.

Este acuerdo de reparto de Gobierno estaba ligado a los tres pactos especiales que ahora mismo voy a expresar:

Primer pacto especial. El Gobierno tendería a las cooperativas, como digo, las acciones correspondientes hasta

quedar en el treinta y tres por ciento.

Segundo pacto especial, escritura. Tanto MERCOSA como el resto de las cooperativas que suscribieron en ese momento, renunciaban a los derechos de tanteo y retracto de las acciones que pudieran irse vendiendo por el Gobierno de Canarias o por cualquier cooperativa para permitir la entrada de otras cooperativas.

En tal sentido, cuando se hizo entrega, si mis datos no son equivocados, de la Consejería por el Gobierno anterior a su Gobierno, entre otros documentos se entregó una lista de cooperativas que ya tenían interés de nuevo en pasar a formar parte de MERCOCANARIAS.

Y el tercer acuerdo era, que lo que se exportase, con lo cual no se necesitaba, no necesitaba MERCOSA, no necesitaba en absoluto ese control del cincuenta y uno por ciento, porque existía un acuerdo que decía: Que aquella producción que se exportase con las marcas de MERCOSA, la política de calidades respecto de esos productos la definiría la propia MERCOSA. Cuestión obvia dado que se estaban poniendo o se estaban utilizando las marcas y, en definitiva, las patentes, la patente de la propia MERCOSA.

Desde la base de este acuerdo último, de que la política de calidades de aquello que se exportase bajo marcas de MERCOSA sería definido por la propia MERCOSA, se acordó que MERCOSA no tuviera, efectivamente, mayoría en el consejo de Administración.

¿Y por qué ese interés? Porque, mire usted, y lo ha explicado muy bien Don Antonio González Viéitez, MERCOSA, que en un principio era reacia a entrar en la empresa, cuando observó, después de un estudio más detenido, el interés del sector agrario canario desde la óptica de la exportación, no sólo planteó que quería estar, sino que planteó que quería el cincuenta y uno por ciento; y hubo una resistencia enconada, por otra parte, de parte del Gobierno anterior, en el sentido de que

tal cuestión no se produjera; una resistencia enconada.

¿Y por qué esa resistencia enconada?, es lo que habríamos de preguntarnos. Pues yo creo que está en relación, bueno, aseguro que está en relación con los fines, con la finalidad, con el objeto que se pretendía para esa empresa; y yo creo que parte de ese objeto se va a poder seguir cumpliendo con el nuevo esquema al que ustedes han ido; pero creo que parte de ese objeto no se va a poder seguir cumpliendo. Porque, no nos engañemos Don Antonio Castro Cordobez; en una sociedad anónima las decisiones se toman por función del capital representado, de quién ostenta la mayoría del capital; y da igual que el Consejo de Administración, desde el punto de vista del número de personas, lo compongan mayor número de personas agricultores o mayor número de personas Gobierno de Canarias, porque, como usted sabe, en las sociedades anónimas eso no tiene ningún interés, sino que el interés radica en quién posee mayor número de acciones. Y eso está claro en esta empresa; mayor número de acciones las va a poseer una empresa estatal, MERCOSA, que, además es cierto, está en un cierto proceso de privatización. Es cierto igualmente.

Bien. Por otro lado alegaba usted: "Queríamos una mayor profesionalización de esa empresa." Eso se podía haber conseguido perfectamente, sin necesidad de otorgar la mayoría del capital, meramente llegando a un pacto por virtud del cual se entregara la gestión de la empresa a MERCOSA, que efectivamente deben ser especialistas en el tema, pero conservando nosotros el aspecto de mayoría en el Consejo de Administración y mayoría en el capital de la empresa, para la adopción, desde el interés canario, de las decisiones estratégicas que hubieren de adoptarse. ¿Cuáles eran esas decisiones estratégicas? ¿cuál era la finalidad, en definitiva, que se pretendía para MERCOSA? Pues era de un triple nivel; alguna de esa finalidad, como digo, se va a poder seguir cumpliendo, otra parte de esa finalidad no se va a poder seguir cumpliendo.

En primer lugar, MERCOSA estaba destinada, debería jugar el papel estratégico de organizar el mercado interior canario; en definitiva, de organizar el mercado para el movimiento de productos entre islas. Yo creo que, en términos globales, esa finalidad es posible que se pueda seguir produciendo, evidentemente en menor interés para MERCOSA, que con anterioridad quien tiene verdadero interés de organizar este asunto es el Gobierno de Canarias y somos nosotros; el interés de MERCOSA, ¡qué duda cabe!, en esta materia será inferior. Pero bien, efectivamente, se puede seguir cumpliendo.

El segundo elemento, después de un momento inicial de consolidación de esta empresa, el segundo elemento debería ser el organizar una política de exportación, básicamente de nuevas producciones canarias en términos de unificación de ofertas. En fin, siguiendo un poco el modelo israelí que usted conoce infinitamente mejor que yo.

Y en tercer lugar, se pretendía, para esta empresa -tercera finalidad-, convertirla en el brazo operativo de la política de la Consejería y del Gobierno de Canarias en el campo agroalimentario, o, lo que es lo mismo, produciendo de una parte la promoción de determinados productos que interesara al sector agrario canario producir esa promoción, y, lo que es más importante, *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)* produciendo determinadas importaciones de choque que hicieran frente a determinadas políticas de oligopolio por parte de determinados importadores que en el campo agroalimentario canario hacen política de oligopolio hoy en relación con los productos de alimentación en Canarias. Y esta finalidad, muy difícilmente va a poder ser conseguida en estos momentos por esta empresa; entre otras cosas porque quien tiene verdadero interés en producir esas importaciones de choque, esas políticas de importación de choque va a ser, iba a ser el propio Gobierno de Canarias. Ahora, lo más probable, es que sean otros intereses, a lo mejor intereses de propios exportadores peninsulares, los que definan, si no en todo, sí al menos en parte esta-

cuestión. Y entonces digo: es desde esta dimensión, desde 'esta triple dimensión, desde la que tenía interés estratégico la presencia de MERCOCANARIAS en el campo del sector agrícola canario. Y es esta cuestión, efectivamente, la que con el cambio de titularidad de acciones se ha, si no al menos, si no al menos impedido, sí, reconózcámelo usted señor Consejero, se ha debilitado grandemente.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, Señoría, ya lleva pasados...

El señor BRITO SOTO: Ya acabo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor BRITO SOTO: Y esto es que nos parece que al primer envite producido por MERCOSA con este Gobierno, se cedió la mayoría, cuando esos mismos envites se habían producido con el Gobierno anterior y no se había cedido; y, por tanto, nos parece que ha habido, si no una dejación por parte de la Consejería, sí, al menos, una minimización de lo que significaba el proyecto de MERCOSA, que en definitiva debilita el interés estratégico que el proyecto tenía para Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿El señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (Castro Cordobez) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de responder por orden de intervención.

En primer lugar a..., bueno, el señor Lezcano coincide con las apreciaciones del señor Viéitez, sobre todo en el uno, el uno por ciento ese. Y por lo tanto, yo creo que, si me permite, pues, su contestación, la contestación al señor Diputado de Asamblea Canaria puede ir implícita también con =

la que le haga al Portavoz de Izquierda Canaria Unida.

Mire, señor Viéitez, en primer lugar, vaya una por otra, el agradecimiento..., no me lo agradezca, su moción era urgente, evidentemente, y, además ya ha quedado desfasada porque hacía alusión a los Presupuestos y los Presupuestos ya están aprobados, y yo creo que era mi deber quedarme hoy aquí, por eso lo he hecho gustosamente.

Bien. Vamos a entrar en unas cuestiones de fondo. Se ha hablado de nacionalismo, se ha hablado de que esto va a funcionar mal, se ha hablado de que el Gobierno va a perder el control..., en fin, se han vertido una serie de conceptos que yo no digo que se intente tergiversar, pero que, evidentemente son, cuando menos, discutibles. Es decir, no por lo que se va a hacer va a funcionar peor, la comercialización de productos agrarios; antes bien, yo entiendo que estamos en condiciones de funcionar mejor. Y la exposición -y conecto un poco-, la exposición del portavoz del Grupo Socialista que decía, en cierta manera, que se podrían cumplir alguno de los objetivos de MERCOCANARIAS pero que otros no; yo digo y me ratifico, y lo digo, bueno, permítanme, que ustedes saben que yo no soy ostentoso, pero lo digo, desde este momento con la autoridad de que estoy investido, de que entiendo que con el procedimiento que se llevaba, MERCOCANARIAS en funcionar a pleno rendimiento tardaría dos o tres años, y con lo que nosotros estamos haciendo va a funcionar este año mismo. Entonces, no pienso que estemos equivocados en eso.

Y yo digo una cosa, y con esto hago una pequeña alusión a lo del nacionalismo, a la ofensa esa que parece que esto no lo hubieran permitido los vascos, yo digo: ¿Es la obligación de este Gobierno resolver los problemas de los canarios? ¿Sí o no? Yo creo que sí y en eso coincidimos todos, estoy seguro; y es nuestra obligación resolverlos de la mejor manera posible. Y yo les digo a ustedes, tanto al señor Augusto Brito como

al señor González Viéitez, que la única discrepancia que había no era precisamente en el número de participaciones, era en que MERCOS quería venir a Canarias como MERCOS S.A., y a eso se resistió el Gobierno anterior y se resistió este Gobierno. Y va a existir MERCOCANARIAS, una empresa totalmente distinta a MERCOS S.A., aunque MERCOS S.A., evidentemente, va a tener ahí un capital, pero que evidentemente también va a ir cediendo a las cooperativas. Y aquí enlaza con lo que decía el señor Viéitez: que tiene miedo a la privatización. Y yo, efectivamente, y yo..., ojalá llegue el día de la privatización de MERCOCANARIAS, y que sea porque funcione bien.

Mire, ¿de que nosotros estemos con esto escaqueándonos?, en absoluto. Insisto, insisto en que -y el señor Viéitez lo sabe muy bien porque además coincidimos plenamente en esto-, de que la Consejería tiene este año unos mecanismos más que suficientes para controlar la comercialización de los productos agrarios. Entonces, en eso yo creo que estaremos de acuerdo, con el fondo que se ha aprobado en los Presupuestos para las subvenciones a los productos agrarios. Y esto se lo haremos a MERCOCANARIAS y a otras empresas; y, ¡ojalá!, que haya otras que puedan funcionar mejor que MERCOCANARIAS, y nosotros las subvencionaremos y serán, como usted dice, sin ninguna reticencia, iguales que MERCOCANARIAS.

Ahora, yo digo, pues, ¿qué diferencia tiene MERCOCANARIAS con SODICAN? Pues SODICAN también es una empresa canaria y MERCOCANARIAS es una empresa canaria, y aquí hay muchas empresas que son canarias y que la mayoría del capital no es canario. Y todos sabemos que esta empresa va a tener unos costes iniciales de pérdidas, y esto lo asume MERCOS S.A., y está en el convenio ¿Y por qué si nosotros, a través de una empresa profesionalizada y estatal, podemos evitar que el Gobierno de Canarias, o que los canarios paguemos ese coste inicial y se pongan las empresas en funcionamiento, y llegue el momento en que puedan acceder a ella las cooperativas, porque eso está funcionando,

pues, correctamente, ¿por qué hemos de renunciar a esa posibilidad?.

Evidentemente, podemos aquí seguir discutiendo toda la tarde, discrepando; pero, como les decía yo en mi intervención anterior, nosotros y el Gobierno en su conjunto..., se ha sopesado esta decisión y creemos que lo estamos haciendo correctamente.

Y respecto a ilegalidades, señor Brito, ninguna en absoluto; respecto a que Su Señoría decía..., bueno, no es que lo afirmara, pero dijo, bueno, yo no sé si los principios básicos de la escritura de constitución... La Junta General de Accionistas ha acordado modificar la escritura de constitución, es evidente, y, por lo tanto, no hay ilegalidad. Entonces, queda aclarada esa duda que usted planteaba, que lo planteaba como una duda.

Nosotros estamos en la obligación de organizar el mercado de productos agrarios de Canarias. Y miren ustedes, yo les leo una cláusula, una de este convenio, y el convenio no es que sea el -perdóneme la expresión- el "sum corda", pero a algo compromete, y está claro que si este convenio no funciona algo distinto va haber que hacer. Y yo, el que les habla, le ha dicho al Presidente de MERCOSA, de MERCOS S.A., le ha dicho: Yo espero que dentro de tres años no tengamos que hacer nosotros una nueva empresa de comercialización de productos agrarios porque nos hayamos equivocado. Yo tengo la plena confianza de que estamos acertando. Y miren ustedes, les leo la cláusula: la empresa MERCOS se compromete expresamente a mejorar la comercialización en el ámbito del mercado de las Islas Canarias, sirviéndose para ello de la capacidad ejecutiva de MERCOCANARIAS, de aquellos productos insulares de interés socio-económico para la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Y esto se refiere, señor Brito, tanto a los productos internos -del mercado interior de Canarias- como a las exportaciones, como a las importaciones que haya que hacer, y que estamos viendo, y porque lo han intentado numerosas veces cooperativas de Canarias, de intentar hacer importacio

nes de choque y han fracasado, por su =
escasa infraestructura a nivel nacio- =
nal, o, incluso, en este caso, a nivel =
internacional.

Bien, creo que está suficientemente
aclarado, creo que quedan claras las =
diferencias de posiciones; sin embar- =
go, nosotros sostenemos que estamos =
haciendo lo que en estos momentos se =
debe hacer. Posiblemente, pues, a lo =
mejor dentro de un par de años, espero
que no, pero, a lo mejor, pues, tendré- =
yo que rectificar y ustedes me habrán =
recordado: usted ha cometido un error.
Pero yo espero que no, con toda since- =
ridad espero que no, porque estamos se- =
guros de que estamos haciendo las co- =
sas bien, y que a través del conve- =
nio quedan plenamente garantizadas de- =
que funcionarán con los criterios que =
establezca el Gobierno de Canarias; y =
yo... porque, además, a mi me queda la du- =
da, señor Brito, de si usted, como em- =
presa -en una suposición- nombra unos =
representantes en un Consejo de Admi- =
nistración, y esos representantes son... ,
usted acepta que sean los que yo le = =
diga, pues, esos representantes yo = =
creo que hacen lo que yo les diga. Y =
ese es el caso, por ponerles el ejemplo,
para clarificar. Los representantes, =
la mayoría de representantes en MERCO- =
CANARIAS, la va a nombrar, la va a pro- =
poner el Gobierno de Canarias, y, por =
lo tanto, no va haber ningún control forá- =
neo ni exterior a los intereses de la =
comercialización de productos agrarios
de Canarias; que yo estoy muy interesa- =
do, y que, insisto, a través de unos me- =
canismos que tenemos, podemos contro- =
larlo perfectamente, y Sus Señorías lo
saben. Es posible que podamos estar = =
equivocados, pero yo, en estos momen- =
tos, creo que estamos plenamente acer- =
tados, y por eso deseamos seguir ade- =
lante con este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra- = = = =
cias, señor Consejero.

Ha terminado la Comparecencia y va- =
mos a entrar en votación de la Proposi- =
ción no de Ley sobre el quinto centena- =
rio, que el proponente y los enmendan- =

tes han llegado a un acuerdo pleno que
voy a leer en este momento.

"El Parlamento de Canarias insta al
Gobierno Autónomo:

"Punto primero. A hacer constar ante
el Gobierno de la Nación la voluntad =
del Parlamento canario de que Canarias
ocupe en los actos conmemorativos del =
quinto centenario el lugar que le co- =
rresponde en el encuentro histórico = =
entre las civilizaciones del nuevo y =
viejo mundo."

"Punto segundo. Revitalizar y dotar =
urgentemente a la Comisión Canaria del
Quinto Centenario de los medios neces- =
arios para la elaboración de un progra- =
ma de actos conmemorativos, de celebra- =
ción en todas las Islas, del medio mi- =
lenio del descubrimiento de América; y,
en concreto, de un congreso en el que =
se analice la participación específica
de Canarias en aquel encuentro histó- =
rico, dando a La Gomera y a Gran Cána- =
ria la mayor importancia que en el mis- =
mo tuvieran ambas, y ello en la finali- =
dad de convertir a Canarias en la sede
cultural del quinto centenario, eleván- =
dolo a la Comisión Nacional para su = =
colaboración en su financiación y eje- =
cución."

"Punto tercero. Que el Gobierno Au- =
tónomo elabore un plan de infraestruc- =
tura cultural y de rehabilitación de =
nuestro patrimonio artístico, relacio- =
nado con el descubrimiento de América,
y que adopte las medidas concretas, en
especial en la Isla de La Gomera, y = =
así dotarla de la necesaria infraes- =
tructura para la digna celebración de =
los actos conmemorativos en que en tal
efeméride le corresponda, elevando el =
mismo al Gobierno de la Nación para su
financiación y ejecución conjuntamen- =
te."

Por lo tanto, los que estén a fa- = = = =
vor... (El señor Presidente dirigiéndo- =
se al proponente de la iniciativa). ¿Se
van a votar conjuntamente los tres pun- =
tos, Señoría? (Asentimiento). Los que
estén a favor del texto como ha queda- =
do, por favor, que levanten el brazo. =
(Pausa.) Gracias.

Queda aprobado por unanimidad.

Pregunta del Diputado Don Angel == Isidro Guimerá Gil, del Grupo Parlamen- tario de Alianza Popular, dirigida al= Gobierno Autónomo, sobre defensa del = agricultor canario y en especial del = productor de vino.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al pun- to cuarto: Preguntas. La primera, del= señor Diputado Don Angel Isidro Guime- rá, de Alianza Popular, dirigida al Go- bierno Autónomo, sobre defensa del === agricultor canario y en especial del= productor de vino.

¿El señor Guimerá?

El señor GUIMERA GIL (*desde su es- caño*): Señor Presidente.

Voy a limitarme a leer nada más que la Pregunta, puesto que los anteceden- tes supongo los conocen los miembros = de la Cámara y el propio Consejero.

La Pregunta en concreto es la si== guiente: ¿Qué medidas, con carácter de urgencia, tiene previsto adoptar el Go- bierno en defensa del campesino cana- rio, y muy especialmente el productor= de vino, a la vista de la descontro- lada competencia del vino importado y= el generalizado fraude que se comete = con todos y cada uno de los consumido- res?

Esa es la Pregunta, señor Presiden- te.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA,= GANADERIA Y PESCA (Castro Cordobez) == (*desde su escaño*): Señor Presidente, = Señorías.

Bueno, vaya por delante de que eso= no sucede exactamente en todas las Is- las de la misma forma, afortunadamen- te.

Es cierto que el cultivo de la vi== ña en estos momentos es el principal= cultivo de Canarias. Para información= un poco de la Cámara, les puedo decir= que, bueno, depende de los años, pero=

en Canarias se pueden producir aproxi- madamente unos veinticinco millones de litros de vino al año, y se consumen = aproximadamente unos sesenta y cinco o setenta millones de litros de vino, lo que viene a suponer cuarenta y cinco litros por persona, y yo que no bebo, pues, = ya se pueden imaginar lo que pueden be- ber algunos.

(*Risas en la Sala.*)

No se interpreten mal mis palabras= porque estamos dando datos estadísti- cos que son ciertos.

Evidentemente, la problemática del= vino en las Islas es muy variada, se= gún una isla u otra. Miren ustedes, Se ñorías, hay ejemplos a seguir claramen- te, como la Isla de Lanzarote, la Isla= de El Hierro y lo que se está haciendo en la Isla de La Palma.

La agricultura del vino, de la viña y el vino, evidentemente es compleja,= lleva una mano de obra que encarece es- te cultivo, y si no se va en una línea de mejorar la comercialización y la = presencia en los mercados garantizan= do la identidad del producto, y esto = sólo se consigue embotellando, es muy= difícil evitar el fraude; porque, todos lo sabemos, que, bueno, que siempre en= todas las bodegas canarias, en unas == hay vinos buenos, en otras regulares = y en otras no tan buenos, y se presta= el vino vendido a granel, se presta == a toda clase de fraudes, como muchas == veces en la realidad sucede.

Yo le voy a decir, Señorías, breve= mente, lo que el Gobierno de Canarias= está, o intenta hacer para mejorar es- to:

En primer lugar, vamos a adoptar en aquellas islas en las que, digamos, que no está tan avanzado el proceso de co- mercialización de vinos, vamos a adop- tar una postura intermedia. Vamos a == proteger a los viticultores canarios = intensificando las inspecciones a tra- vés de la Consejería de Consumo y tam- bién tratando de que la Administración Central, a través de Fraudes, haga lo = mismo. Pero, fundamentalmente, vamos = a establecer ayudas para el embotella-

do, para el envasado y para la comercialización como se está haciendo en algunas Islas, porque creemos que esa es la solución correcta y definitiva = Para acabar con el fraude; y de esto = hay ejemplos claros en Canarias. Esto, evidentemente, significa una gran renovación tecnológica, significa un gran cambio de conceptos; pero yo les puedo decir a ustedes, Señorías, que incluso en la propia Isla de Tenerife hay ya asociaciones, sociedades agrarias = de transformación y cooperativas interesadas en este asunto. Y en ese aspecto, la Consejería se va a volcar = con todas las ayudas disponibles para tratar de ayudarles a que se cumpla = con la normativa, y cuando logremos = que todos los vinos de Canarias estén envasados en botellas con su etiqueta = de origen y con sus marcas de denominaciones específicas de zonas de origen, nosotros entendemos que es muy = fácil controlar el fraude.

Y yo, que yo sepa, Señoría, no hay = otro camino para lograrlo; agradezco = su pregunta y creo que con esta respuesta le queden aclaradas a Sus Señorías cuáles son los objetivos de la = Consejería en este asunto concreto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Guimerá; pero procure..., vamos a ver si intentamos entre los dos, ahora, que queda poco tiempo de la Pregunta, si no le importa a usted.

El señor GUIMERA GIL (*desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*) ... señor = Presidente, ningún tiempo, sino...

El señor PRESIDENTE: Tiene dos minutos.

El señor GUIMERA GIL (*desde su escaño*): Dos minutos.

Bueno, vamos a ver si en dos minutos, yo, al señor Consejero, le explico lo que ya por otra parte le he dicho personalmente.

Es decir... Señor Consejero, vamos a ver; aquí se está importando en Tene-

rife..., yo sí bebo vino, pero me gusta beber vino canario y me gusta beber buen vino y no que me engañen como sucede y está ocurriendo lamentablemente, y me concentro ahora en la Isla de Tenerife. Usted sabe que se está importando vino, no ya al precio de cuarenta pesetas como le digo en la exposición de motivos, en los antecedentes = de mi Pregunta, sino, incluso, al precio de dieciséis pesetas. Ese vino proviene de Argentina y proviene de Chile. Y ese vino se está expendiendo, = porque lo importa una gran empresa, = concretamente VITISA -yo se la menciono tranquilamente en los antecedentes= de la Pregunta porque es la que lo hace-, y, entonces, se está expendiendo en una serie de bares donde se vende como producto canario; se compra a dieciséis pesetas y le cuesta al consumidor, que se ve defraudado porque no es producto canario ese vino, al precio = de quinientas pesetas. Y señor Consejero, mire usted, los inspectores no = van, no van por ninguna parte de la zona norte, no visitan los bares donde = se expende este vino; eso a mí me consta. Visitan, eso sí, a los cosecheros, un solo inspector -eso es lo que yo he podido comprobar-, simplemente para = amedrentarlo y para decirle que no cumplen la legalidad.

Ahora bien, usted me dice, y tiene razón, que debe haber un proceso de embotellamiento. Tenga usted en cuenta, señor Consejero, que lo primero que se preguntan estos agricultores es: ¿cómo se puede embotellar el vino cuando le cuesta más caro el envase que a ellos = el vino, es decir a los que lo importan? El envase cuesta veinticuatro pesetas y se está importando vino a dieciséis. Hay dos cosechas ahora mismo, = señor Consejero, que no se pueden vender: la del año pasado y la de éste. = Eso representa, en cifras, treinta y dos mil millones de pesetas, dieciséis mil millones por cada año. Las instalaciones, señor Consejero, para buscar locales, preparar el vino adecuadamente para embotellarlo, etcétera, tardarían = como mínimo, como mínimo, de tres a cuatro años, más dos de cosechas pendientes son seis años, señor Consejero; = ¿qué ocurre mientras tanto con el vino que se está produciendo?. Y no olvide=

usted que hay treinta mil familias =
viviendo de la viña, ha añadido usted=
que es lo más importante que hoy está=
planteado.

Por otra parte, hay que examinar ==
los vinos y analizarlos para que pue==
dan reunir las condiciones adecuadas =
químicamente para proceder a su embote=
llado, porque tienen que tener un tra=
tamiento químico.

Y luego, señor Consejero, también =
le puedo decir, y me consta, que han =
ido a buscar esos libros de entrada y=
salida que han reclamado en la Conseje=
ría, que es el único sitio que se los=
puede dar, y no se los dan, sencilla==
mente, según me manifiestan, porque no
los tienen en la Consejería. Yo le pe=
diría al señor Consejero que afronta==
se este problema con la realidad de ==
una inspección certera, que fuesen ==
los inspectores a los bares, que pre==
guntasen de dónde procede el vino que=
llaman canario y que están vendiendo =
todos los días, que representa la rui=
na de estos agricultores, de estos ==
agricultores productores de vinos, y un
fraude a los consumidores. Que lo ha=
gan, Señoría, porque aquí se está jua=
ndo con el dinero de muchas familias pa=
ra el enriquecimiento, muchos millones,
de una determinada empresa, y eso, has=
ta que pasen los cuatro años, o los ==
tres, o lo que el Consejero o el Go==
bierno estimen oportuno, debe hacerse
inmediatamente con carácter de urgen=
cia para que no se siga reiteradamen=
te cometiendo este fraude que, le vuel=
vo a repetir, afecta de una forma gra=
ve a tantas y tantas familias, y, des=
de luego, necesita medidas eficaces y=
rápidas.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Conseje=
ro.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, =
GANADERIA Y PESCA (Castro Cordobez) ==
(desde su escaño): Yo pensé que se me=
había acabado el tiempo.

Bueno, yo creo que no..., efectiva=
mente, el señor Guimerá, pues, no ha =
dicho nada nuevo, y matizo para que le

quede bien claro. Admitimos que se ne=
cesita una fase intermedia; en esa fa=
se intermedia se va a intensificar la=
inspección. Pero ese no es el camino =
definitivo. El camino definitivo, pre=
gúntele usted, cuando acabe la sesión, =
evidentemente, porque no debe interve=
nir en este asunto; pero pregúntele us=
ted al señor Presidente del Cabildo ==
de El Hierro, que está aquí presente, =
si él necesita inspectores de fraude =
para que le inspeccionen el vino de El
Hierro. El vino de El Hierro ha obteni=
do una medalla internacional por la ==
que todos los canarios nos debemos sen=
tir orgullosos, y no tiene necesidad =
de que le inspeccionen el vino para sa=
ber que es vino de El Hierro; y ese es
el camino. Lo que pasa es que, yo estoy
de acuerdo con usted, se necesita una=
fase intermedia; intensificaremos las=
inspecciones. Y la Consejería ha he=
cho un esfuerzo enorme en una inver==
sión en el Centro de Investigaciones =
Agrarias, con un moderno equipo de aná=
lisis, y el año pasado se analizaron más
de mil cuatrocientas muestras que abar=
caban más de tres millones de litros =
de la zona norte de Tenerife. Es de==
cir, que se están dando los pasos nece=
sarios para ir a la solución definiti=
va del problema de los vinos.

Lo que yo sí tengo que dejar claro es =
que no comparto las opiniones, no su=
yas en este caso que no nos lo ha dicho,
pero de quienes piensan que se debe ==
seguir produciendo vino a granel en Ca=
narias. Eso, esa idea, poco a poco hay
que irla desterrando. Y la Consejería=
está adoptando las medidas de ayuda. =
Usted me preguntaba, usted decía, ==
quién le va a pagar al agricultor las=
veinticuatro pesetas que le cuesta la=
botella de vino. Que se dirijan a la =
Consejería, nosotros tenemos una parti=
da presupuestaria para en el caso de =
la mejora de la comercialización de ≠=
los productos agrarios poderlos ayu==
dar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: La segunda Pre=
gunta, ha sido pospuesta a petición ==
del propio Presidente del Gobierno, que
ha tenido que ausentarse de viaje y ==
que quería contestar personalmente, por

que a él se le hacía, prácticamente, = la pregunta.

Por lo tanto, queda pendiente para= el próximo Pleno.

La número tres, del señor Diputado= Don Erasmo Juan Manuel Armas Darias, = del Grupo Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo sobre la Comisión Canaria del Quinto Centenario.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIER= NO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olar te Cullen) (*desde su escaño*): Señor = Presidente, esta Pregunta, precisamen= te, es dirigida directamente al señor= Presidente del Gobierno, la que acaba= de referir Su Señoría, me parece que = es la tercera, la formulada por Don = Erasmo.

El señor PRESIDENTE:...(*Inintelligi= ble.*) el señor Presidente se ha dirigi= do a esta Mesa y me ha dicho que la se= gunda y la sexta...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIER= NO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olar te Cullen) (*desde su escaño*):...(*Inin= teligible.*)

El señor PRESIDENTE: No, no; me di= jo dos y seis. Habrá habido alguna con= fusión. O sea que, entonces...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIER= NO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olar te Cullen) (*desde su escaño*):... (*Inin= teligible.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, per== dón. No hay ningún problema. ¿Usted == quiere contestar la segunda, la dos?

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIER= NO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olar te Cullen) (*desde su escaño*): Lo que = yo quería decir al señor Presidente es que la tres y la seis sí iban dirigi= das concretamente al señor Presidente= y que, por lo tanto...

El señor PRESIDENTE:...(*Inintelligi= ble.*) contesta por parte del Gobierno?

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIER=

NO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olar te Cullen):...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: La segunda sí.

Entonces, ha habido un error, pare= ce que doble.

Pregunta del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del Grupo Parla= mentario Socialista Canario, dirigida= al Gobierno Autónomo, sobre criterio = del Gobierno en relación con programas del Gobierno anterior para la reforma= educativa.

El señor PRESIDENTE: Así que, enton= ces, la segunda Pregunta, del señor Di= putado Don José Antonio García Déniz, = del Grupo Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre criterio = del Gobierno en relación con programas del Gobierno anterior para la reforma= educativa.

Tiene, entonces, la palabra el señor García Déniz.

El señor GARCIA DENIZ (*desde su es= caño*): Gracias, señor Presidente.

Pregunta: ¿Qué programas de los de= sarrollados por el Gobierno anterior = en el ámbito de la reforma educativa, = a que se refirió el señor Presidente = del Gobierno de Canarias en las decla= raciones antes citadas, considera el = actual Ejecutivo que no son acepta= = = bles?

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, = CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas)= (*desde su escaño*): Bien, antes de en= trar en la contestación de esta Pregunta, yo quisiera decir a Su Señoría = que, yendo al fondo de la cuestión, no= se trata de que el Gobierno anterior, = o las autoridades ejecutivas del Go= = = bierno anterior, hubiesen, en fin, tra= tado estos temas de una manera super= = = ficial. Como usted sabe muy bien, la = reforma es un proceso que se impone = desde el Ministerio de Educación Y = = = Ciencia, y nosotros consideramos que = adolece de algunos defectos. Y esos = defectos son los que pensamos que de= = = ben ser corregidos a niveles autonómi=

cos para que puedan ser eficaces dentro de nuestra propia Comunidad.

Entonces, los conceptos fundamentales a los que yo me estoy refiriendo = en este momento son el que la reforma no ha conectado con todos los componentes, incluso dentro de los propios centros en los que se está impartiendo. Esto es un aspecto fundamental de la cuestión, y consideramos que debe ser tratada de una manera más amplia, involucrando a un mayor número de personas dentro del sistema educativo. O sea, que esto parece que debía matizarse a nivel nuestro porque es un defecto de origen de ese planteamiento.

Por otra parte, no ha habido la necesaria interconexión; creo que en un proceso global es fundamental que se tenga interconexión suficiente entre los diferentes niveles; y así, por ejemplo, tenemos que la segunda etapa de E.G.B., el Bachiller General y el Bachillerato Superior no están suficientemente interconectados. Bien, todas estas cosas, evidentemente, han de tratarse, a nuestro nivel, desde una perspectiva más integradora. Y luego, el proceso seguido no se ha evaluado suficientemente, ni incluso dentro de los propios centros. Entonces, pensamos que es un defecto también a corregir, que es muy importante que se tenga en cuenta, porque de esta manera esa evaluación, tanto interna como externa, nos va a permitir llegar a las correcciones que se han de imponer a un sistema que va a producir una reforma fundamental en el sistema educativo.

Yo, referiría, que estos son tres conceptos importantes, pero que evidentemente son impuestos por el Ministerio de Educación y Ciencia, que es el que propone la reforma, y que nosotros hemos de adaptar a nuestras propias circunstancias.

El señor PRESIDENTE: El señor García Déniz.

El señor GARCIA DENIZ (desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Espero la misma generosidad de tiempo que cuando se habla de vino, puesto que es

tamos hablando de Educación y tiene casi la misma importancia.

Bien, yo agradezco el buen tono del Consejero respondiendo a una Pregunta que estaba hecha con bastante mala intención, reconozco, y que esperaba que el Presidente del Gobierno me respondiera personalmente porque así me lo había hecho saber en un Pleno anterior y decía que me iba a sonrojar. Está claro que el Consejero no puede responder a esta Pregunta porque no hay programas de reforma; hay programas de innovación educativa o hay proceso de experimentación de la reforma.

Por tanto, el señor Presidente ausente, y lo lamento porque quería contrastar con él mi opinión, se equivocó al hablar de estas cosas. Yo comprendo que a alguien se le caliente la boca cuando está en los postres de un almuerzo con periodistas y diga inconveniencias; pero es un Presidente de Gobierno y debiera cuidar esos asuntos.

Agradezco también a la Mesa de la Cámara que suavizara en su corrección del texto de la Pregunta el lenguaje rayano, evidentemente, en lo soez e impertinente que aparecía en él, y que no se correspondía con mi estilo, con lo cual me ha hecho un favor para evitar reproducir aquí palabras no dignas de la Cámara.

Desde luego, para mí un Presidente de Gobierno debe medir sus palabras y no cometer tales incontinencias verbales, porque de paso está ofendiendo a unos ciudadanos, a unos profesionales que sacrifican su tiempo libre, a veces hasta su dinero, experimentando nuevos métodos de enseñanza, que creo que era a lo que se refería en su declaración, para intentar que se adapten mejor a la realidad canaria; quizás con mejor o peor fortuna, porque son iniciativas autónomas, propias, con un gran sacrificio personal y a veces hasta de las propias familias, pero, sin duda, con la mejor voluntad del mundo.

Puesto que no está el señor Presidente, yo le rogaría, con toda corrección, que transmitiera el señor Consejero

ro de Educación a su Presidente, un == cariñoso tirón de orejas para que == aprenda buenos modos. En la política, = señor Presidente -y termino- hay dos = maneras de pasar por ella, y la mía, = desde luego, es practicar el respeto = hacia todos los demás, la discrepancia cordial con los adversarios políticos; en definitiva, la buena crianza.

Gracias, señor Presidente.

(El señor Consejero de Educación, = Cultura y Deportes -Fernández Caldas- = indica su deseo de hacer uso de la pa- labra.)

El señor PRESIDENTE: Medio minuto.=

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, == CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas)= (desde su escaño): Solamente quería de cirle a Su Señoría que no olvide, y == creo que debemos siempre tener en cuen ta, que cuando se plantea un problema= tiene dos aspectos: un aspecto anecdó- tico y un aspecto fundamental. El as- pecto anecdótico, pues, muchas veces, = se utiliza como un refuerzo, para dar == énfasis a lo que uno quiere decir, y = yo creo que esto es una cosa que la = practicamos todos en general.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pregunta del señor Diputado Don Se- bastián Cabrera Perdomo, del Grupo Par- lamentario Socialista Canario, dirigi- da al señor Consejero de Agricultura, = Ganadería y Pesca, sobre provisión de= dos plazas de Técnicos del Servicio de Extensión Agraria en El Hierro.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la = Pregunta cuarta y les advierto a Sus Se ñorías que hay un poco de empate en= tonces entre educación y vino, y que= procuren adaptarse a los cinco minutos en las próximas Preguntas. La Pregunta cuarta, del señor Diputado Don Sebas- tián Cabrera Perdomo, del Grupo Parla- mentario Socialista Canario, dirigida= al señor Consejero de Agricultura, Ga- nadería y Pesca, sobre provisión de == dos plazas de Técnicos del Servicio de Extensión Agraria en la isla de El == Hierro.

El señor CABRERA PERDOMO (desde su- escaño): Gracias, señor Presidente.

La Pregunta que quiero trasladar al Consejero de Agricultura, Ganadería y= Pesca, es la siguiente: ¿Cuándo piensa cubrir la Consejería de Agricultura, = Ganadería y Pesca las dos plazas de == Técnicos del Servicio de Extensión == Agraria, de tanta importancia para El= Hierro, por ser una isla eminentemente agrícola?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, = GANADERIA Y PESCA (Castro Cordobez) == (desde su escaño): Gracias, señor Pre- sidente.

Bueno, me obliga a explicar un poco esto, porque podría parecer que es una responsabilidad de este Consejero, un= problema planteado ahora, y no es así.= Yo creo que es loable la preocupación= del señor Diputado Don Sebastián Cabre ra, al que me une una vieja amistad. = Pero le digo, que este Gobierno en es- te asunto no tiene ninguna responsabi- lidad; ni tiene otra posibilidad de so lucionarla que sacar, primero, unas == oposiciones para que se cubran las pla zas vacantes; y, en segundo lugar, desti- nar las personas que resulten seleccio- nadas en el concurso, destinarlas a la= Isla de El Hierro, de acuerdo con sus= méritos. Y entre tanto, hacer todos = los esfuerzos posibles, porque no es fá cil para enviar un personal interino.

Mire usted, brevemente. La Agencia= de Extensión Agraria de El Hierro tie ne dos plazas; un Jefe de Agencias, de nivel diecisiete, un Agente Comarcal, = de trece, y un Auxiliar Administrati-== vo. Y, actualmente, sólo se encuentra= allí cubierta por el Auxiliar Adminis- trativo.

Pero también le tengo que decir a = Su Señoría, que allí había un Agente = interino, desde el veinte de noviembre del ochenta y seis, y yo no sé las ra- zones que hubo, sabiendo que todo el = personal de la agencia estaba destina- do a otro sitio -porque habían hecho = peticiones- para trasladarlo de allí a otras agencias. Quizás, a lo mejor, ==

los mismos problemas que pueda tener = hoy el actual Consejero. Somos cons-==cientos, este problema no es único en= la Isla de El Hierro, es en toda Cana- rias. El Servicio de Extensión Agraria, por motivos de que estaba cubierto por funcionarios, la mayoría de ellos, o = muchos de ellos peninsulares, y se han ido yendo a sus destinos. En segundo lu- gar, porque muchos de los funcionarios han ido pidiendo los servicios centra- les de la Consejería, pues la Agencia= de Extensión Agraria de El Hierro sa-==lió vacante por resolución de diecio-==cho de noviembre del ochenta y siete, = de este año último pasado, y quedó va- cante, no la solicitó nadie. Entonces, lo que yo le garantizo es que se harán todas las gestiones posibles por, rápi- damente, enviar una persona en comi-==sión de servicios hasta que se pueda = cubrir esa plaza, porque lo considero= importante para la Isla de El Hierro.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor CABRERA PERDOMO (*desde su escaño*): Gracias, señor Consejero.

No esperaba menos de usted; ya le = conocía su predisposición a intentar = resolver este problema; pero sin que = queramos jugar al "victimismo" políti- co de echar culpas o no a Gobiernos an- teriores o no, y de que cada vez que = se plantee una situación como esta, ha- gamos una sucesión concatenada de pa-==sar la pelota de unos a otros. Yo le = agradezco, y no esperaba menos de us-==ted, el resolver este problema tan = importante para la Isla de El Hierro.= Y quiero decirle que habían dos técni- cos, que uno fue trasladado a La Gome- ra el quince de diciembre del ochenta= y seis, a Vallehermoso, y que el últi- mo ha sido trasladado a Santa Brígida= en Gran Canaria, con fecha uno del do- ce del ochenta y siete; con lo cual, == llevan ya un tiempo -una de las plazas llevaba más de un año y otra desde di- ciembre- sin cubrir, y lo que le pedía, puesto que si el anterior, quizás, téc- nico, pertenecía al Gobierno anterior, haber solucionado el problema; también creo que la fecha del uno del doce del ochenta y siete corresponde al actual= Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Conseje- ro.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, = GANADERIA Y PESCA (Castro Cordobez) == (*desde su escaño*): Gracias, señor Pre- sidente.

Matizar, simplemente, en que el agen- te comarcal que ha sido destinado a == Gran Canaria lo es ahora, pero estaba= destinado desde marzo. Y reiterarle en esa oficina había un agente interino, y que el personal interino no hay motivo para moverlo a otro sitio, y, sin embar- go, estuvo desde noviembre, del veinte de noviembre al treinta de marzo, y el treinta de marzo fue destinado a otra= isla. Y, bueno, simplemente, no sé las= razones; podría ser que fuera por un = caso de perentoriedad como el que aho- ra nos ocupa, pero no había razones == para destinar a un funcionario interino a otra dependencia.

Nosotros, le aseguro, vamos a hacer todo lo posible porque antes del próxi- mo mes de marzo, antes del próximo == mes de marzo quede solucionado este == problema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pregunta del señor Diputado Don == Juan Manuel Fernández del Torco Alon- = so, del Grupo Parlamentario C.D.S., di- rigida al señor Consejero de la Presi- dencia, sobre servicio de transporte = escolar a hijos de altos cargos de la= Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Pregunta núme- ro cinco: del señor Diputado Don Juan= Manuel Fernández del Torco Alonso, del C.D.S., dirigida al señor Consejero de la Presidencia, sobre servicio de == transporte escolar a hijos de altos == cargos de la Comunidad Autónoma.

¿Señor Fernández del Torco?

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO (*desde su escaño*): Señor Consejero de la Presidencia, en el Diario de Las = Palmas, los días nueve y once de enero

de mil novecientos ochenta ocho, se recoge la denuncia de un Diputado socialista sobre la existencia de funcionarios de nuestra Comunidad adscritos al servicio de transportes de hijos de un alto cargo al colegio pertinente. Por ello, intereso de Su Señoría que se manifieste si es cierto la existencia de funcionarios de nuestra Comunidad asignados al servicio de transporte escolar de los hijos de altos cargos de éstos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olar te Cullen) (*desde su escaño*): Estilo es un tanto inquisitorial propio de la vieja profesión tan dignamente ejercida por el señor Fernández del Torco, después de haber conocido en el "Diario de Las Palmas", efectivamente, esas afirmaciones, se formula tal pregunta.

Yo puedo asegurar, categóricamente, que no existe un solo funcionario, ni tampoco alto cargo de esta Comunidad, cuyos hijos vayan al colegio ni a parte alguna, conducidos por funcionarios del servicio de esta Comunidad. Lo puedo afirmar con toda rotundidad, y, por supuesto, que esto ni se produce ni lo consentiría el Gobierno actual, ni lo consentiría tampoco, por supuesto, quien se encuentra en este momento en uso de la palabra y desempeña las funciones también de Consejero de la Presidencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

Aunque a uno no le gusta perder la práctica inquisitoria, sin embargo, cuando observó y pudo leer la noticia, se le planteó una doble consideración: o el Diputado socialista que hacía esta manifestación desconocía realmente la situación de la función pública dentro de la Comunidad Autónoma, o, por el contrario, era una denuncia tediosa y tendenciosa que pretendía enturbiar la propia realidad canaria.

Gracias a lo que usted me ha manifes-

tado, señor Consejero de la Presidencia, yo puedo quedarme tranquilo, porque veo que hay un buen funcionamiento. Y solamente lamentar que exista la inviolabilidad para no ejercitar acciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pregunta de los señores Diputados Don Pedro Lezcano Montalvo y Don Carmelo Ramírez Marrero, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre oferta mediadora del Adjunto del Diputado del Común en Las Palmas para la huelga en el sector de la enseñanza.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, entonces, a la Pregunta número siete: De los señores Diputados Don Pedro Lezcano Montalvo y Don Carmelo Ramírez Marrero, del Grupo Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre oferta mediadora del Adjunto del Diputado del Común en Las Palmas para la huelga en el sector de la enseñanza.

El señor LEZCANO MONTALVO (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta la gravísima situación que se ha creado en el ámbito de la sociedad canaria por la huelga en el sector de la enseñanza, y considerando que es fundamental una actitud de diálogo y flexibilidad entre los representantes de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, voy a formular en primer lugar esta Pregunta: ¿Cuál es la razón por la cual la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias ha rechazado la oferta mediadora realizada por el Adjunto del Diputado del Común en Las Palmas, y aceptada por los representantes de los enseñantes, en aras de flexibilizar las posturas?

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) (*desde su escaño*): Bien.

Una vez más, el señor Lezcano y yo vamos a entablar un diálogo en esta Cámara, aunque siento que esta vez será

en un tono más serio. Pero, en fin, no hay que perder de todas maneras el humor.

Y yo, en primer lugar, tengo que decirle, señor Lezcano, que la Pregunta no es correcta. Yo no he rechazado en ningún momento la mediación del Adjunto del Diputado del Común, y se lo explicaré. Un día, y no puedo precisarle exactamente cuál, pero hace muy pocos, dos o tres días, yo recibí una llamada del Adjunto del Diputado del Común, en la que me explicaba por qué no me había convocado a las reuniones que él estaba teniendo en Las Palmas con los representantes de los centros implicados, en general con los sindicatos, y con la Viceconsejera de Educación. Y me dijo, el señor Diputado del Común, que no me invitaba a esta reunión, porque la jerarquía no le permitía..., el protocolo, perdón, el protocolo no se lo permitía; que para poderse poner en contacto conmigo tenía que ser a través del Diputado del Común.

Entonces, esta es la razón que yo le doy a usted para explicarle el porqué yo no he intervenido en ese tipo de conversaciones, aunque en todo momento he estado deseando participar, como usted sabe perfectamente y como después se materializó con motivo de la presencia en estas reuniones del Diputado del Común. Y la presencia del Diputado del Común se produce precisamente porque los sindicatos de Las Palmas me piden una entrevista en Tenerife que yo acepté inmediatamente; y unas horas después de esta petición por parte de los sindicatos, recibí una llamada del Diputado del Común, el señor Cobiellas, de la Isla de La Palma, y le invité, le dije que si él estaba dispuesto a participar en estas reuniones. Efectivamente, me dijo que sí, y al día siguiente comenzamos toda esa ronda de conversaciones que usted conoce, y que yo diría que la presencia del Diputado del Común fue tremendamente positiva, porque de los siete puntos debatidos pudimos alcanzar acuerdos en seis, y yo diría también que en gran parte debido a su capacidad negociadora.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor LEZCANO MONTALVO (*desde su escaño*): Yo, en realidad, la Pregunta creo que está bien formulada pero no es bien entendida.

Aquí no se pregunta por qué se rechazó la mediación, que no es eso; sino la oferta que se produjo ya mediante la mediación. Es una oferta concreta, redactada en unos términos concretos, que pasó a través del teléfono y fue de una Viceconsejería a su conocimiento y fue rechazada. No me refiero a que rechazara la mediación, sino a una oferta concreta del mediador.

Pero, bueno, de todas maneras, la razón del rechazo es una excusa para empezar a hablar. Y yo siento mucho, señor Consejero, que esta intervención no tenga el carácter festivo de la anterior, porque sería verdaderamente vergonzoso que tuviera este carácter festivo. Considere que en seis meses hemos tenido una sola Comisión de Educación; considere que si no llega a ser por "Directamente Encarna", una emisión del jueves por la tarde, yo no hubiera sabido hasta ahora la política educativa de esa Consejería. Allí, sí, tuve ocasión de escuchar, para toda España, que la Consejería no tiene absolutamente nada en contra de la jornada única, porque incluso ha concedido esa jornada a sesenta colegios, sino que es una cuestión de principio de autoridad. Eso, verdaderamente, me estremeció, porque si el pecado es tan venial que esa Consejería lo ha cometido sesenta veces seguidas, no comprendo como es posible que haya provocado un colapso en una área de la Educación que era pacífica, que no estaba intoxicada, como por ejemplo el área universitaria, y que hayamos llegado a un caos incalificable.

Entonces, ¿no será que se ha suprimido lo participativo por lo autoritario, lo dialogante por lo dictatorial, lo democrático por lo legalista? ¿No se estará hipertrofiando, casi de una manera obsesiva, el principio de autoridad, que es un principio que realmente dignifica la autoridad pero no la hace más eficaz, cuando, en este momento, no es ya oportuno que se preocupe, "preocupe", que es realmen

te la frase que está todos los días en los diarios, esa Consejería, sino que se ocupe, que se ocupe de una manera = activa cediendo, transigiendo, sea lo = que sea, pero para provocar que estos = millares de maestros, que no pueden es = tar equivocados todos, por cuestión pu = ramente numérica, para provocar un = reingreso en las escuelas de unos ni = ños, doscientos y tantos mil niños = que están prolongando su inactividad?. Y si esto es una hipertrofia de la autoridad, por favor, es necesario olvidarse un poco de la autosuficiencia, = de la autoimportancia e ir en directo = a los logros y a las consecuencias. = Porque usted...

El señor PRESIDENTE: Por favor. Ya puede ir terminando, Señoría.

El señor LEZCANO MONTALVO (*desde su escaño*): Solamente voy a terminar ya con una pregunta que no necesita contestación, no necesita contestación:

Dice que el principio de autoridad hay que aplicarlo, lo ha dicho usted = repetidas veces, para evitar males mayores. Yo no puedo comprender ya, como = pueden, en el terreno de la Educación, = producirse males mayores en Canarias. = Creo que ya empieza a ser un imposible metafísico.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene el mismo tiempo... (*Ininteligible.*)

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, = CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) = (*desde su escaño*): Exacto. Bien.

Bueno, yo lamento profundamente, = señor Lezcano, discrepar en una afirmación que a mí me preocupa profundamente. Usted mantiene reiteradamente que yo he renunciado, o que no he atendido una invitación del Diputado del Común, creo que se lo entendí a usted desde = la primera vez que formuló la pregunta, y creo que esa pregunta es exactamente la que usted ha hecho. Y le he = dicho que a mí jamás, jamás, el Adjunto del Diputado del Común me ha invitado a ninguna reunión. Le dije a usted = antes que me había llamado para explicarme por qué no me había invitado. Es

decir, que él consideraba que el protocolo no permitía que yo tuviese con él esta reunión, o él tener conmigo esta reunión, y por eso esta reunión se celebró con el señor Diputado del Común.

Por lo tanto, lamento profundamente que usted persista en una afirmación = que es absolutamente incorrecta. Por = otra parte, el programa "Encarna", en = fin, yo el programa "Encarna" no creo = que tampoco sea algo que pueda servir = como una lección de programas educativos, porque realmente, si no recuerdo mal, fueron unas preguntas muy superficiales, y realmente ahí no puede caber, en absoluto, lo que significa un programa educativo. Un programa educativo es una cosa mucho más seria y mucho más profunda.

Yo no sé si usted realmente está = preocupado por el sistema educativo o está preocupado por los programas educativos que se desarrollan en Canarias, en cuyo caso, hubiese podido encontrar usted en la Consejería toda la información necesaria; incluso, medios para llegar, de diálogo, de profundización en determinadas cuestiones, para = usted llegar a conocer qué es lo que = estamos haciendo y qué es lo que nos = proponemos hacer; que, además, se ha = dicho reiteradamente por otros conductos.

Por otra parte, usted habla de una = manera, en cierto modo, yo no diría peyorativa, pero, quizás... de las leyes. = Yo creo que en el Parlamento esa es = una palabra sagrada. Un Diputado que = hace las leyes, que contribuye a hacer las leyes para que sean respetadas, para que sean aplicadas por el Gobierno y por los ciudadanos, pienso que debe ser mucho más respetuoso con ese tipo de cuestiones. Así que lamento profundamente que un Diputado pueda hacer una aseveración de este tipo. Esta es la = casa donde se hacen las leyes, y el Gobierno y los ciudadanos, unos tienen = que hacerlas cumplir y otros tienen = que cumplirlas; y, en definitiva, todos tenemos que cumplir las leyes.

En cuanto a que nos preocupemos y = nos ocupemos..., en fin, este juego de palabras que usted hace; por supuesto =

que tenemos que estar ocupados, y todos los que tenemos una responsabilidad estamos profundamente ocupados porque tenemos que trabajar muchísimo, son muchos los problemas que tenemos que atender; pero también, señor Lezcano, la preocupación es fundamental, sobre todo cuando hay tantísimos problemas por resolver; hay muchísimos problemas por resolver que no son únicamente, que no son únicamente los problemas que en este momento nos están inquietando a todos. Hay muchísimas más cosas, y esas cosas sí que me preocupan profundamente, porque creo que ya está faltando tiempo para que podamos acometerlas seriamente y con toda la profundidad que necesitan, porque si algo nos hace falta en Canarias es profundizar en la Educación si queremos alguna vez tener un futuro para estas Islas.

¡Qué duda cabe que tenemos que transigir, señor Lozano!..., perdón, señor Lezcano. Yo transijo, por supuesto, como transigimos todos. Ahora, sí le puedo asegurar, que si en algo soy intransigente, en este momento por el cargo que ocupo en el Gobierno, es en la aplicación de las leyes; le puedo asegurar que mi única intransigencia en este momento es en la legalidad de los actos que dimanen de la Consejería de la que tengo la responsabilidad.

Y los niños sin actividad. Ese es otro tema también muy importante, señor Lezcano. Los niños, en las edades comprendidas entre once y quince años, están en un momento de una receptividad a cualquier tipo de vicios, que crea un gran problema en este momento en la preocupación, y también aquí puedo emplear la palabra "preocupación", de este Gobierno. Usted sabe que estamos en una zona donde el tráfico de la droga es importante. Estamos en una zona donde el clima permite que los niños se encuentren en la calle continuamente porque no hay ninguna dificultad para que puedan estar en cualquier sitio, a pleno sol, sin ningún tipo de problemas; y, por otro lado, tenemos una jornada laboral que obliga a los padres a estar trabajando hasta determinadas horas de la tarde, y, por lo tanto, esos niños quedan en la calle completamente aban-

donados. Y, precisamente, los niños más pobres, aquellos que tienen menos recursos o escasos recursos, como usted sabe, son los que tienen que darse en la calle, porque a esos, sus padres no les pueden dar medios para que puedan llenar ese ocio durante la tarde; o sea, que eso también, señor Lezcano, es un motivo de una gran preocupación para todos.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, vaya usted terminando.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) (desde su escaño): Bien, pues, muchas gracias. He terminado.

Pregunta de los Diputados Don Pedro Lezcano Montalvo y Don Carmelo Ramírez Marrero, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre sanciones impuestas a Directores de Centros docentes por adoptar la jornada continua.

El señor PRESIDENTE: La Pregunta octava y última: De los Diputados Don Pedro Lezcano Montalvo y Don Carmelo Ramírez Marrero, del Grupo Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre sanciones impuestas a Directores de Centros docentes por adoptar la jornada continua.

El señor Ramírez.

El señor RAMÍREZ MARRERO (desde su escaño): Bien.

La Pregunta es la siguiente: Partiendo del hecho de que la causa inmediata de la huelga en el sector de la enseñanza ha sido las sanciones impuestas por la Consejería de Educación, del Gobierno de Canarias, al colectivo de Directores de los Centros cuyos Consejos Escolares han acordado la jornada continua, se formulan las siguientes cuestiones: ¿Por qué razón se han sancionado a los Directores de los Centros si el acuerdo de adoptar la jornada continua ha sido realizado por los respectivos Consejos Escolares? ¿Se ha respetado el principio de legalidad en la tramitación del expediente sancionador y en la imposición de estas sanciones a los Directores?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, == CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) = (desde su escaño): En primer lugar, == señor Diputado, usted habla de sanciones que no han tenido lugar, que nunca han ocurrido tales sanciones. Se ha == abierto un expediente que puede ir == acompañado, naturalmente, de medidas = precautorias destinadas a garantizar = la utilidad de esos expedientes. Por = lo tanto, en este caso, nosotros, en = absoluto, hemos aplicado ningún tipo = de sanciones. Y si esos expedientes == son sobreseídos, sabe usted perfecta== mente que no ha pasado absolutamente = nada.

Ya hay un primer caso que, quizás, = nos da en cierto modo la razón a la == puesta en marcha de esos expedientes, = y es que, como usted sabe, la Audien== cia nos ha dado la razón a la Adminis== tración. Es decir, la Audiencia ha qui== tado la razón a los maestros que ha== bían solicitado que esos expedientes = no prosperasen. Por lo tanto, ahí hay un= primer punto también -y perdone que == insista- de legalidad en lo que noso== tros hemos hecho. Por lo tanto, está = claro que parece que estamos en la vía correcta.

Pero, por otra parte, y esto tam== bién lo he repetido reiteradamente, == nosotros hemos, en aras de una compren== sión, en aras de una solución rápida = del conflicto, hemos ofrecido que la = vuelta a la legalidad puede significar por nuestra parte la retirada de los = expedientes con todo lo que esto pueda significar. Es decir, estos maestros = pasan a una situación como la que te== nían antes de que se produjese esta si== tuación.

Y sabe usted, además, que estos ex= pedientes se producen como consecuen== cia de la necesidad de que el sistema= educativo marche adecuadamente. Noso== tros, a partir del momento en que se = produce esta situación de ilegalidad = por parte de estos centros, que de una manera unilateral se van a la jornada= única, establecemos una serie de con== tactos con ellos que fueron absoluta==

mente infructuosos. Y llegó un momen== to en que no tuvimos más remedio que = hacer lo que tenemos que hacer en unos casos como este, que es abrir esos ex== pedientes para que se tomasen todas == las medidas cautelares que nos permi== tieran llegar a una normalidad.

Por lo tanto, yo quiero decirle que si bien dentro de la legalidad noso== tros hemos adoptado esas medidas, tam= bién estamos adoptando medidas genero= sas, teniendo en cuenta nuestro gran = deseo, nuestro enorme deseo de llegar = a una solución de este conflicto lo an= tes posible. Y esto quedó claro, abso= lutamente claro, ayer por la tarde, == cuando en una conversación telefónica= que yo mantenía con Radio Popular so== bre este problema, cuando terminé de = hablar, un miembro del comité de huel= ga hizo una intervención, y, en un mo= mento determinado, utilizó una palabra= que para mí fue un rayo de esperanza, = fue una gran luz, una palabra que es== taba en el aire y que yo, por supues== to, la cogí al vuelo, y esa palabra == era que la Consejería nos atribuía en= este grupo la posibilidad de sancionar definitivamente, y esto fue la solu== ción; inmediatamente, al conocer que = este grupo estaba dispuesto a adoptar= esta actitud, yo planteé en ese momen= to, sobre la marcha y sin dudarle un = momento, porque es mi gran deseo el re= solver este problema cuanto antes, le= dije que si esa expresión se materiali= zaba inmediatamente, que yo firmaba == esa misma tarde el convenio, firmaba = esa misma tarde el acuerdo de los pun= tos, porque ese era justamente el pun= to que nos faltaba; de los siete pun= tos a que antes me refería, y de los == cuales seis fueron consensuado en pre= sencia del Diputado del Común, nos que= daba un punto donde quedaba en entredi= cho la capacidad del Gobierno de tomar decisiones. Y eso no lo podía yo acep= tar de ninguna manera. Esta expresión= feliz, de llegar a que nosotros final= mente pudiésemos decidir, que salvaba= la situación y que le permitía al Go= bierno en todo momento actuar de acuer= do con la legalidad y de acuerdo con= sus obligaciones, me llevó inmediata== mente, era una expresión que empleaba= este señor, y que yo utilicé inmediata= mente para acercarnos y llegar a la so

lución del problema. En eso estamos en este momento, y yo desearía profunda-mente, y pongo además a esta Cámara == por testigo de mis palabras, que es mi deseo más profundo que si es posible = hoy, y si no mañana, o pasado mañana y= donde sea, he dicho que si hace falta= me voy a la Isla de San Borondón a fir= mar este documento; cuando se establez= can esas condiciones yo firmo este do= cumento; y espero que esta situación = que se ha producido ahora, nos per= mita a todos profundizar mucho en el = sistema educativo y que nos lleve a = que en los próximos años nosotros podá= mos tener un sistema educativo mucho = mejor del que tenemos, que es bastan= te defectuoso, que viene arrastrando = lacras seculares, y que esto podamos = aprovecharlo, ya lo ha dicho un grupo= político que está representado en esta Cámara en una rueda de prensa en Las= Palmas, que no nos metamos en proble= mas que puedan llevarnos a callejones= sin salida, sino que utilicemos este = revulsivo para que podamos mejorar a = partir de este momento, y con el deseo que todos tenemos de resolver estos = problemas del sistema, meternos en algo que sea positivo para Canarias y = que en su día sea muy positivo también para nuestra juventud.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Ramírez?

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): Bueno, yo tengo que alegar == que estoy tremendamente sorprendido == por la primera frase de su interven== ción, en el sentido de que no hay nin= gún tipo de sanción a los Directores = de los Centros, sino que lo que se ha= hecho es abrir un expediente sanciona= dor. Yo creo que eso no se ajusta a la verdad, señor Consejero, porque a los Directores de los Centros que han asu= mido la jornada continua por el acuer= do de los Consejos Escolares, se les = ha, además de abrirle el expediente == sancionador, se les ha suspendido en = sus actos. Por tanto, hay una primera= sanción.

Y yo, no es el momento tampoco, ni= por el tiempo ni porque no es el lu== gar, de entablar un debate acerca de = la jornada continua, sino que hemos == preguntado por la causa inmediata que=

son los expedientes sancionadores, y = si se ha respetado la legalidad. Nosot= ros pensamos que, en este tema, no se ha..., usted no ha respetado la legali= dad, no ha respetado el principio de = legalidad al imponer unas sanciones a= los directores, cuando el órgano deci= sor de la jornada continua han sido == los Consejos Escolares. No se respeta= el artículo treinta y nueve de la LODE que establece, que la Administración = para suspender o para abrir un expe== diente sancionador a un Director, tie= ne que escuchar previamente el informe razonado del Consejo Escolar; y usted= no ha pedido ese informe ni se ha reu= nido con los Consejos Escolares. Y, == además, tiene que haber audiencia al = interesado; y tampoco se ha cumplido = ese tema. Tampoco se cumple el artícu= lo dieciséis del Reglamento de los Cen= tros públicos que obliga también a la= Consejería a cumplir con estos dos re= quisitos. Y usted mismo lo ha dicho, = señor Consejero, la Ley es sagrada, == hay que respetar la Ley; empiece por = usted mismo.

Y luego hay otro tema importante = que es conveniente aclarar, y es que = usted ha manifestado que la Audiencia= le ha dado la razón en el conflicto == con los maestros. Eso no es cierto. Yo tengo aquí un auto de la Audiencia, == y en este auto se establecen dos cues= tiones, hay que diferenciar dos cues= tiones: por una parte está la demanda= interpuesta contra..., por los maes== tros..., por los Directores contra el= expediente sancionador; y por otra par= te está el acto administrativo de la = suspensión. Lo que la Audiencia ha di= cho es que no cabe anular el acto ad= ministrativo de la suspensión; pero la demanda continúa y en estos momentos= está el plazo abierto para presentar = las oportunas alegaciones. Y ustedes, = incluso, y aquí se dice en el auto de= la Audiencia, ustedes no han aportado= el expediente sancionador, ni han he= cho alegaciones de ninguna clase. Por= tanto, señor Consejero, yo creo que es preciso clarificar que el cumplimiento de las leyes debe también comenzar por la propia Consejería.

Y para terminar, nosotros, sincera= mente, pensamos que ante este gravísi=

mo problema que se ha originado, entre otras razones, porque ha habido un exceso de autoritarismo por parte de la Consejería y porque se ha ido en contra de la autonomía de los Centros, porque el origen inmediato de la huelga no es la jornada continua, ha sido este atentado flagrante a la legalidad y a la autonomía de los Centros; y creemos sinceramente que es preciso una solución urgente a este conflicto, y estar en una actitud abierta, dialogante y democrática, y partir de la base de que las comunidades educativas no se gobiernan como si fueran unos cuarteles militares. Esa es nuestra posición, y por eso nos preocupa y urgimos a la Consejería a que se llegue a una solución a este conflicto grave, respetando todos, todos, la legalidad, pero empezando en la apertura de estos expedientes por la propia Consejería.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) *(desde su escaño)*: Muy rápidamente, señor Presidente.

Bien, usted ha hecho una serie de alegaciones, para mí muy respetables, sobre la legalidad o la ilegalidad por nuestra parte. Yo a eso le contesto muy brevemente: la Audiencia se ha pro-

nunciado. La Audiencia se ha pronunciado y, por lo tanto, si se ha pronunciado en el sentido que lo ha hecho, parece que nos da la razón a nosotros, a pesar de todo, y yo creo que la Audiencia me parece a mí que entiende de leyes bastante ¿no? Es decir, que, a pesar de todo, a pesar de todo lo que usted dice, ha habido un pronunciamiento, ha habido un pronunciamiento.

Y, por otra parte, quiere decir eso, señor Ramírez, quiere decir eso que las medidas precautorias están bien tomadas, están absolutamente bien tomadas. Por lo tanto, esto es así: hay un pronunciamiento, es un órgano que a nadie nos puede hacer dudar de su capacidad para el conocimiento y el uso de las leyes. Y luego ya, en cuanto a lo de sanciones, yo le digo a usted que no hay sanciones, sino hay únicamente medidas cautelares, medidas cautelares que significan que si el expediente es sobreseído aquí no ha pasado absolutamente nada.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, ha terminado el turno de Preguntas, ha terminado el último punto del Orden del Día, por lo tanto se levanta la Sesión.

(Se levanta la Sesión a las veinte horas y cuatro minutos.)